

# **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**



## **ACTA N° 43**

**Sesión Ordinaria de fecha 9 de setiembre de 2011.**

## ACTA N° 43



En la ciudad de Fray Bentos, el día viernes nueve del mes de setiembre del año dos mil once, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 9 de SETIEMBRE**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTAS N°s 41 y 42 de fecha 26/08/11.-

2. MEDIA HORA PREVIA

3. ASUNTOS ENTRADOS

### ORDEN DEL DIA

1. **Edil Sr. Francisco Faig.-** Solicitud de licencia.-
2. **Ediles Sres. Alberto Rivero y Raúl Bodeant.-** Solicitan poder realizar consideraciones sobre la dinamización comercial y turística en el centro histórico de nuestra ciudad, teniendo en cuenta la futura temporada estival.-
3. **Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: llamado para la conformación de comisión para los festejos del centenario de la fundación de San Javier.-
4. **Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: llamado interno para cubrir vacantes en la Junta Departamental de Río Negro, requiriendo se fije un plazo a efectos de la realización del concurso para tal fin.-
5. **Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala la necesidad de contar con un gimnasio municipal en la ciudad de Fray Bentos, que pueda estar a disposición de las distintas organizaciones deportivas, culturales y centros de estudios para la práctica de diferentes disciplinas y eventos.-
6. **Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente planteo: falta de iluminación en Plazoleta del Centenario del Club Anglo.-
7. **Edil Sr. Nelson Márquez.-** Dado el alto porcentaje de deserción del estudiantado en la educación pública y que en los próximos meses se estarían proyectando los cursos para el año 2012, solicita considerar en Sala la posibilidad de promover una jornada de reflexión sobre la importancia de la continuidad de los estudios.-
8. **Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala la necesidad de contar con un local en la ciudad de Fray Bentos donde los artesanos puedan exponer sus trabajos y se convierta en un atractivo turístico.-

9. **Edila Dra. María José Olivera.-** Solicita considerar en Sala la necesidad de conformar las Juntas Locales de las localidades de Algorta, Pueblo Grecco y San Javier.-
10. **Edil Sr. Humberto Brun.-** Solicita considerar en Sala la preocupación por el estado de deterioro en que se encuentra la planta del ex Frigorífico Anglo -declarado Patrimonio Histórico- y sus aledaños.-
11. **Edil Sr. Édison Krasovski.-** Solicita considerar en Sala la preocupación por los fuertes olores que se vienen suscitando en nuestra ciudad desde el pasado fin de semana, provenientes de la planta de UPM.-
12. **Edil Sr. Édison Krasovski.-** Frente a los hechos de público conocimiento ocurridos con empleados municipales, solicita considerar en Sala la posibilidad de la conformación de la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral.-
13. **Informe de la Comisión de Desarrollo.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 209).-
14. **Informe de la Comisión de Hacienda.-** Planteamiento Edil Dr. Duilio Pinazo sobre inclusión en próxima Modificación Presupuestal del Ejecutivo Departamental exoneración del pago del precio de utilización a los usuarios por inmuebles de entidades públicas, así como también a instituciones sin fines de lucro.- (Rep. N° 210).-
15. **Informe de la Comisión de Hacienda.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 211).-
16. **Informe de la Comisión de Hacienda.-** Dictamen Tribunal de Cuentas relacionado a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2010.- (Rep. N° 212).-
17. **Informe de la Comisión de Hacienda.-** Dictamen Tribunal de Cuentas referido a Rendición de Cuentas de la Intendencia de Río Negro, Ejercicio 2009.- (Rep. N° 213).-
18. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 214).-
19. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 215).-
20. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Junta Departamental de Treinta y Tres, solicitud de apoyo a tema inspecciones en área de la construcción.- (Rep. N° 216).-
21. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Junta Departamental de Soriano, solicitud de apoyo a tema inseguridad en nuestro país.- (Rep. N° 217).-
22. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración de Interés Departamental al ruedo “Gauchos Unidos” de Young.- (Rep. N° 218).-
23. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 219).-

- 24. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración de Interés Departamental a la “Ultra Maratón en Solitario de Veinticuatro Horas” a realizarse en San Javier.- (Rep. N° 220).-
- 25. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Junta Departamental de Salto, solicitud de apoyo para incluir las asignaturas Tránsito y Seguridad Vial en programas de todos los niveles educativos.- (Rep. N° 221).-
- 26. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 222).-
- 27. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 223).-
- 28. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 224).-
- 29. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 225).-

Fray Bentos, 7 de setiembre de 2011.-

#### LA SECRETARIA

**Presiden:** Ediles Marcelo Cabral y Édison Krasovski.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Roberto Bizoza, Nancy Paraduja, Hugo Amaral, Berta Fernández, Edén Picart, Maestra Élida Santisteban, Roberto Godoy, Roberto de Souza, Isidro Medina, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, Humberto Brun, Carlos Nobelasco, Doctora María José Olivera, Profesora Bettina Caraballo, Luis Massey, Alejandro Castromán, Miguel Porro y Gabriel Galland.

SUPLENTES: Daniel Lasalvia (c) y Javier Villalba (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Maestro Fernando Quintana (hora 20:05´), Horacio Prieto (hora 20:05´), Doctor Marcelo Casaretto (hora 20:07´), Daniel Villalba (hora 20:10´), Doctor Duilio Pinazo (hora 20:10´), Nelson Márquez (hora 20:18´), Escribano Pablo Delgrosso (hora 21:12´) y Jorge Burgos (hora 23:15´).

Suplente: Juan Serres (hora 0:47) (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Profesora Gladys Fernández y José Luis Almirón.

SIN AVISO: Francisco Faig.

**Secretaría:** Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

**Taquígrafas:** Nelly Carmona, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos. Estando en hora y en número se comienza la sesión de hoy.

### **APROBACIÓN DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores Ediles la aprobación de las Actas N°s. 41 y 42 de fecha 26 de agosto de 2011. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos).

Pasamos a la

### **MEDIA HORA PREVIA**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Buenas noches señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

En primer término quisiera que esta Junta Departamental me acompañara a elevar un saludo de cumpleaños a la Sociedad Amigos del Tango que el primero de setiembre cumplió 30 años.

En segundo término es reiterar la solicitud de luz para calle Biraró y Tabobá.

Además la limpieza de terreno en calle Biraró que realicé con anterioridad -hace ya un tiempo- no ha tenido ninguna clase de solución.

También hacerme eco del reclamo de vecinos de la zona de 25 de Mayo y Oribe, donde hay carencia de luz en la plaza Hargain, como todos saben ese es un lugar de ingreso a nuestra ciudad y los vecinos reclaman por falta de luz. Se han sacado focos que no han sido repuestos. Además esto preocupa ya que en la zona hay hechos delictivos y por lo tanto, la luz favorecería de alguna manera, para evitar que estas cosas que suceden -a veces- en la plaza, sigan sucediendo.

Por tal motivo solicitaría en esta Media Hora Previa el apoyo del Cuerpo a los efectos de tramitar estas solicitudes.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por la señora Edila Dodera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra la Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos los presentes.

Solicitar al Ejecutivo Departamental evalúe la posibilidad de reasfaltar la rambla de nuestra ciudad dado que se está deteriorando y antes de que el deterioro pase a mayores poder repararla.

Además que la mencionada solicitud pase a la Comisión de Obras para su conocimiento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles lo propuesto por la señora Edila. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (Veintiséis votos en veintisiete presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

Quiero hacer un planteo en cuanto a un tema que afecta a muchas instituciones del departamento -sobre todo en el interior del mismo-.

Es sabido que muchos clubes sociales deportivos realizan bailes o espectáculos públicos para recaudar fondos con el fin de mejorar los servicios de cada institución.

Lo que está pasando en este momento, por lo menos es sabido en Young, es que si bien las comisiones directivas realizan con tiempo y forma la tramitación a nivel del Municipio de Young, éste eleva a Fray Bentos todo el expediente -digamos- y de ahí en adelante existe una gran incertidumbre, porque hasta último momento estamos esperando que se resuelva por parte de la Intendencia Departamental los permisos correspondientes.

Es sabido a su vez, que luego del permiso municipal se hace el pago respectivo en el INAU y se tramita todo lo atinente a los servicios que hace la Policía 222.

En ese sentido consideramos que tendría que ser mucho más ágil, teniendo en cuenta que son comisiones que trabajan honorariamente por las comunidades.

Entonces nuestra idea es que se eleve al Intendente y al Municipio de Young esta inquietud solicitando que sea más ágil, que se solucione esta problemática.

Además transmitir que en otras oportunidades hemos hecho contacto a nivel de otros departamentos y otras Juntas Locales que ni siquiera son municipios -porque son localidades chicas-, se tramitan ante las mismas los permisos para hacer un baile.

Entonces no entendemos cómo en esta descentralización que existe, el Municipio de Young no pueda estar autorizando a hacer un baile en nuestra localidad.

Es por eso que quiero elevar tanto al Intendente como al Municipio de Young para que resuelvan esta problemática a la brevedad.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por el Edil Galland. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra la Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente. Buenas noches para todos.

Dos planteos que tienen que ver con sugerencias de los vecinos, señor Presidente, que evidentemente están tan preocupados como nosotros por el tema del tránsito en la ciudad.

Uno tiene que ver con una apreciación de un vecino que nos manifestaba y nos pedía que hiciéramos este aporte aquí en la Junta, para que se estudie la posibilidad de una señalización central en las principales calles de nuestra ciudad.

Somos conscientes de que puede resultar económicamente alto el costo por esta señalización, pero a veces las máquinas señalizadoras del Ministerio andan por la zona, y es posible que se pueda hacer de pronto con una pintura que no sea tan cara como las que se utilizan en las rutas.

Esa línea central permitiría definir bien los carriles -el derecho y el izquierdo- y por lo pronto ordenar un poco el tránsito y también hacer que la gente se vaya educando en no circular por ejemplo de manera lenta por el carril izquierdo, etcétera.

Y el otro -que también tiene que ver con señalización en las calles- es que otro vecino nos manifestaba plantear la posibilidad de pintar un estacionamiento para motos en aquellos lugares donde las motos tienen que estacionar paralelas al cordón porque si bien cuando no hay muchas motos lo hacen prolijamente, cuando no es así y hay muchas motos para estacionar en una cuadra, van quedando cada vez más perpendiculares al cordón y en definitiva no se cumple la función que quieren hacer cumplir en nuestra Dirección de Tránsito estacionando las motos paralelas al cordón.

Así que sería pasar esto al Ejecutivo y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por la Edila Berta Fernández. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad. (Veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

En el día de ayer esta Junta Departamental recibió a los Clubes de Ciencias del departamento de Río Negro donde se hizo el lanzamiento de esta actividad hermosa que culminó en el día de hoy. Teniendo en cuenta ese trabajo formidable que hacen niños, maestros, acompañados de padres también, que hace muchísimos años se viene realizando en el departamento de Río Negro, nos parece que corresponde que esta Junta Departamental eleve un saludo de felicitaciones a todos los Clubes de Ciencias. -Tengo acá una hoja en donde están señalados los lugares de cada uno de los clubes y qué temas han abordado en distintas temáticas cada uno de ellos-.

Nos parece que cuando en momentos muy difíciles se les castiga la niñez, por distintos motivos, nos parece que este tipo de hechos son de destacar, y mociono -si el Cuerpo me acompaña- mandar las felicitaciones a todos los que integran estos Clubes de Ciencia en el departamento, porque también está en ellos el futuro de nuestro país. Vaya a saber si alguno de ellos podrá ser alguno de los científicos que pueda tener en un futuro cercano la República Oriental del Uruguay. Por eso elevo esta moción si el Cuerpo me acompaña para que se dirijan las felicitaciones a todos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por el señor Edil Krasovski. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad. (Veintiocho votos).

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Señor Presidente, tenía otro tema. No sé si me queda tiempo, si no, lo dejo.

¿Un minuto? Bueno, intentaré ser lo más rápido posible.

El 6 de setiembre se cumplieron 104 años de una de las instituciones más añejas del fútbol de Río Negro, como lo es el Club Laureles, que se funda justamente un 6 de setiembre de 1907.

El lugar donde se realizó la primera reunión de fundación fue en la calle 25 de Agosto y España de nuestra ciudad.

El nombre del Club Laureles tiene que ver con el barrio, que está rodeado por el arroyo que lleva el nombre Laureles, de ahí surge la denominación de Laureles Fútbol Club. Por supuesto los colores verde y blanco y un detalle -sobre todo para los que les gusta el fútbol- las primeras camisetas fueron confeccionadas por doña María Coccinello de González. Así es que este club emprendía su rica historia para el fútbol de Río Negro y por supuesto para el fútbol de Fray Bentos.

Mi moción es que esta versión taquigráfica sea recibida por esta institución de la ciudad de Fray Bentos, y que la Junta se adhiera a este saludo que nos parece muy importante.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles lo propuesto por el Edil Krasovski. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad. (Veintisiete votos). (dv)/

Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente. Buenas noches para todas y todos.

El tema que quiero plantear hoy –que me transmitieron vecinos del barrio Las Canteras- es sobre la poca iluminación que hay en todo el barrio; las calles también están en bastante mal estado y con la falta de iluminación se hace peligroso circular de noche por el barrio. Incluso me planteaban que existe una calle interna –que creo que no tiene nombre- de las viviendas marginales en la que no hay ni un solo pico de luz y que los vecinos pagan alumbrado público, por lo que queremos plantear al Ejecutivo que tenga en cuenta mejorar la iluminación y poner picos de luz en los lugares donde no los hay.

Era lo que quería plantear, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por el señor Edil Medina. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos).

Tiene la palabra la señora Edila Caraballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. Gracias señor Presidente. Buenas noches para todos y todas.

En el día de la fecha se conmemora el Día del Funcionario de UTU, es la institución que en los últimos tiempos se ha visto beneficiada después de tanto tiempo en la formación de jóvenes en diferentes áreas.

En el marco de este día quisiera hacer llegar un saludo a todos aquellos docentes y no docentes que día a día trabajan arduamente en la jerarquización y dignificación de la institución. Me gustaría que este saludo –si el Cuerpo me acompaña- llegara a las Escuelas Técnicas de Fray Bentos y de Young, y a la Escuela Agraria.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo planteado por la señora Edila Bettina Caraballo. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos).

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias señor Presidente. Buenas noches para todos.

El viernes 2 de setiembre se realizó en la sede del edificio de la Departamental de Salud Pública la reunión programada para la firma del convenio de cooperación entre Intendencia y Junta Nacional de Drogas como parte del proceso de descentralización y municipalización de la política nacional de drogas en Uruguay.

En la oportunidad el responsable del área de descentralización de la Junta Nacional de Drogas el licenciado Gustavo Misa enfatizó sobre la importancia del involucramiento de todas las instituciones.

Se destacó además la importancia de seguir avanzando en la lucha contra el flagelo de las drogas, reafirmando el compromiso y las acciones para combatir esta problemática que afecta a todos los sectores de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente. Voy a tratar de ser muy breve.

Hoy 9 estamos en la víspera de un nuevo 10 de setiembre, día que nos lleva especialmente a los blancos a recordar la muerte física de uno de los más grandes luchadores en pro de los intereses de toda la población del país.

Aparicio Saravia lo tuvo todo para ser un ciudadano inigualable dentro de la sociedad en que vivió, hermosa familia, poder económico y político, consideración social y admiración hacia su persona, no obstante, por sus grandes valores espirituales y morales renunció a la paz y al disfrute de todo lo que tenía, para entregarse a una causa que no iba a reportarle ningún beneficio personal. Esa decisión de luchar por principios e ideales superiores que sirvieran para mejorar la condición de toda la gente es lo que lo hace diferente y lo convierte en héroe nacional.

Aparicio fue un hombre de acción y de pensamiento, criado en el campo. Se explica su dominio de los terrenos que recorrió, las estrategias que empleó, pueden justificarse en la experiencia adquirida en Río Grande combatiendo con los brasileños. Pero lo que más sorprende y admira es la claridad de sus reflexiones sobre los problemas jurídico-constitucionales –como el voto secreto, la representación proporcional- y de los problemas políticos, reclamos, alianzas, jefaturas, proyectos, definiciones y proclamas.

Evidenció una gran cultura autodidacta y una enorme información, aun alejado de los centros poblados y en un tiempo de comunicación muy lenta. De los 200 años que llevamos como Nación independiente sin duda fueron los primeros 100 los que marcaron los riesgos más grandes de sobrevivencia como país. Hoy nos sentimos cómodos en un Uruguay consolidado.

Hay que recordar que la primera centuria tuvo como protagonista inicial al General José Artigas, que en su titánica epopeya se retiró para morir luego en el Paraguay. Ese ciclo se cierra sin dudas con el General Aparicio Saravia, que tras conseguir unificar la patria definitivamente, fue herido y falleció en Brasil.

Ni Artigas ni Saravia murieron en el Uruguay, todo un símbolo y mensaje de vigencia inmortal para todos los orientales.

En este breve pero sentido homenaje, señor Presidente, no queríamos dejar pasar la fecha del 10 de setiembre, en que vamos a recordar los 104 años de la muerte del General Aparicio Saravia.

Voy a solicitar que estas palabras pasen a la Secretaría de Asuntos Sociales del Partido Nacional y al Honorable Directorio del Partido Nacional.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias señor Presidente.

El tema que tengo es cortito. Quisiera que se mandara a Comisión de Tránsito el estudio de la Ordenanza de Tránsito, teniendo en cuenta la situación que existe en la calle Montevideo –o sea en la Ruta 3, Rotonda Norte a Rotonda Sur en la ciudad de Young-, la cual no permite el giro a la izquierda. Al ir sobre la ruta no se permite girar a la izquierda.

A esto lo vemos muy peligroso por ser una ruta nacional, dado que en dicho lugar el tránsito es muy intenso, de gente que viene de otros lados –que no es precisamente del departamento- que no respetan o no ven las señales de tránsito, por lo que se complica, porque se puede confiar mucha gente y se pueden provocar accidentes. Creemos pertinente que se estudie esa ordenanza y se mande a la Comisión para que se estudie.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando lo propuesto por el señor Edil Castromán. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Buenas noches. Antes que nada adherirnos a la salutación que ha realizado el señor Edil Quintana sobre Aparicio Saravia.

En segundo lugar, plantear que los semáforos de Roberto Young y Rivera no señalan con la luz amarilla, pasan automáticamente del rojo al verde, y además hay carteles que señalizan que a la izquierda no se puede doblar, pero ya dos veces ha sucedido que doblan.

Sugiero que se informe a Tránsito, porque hay carteles pero parece que la gente no los ve. Nos ha sucedido dos o tres veces cuando venimos ascendiendo y vemos que la gente dobla a la izquierda en dirección al Centro, cuando está indicado que no se puede doblar. Solicito que se envíe nota a la Dirección de Tránsito.

En tercer lugar, señalar que estuvimos en el Parque Liebig's visitando las instalaciones de lo que está siendo la remodelación de dicho parque y solicitamos que se envíe una nota de salutación a la cuadrilla de la Intendencia por el trabajo que se está haciendo –más allá de que no coincidimos con los vestuarios, que nos parecen muy chicos, pero son temas de otra índole-.

También una felicitación a la cuadrilla de la Intendencia que está trabajando en la Fundación Martín Etchegoyen.

Y saludar a los Centros MEC que días atrás hicieron un espectáculo en el ex Frigorífico Anglo, donde era el edificio de Latería y Conserva, en el cual se presentó una especie de circo callejero. La verdad es que nos sentimos bastante reconfortados y nos gustó muchísimo la impronta que le dieron.

Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo planteado por el señor Edil Brun. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches señor Presidente, buenas noches compañeras Edilas y compañeros Ediles.

El tema es el siguiente: en la ciudad de Young tenemos varias esquinas, pero hay una que está muy problemática, que es la de 18 y Río Negro, casi todas las semanas hay un accidente, o a veces dos.

El tema va dirigido a la Comisión de Tránsito, para ver si ellos pueden estudiar qué posibilidades hay de poner semáforos en esa esquina –en la esquina de 18 de Julio y Río Negro-; ellos están más capacitados, por algo están integrando la Comisión de Tránsito.

Me gustaría que hicieran el estudio y si lo consideran necesario, que también averigüen cuántos accidentes mensuales o semanales hay –me atrevo a decir que son varios-. Se dan colisiones a cada rato, creo que la única solución que hay es buscar el tema de los semáforos, pero eso se lo voy a dejar para la Comisión de Tránsito.

Si el Cuerpo me acompaña me gustaría que esto pasara a la Comisión de Tránsito para que estudie el caso y vea lo que sea pertinente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Estamos votando el pase a la Comisión de Tránsito para que estudie la posibilidad de instalación de semáforos en calle 18 de Julio y Río Negro de la ciudad de Young. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos).(nc)/

### **INFORME DE PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Buenas noches. Muchas gracias señor Presidente.

Era para informar que el miércoles pasado concurrimos a Montevideo el señor Presidente de esta Junta, el señor Edil Rivero y quien les habla, al Ministerio de Turismo y Deporte, donde se realizó el lanzamiento de “Noviembre en Río Negro”. En él estuvieron presentes el Ministro de Turismo, el señor Intendente de Río Negro, Directores de Turismo y Deporte de nuestro departamento, el neutral de la Asociación Uruguaya de Fútbol, el Embajador Argentino en Uruguay, el Cónsul de Chile, la Sub Secretaria de Turismo, la Representante de la Embajada de Alemania, el señor Presidente de la Cámara de Turismo, un integrante del Comité que organiza el torneo Sudamericano Sub-15, representantes de la Empresa Tenfield, el señor Alcalde de la ciudad de Young, representantes de la prensa departamental y nacional, entre otros.

Hizo uso de la palabra el señor Intendente invitando en primer lugar, para el Campeonato Sudamericano Sub-15, que se lleva a cabo en nuestra ciudad, entre los días 17 y 26 de noviembre en el Parque Liebig's, en el que intervendrán Uruguay, Venezuela, Chile, Ecuador y Argentina. La verdad que va a estar, el Parque Liebig's, completamente remozado y será un escenario destacado para este torneo internacional.

También se hizo referencia a la celebración de los 400 años del ingreso de la ganadería en el Uruguay por la Isla del Vizcaíno y también se llevará a cabo el Encuentro Internacional de los Autos Fusca y en la ciudad de Young, el Festival Internacional del Dulce de Leche.

Luego hizo uso de la palabra el señor Ministro de Turismo, resaltando la importancia que tienen estos eventos, los cuales proveerán el turismo en nuestro departamento y se dijo que tendrán en él, un aliado para seguir trabajando por la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad al paisaje cultural del Anglo.

Por último, dio la noticia de que se va a construir en Fray Bentos la piscina cerrada climatizada.

Creemos que estos eventos serán de gran importancia para fomentar el turismo de nuestro departamento.

Este es el informe que queríamos dar como integrantes de la Comisión de Turismo de esta Junta. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Pasamos ahora a los asuntos entrados.

- 1. Edil Sr. Carlos Nobelasco.-** Solicita realizar en Sala un reconocimiento a 6° año B de la Escuela N° 5, a cargo de la Mtra. Sibila Franco, por haber participado por segundo año consecutivo en el proyecto "Protección" impulsado por el centro MEC de nuestra ciudad, habiendo participado en la segunda etapa en el programa "El canal de los niños", transmitido en directo por TVN SODRE.-  
*Exp. 2055*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

En esta oportunidad, quiero realizar un reconocimiento al grupo 6° año B de la Escuela N° 5 "José Enrique Rodó", hoy aquí presente, a cargo de la Maestra Sibila Franco.

El grupo participó en el programa especial del Día del Niño llamado "El canal de los niños", que emitió el canal público el día 14 de agosto del corriente año. Dicha participación consistió en una primera jornada en la cual el equipo de producción del canal concurreó a Fray Bentos y desde la escuela y distintos lugares de la ciudad, filmó a los alumnos.

El día 14 de agosto, los alumnos viajaban a participar de una jornada de paseos y actividades, organizadas por el canal para éste y los otros grupos participantes de San José, Rocha y Montevideo.

Este viaje tiene su origen en la relación establecida por este grupo con Centros MEC desde el año pasado y sus Coordinadores Cecilia Mederos y Robert Urgoite.

Estando en quinto, en compañía de su maestra solicitaron y obtuvieron su apoyo en el desarrollo de varias actividades del proyecto “Protección”, relacionado al cuidado de la fauna y flora de los Esteros de Farrapos. Al retomar este año la misma docente el grupo a su cargo, se abocaron a continuarlo y están ahora en la segunda etapa del mismo.

Por otro lado este equipo de trabajo maestras, alumnos, inició un nuevo proyecto en el marco del Bicentenario, sobre el rol de las mujeres en la historia, con el apoyo de los Profesores Nazario Piriz y Gladys Fernández.

Ante el interés y la actitud inquieta y participativa de los alumnos, Centros MEC gestiona para ellos la posibilidad de participación en el programa antes mencionado, como una forma de estímulo para que sigan trabajando. En el programa tuvieron oportunidad de dar a conocer lugares atractivos de la ciudad desde los cuales se grabó el programa, oficiando así como nobles embajadores de las bellezas de su ciudad.

Hoy, en el reconocimiento a este grupo, se desea destacar y resaltar el trabajo de una institución educativa abocada siempre a apoyar las actividades de la comunidad, a investigar sobre las problemáticas y favorecer niños críticos, reflexivos, investigadores y ante todo promotores y multiplicadores, todo lo que lleva a fortalecer una cultura de futuros ciudadanos comprometidos, que volcarán estos aprendizajes en su vida adulta, convirtiéndose así en miembros activos de nuestra comunidad, gracias a la formación recibida en una escuela que es parte de nuestra educación pública. Una institución educativa que se hace presente en todos los sucesos y eventos de nuestra sociedad.

Otro claro ejemplo también, es el reconocimiento a nivel nacional que recibe otro grupo de esta escuela, la clase de 3º año, en el concurso de “Buenas prácticas de educación inclusiva”, con las Maestras Anahí Banegas y Adriana Bertullio. Tengo que agregar que me acaban de informar que en el día de hoy, el 1º año de esta misma escuela, gana el Primer Premio en la investigación sobre los panes.

Señor Presidente, solicito por ello el envío de una nota de felicitaciones a la Dirección de dicha casa de estudios, a la Maestra Sibila Franco y a los niños del grupo 6º año B, hoy aquí presentes. Solicito el apoyo del Cuerpo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración, enviar una nota de felicitaciones al grupo 6º año B de la Escuela N° 5, a la Maestra Sibila Franco, por haber participado por segundo año consecutivo en el proyecto “Protección”, impulsado por Centros MEC de nuestra ciudad, habiendo participado en una segunda etapa en el programa “El canal de los niños”, transmitido en directo por Canal SODRE. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

2. **Edil Sr. Carlos Nobelasco.**- Solicita reiterar en Sala diferentes asuntos planteados al Ejecutivo, que no han tenido respuestas.-  
*Exp. 2056*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (treinta votos).  
Tiene la palabra señor Edil.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito la presencia del funcionario Hugo Montandón para poder manejar el proyector.  
Gracias señor Presidente y disculpen el inconveniente.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Perdón ¿me concede una interrupción?

SR. PRESIDENTE. ¿Le concede una interrupción al señor Edil Quintana?

SR. CARLOS NOBELASCO. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente y gracias al señor Edil.  
Como coordinador de la bancada del Partido Nacional, señor Presidente, quiero marcar mi disconformidad con esta situación de que se esté usando el cañón proyector y la pantalla en Sala, pues tal cual establece el Reglamento de uso del cañón proyector y la pantalla, cuando un señor Edil trae un tema que esté compuesto por alguna presentación, audio, video, fotos, etc. los tres coordinadores tienen que estar de acuerdo para que eso sea emitido durante la sesión.

No me opongo si la quieren pasar, que la pasen a la presentación pero quiero sí dejar en claro que como coordinador de la bancada del Partido Nacional, no vi la presentación antes y además creo que se está violando claramente el Reglamento y sienta un precedente para que el día de mañana, si vengo y traigo una presentación cualquiera, la quiero presentar, perfectamente se pueda pasar y no haya objeciones. Marco eso y reitero, no tengo problemas si la quieren pasar pero aclaro que yo antes no la vi. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba. (tm)/

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias, señor Presidente. Primero que nada, como Coordinador del Frente Amplio, decir que usted tuvo la gentileza de preguntarme y le aclaré lo que ahora le voy a aclarar al señor Edil.

La reglamentación que hay sobre el cañón es pura y exclusivamente nada más que para que estemos de acuerdo los tres Coordinadores junto con usted nada más ni nada menos que para poderlo prestar hacia afuera. El cañón es de uso exclusivo de los Ediles y de esta Junta.

En cuanto a la presentación no está en el Reglamento –discúlpeme-, simplemente fue algún acuerdo al que en algún momento en otros períodos se llegó. No está establecido en él. Por lo tanto, desconozco lo que dice el señor Edil y no sé con quién se hizo ese acuerdo en este período.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Para aclarar y dejar a salvo su posición en el sentido de que usted a mí me consultó y le dimos el okay.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Evidentemente el tema es que hay Ediles nuevos en esta legislatura. El tema se planteó en la legislatura anterior, y supongo que los Ediles que han repetido el edilato se acordarán, surgió a raíz de una exposición de un cassette que se hizo en Sala por parte del lamentablemente desaparecido Edil Carlos Lizuaín, que fue muy extenso y ya se había votado que se escuchara y se tuvo que escuchar. Por lo tanto a raíz de eso se decidió hacer una especie de reglamentación sobre medios gráfico o visuales en la cual hay una resolución de la Junta –que habrá que buscarla-, que no es a la que refiere el Edil Villalba y que está vigente, en la cual se busca o se dice que debe haber unanimidad de los tres Coordinadores con el señor Presidente para exhibir en Sala audio o video grabado. Y unanimidad significa que se pueda ver antes el material que se va a exhibir. Por lo tanto ratifico lo dicho por el señor Coordinador de la bancada del Partido Nacional, Edil Fernando Quintana, en cuanto a este tema. No me opongo a que se pase, pero no se está observando el apoyo que solicitó el Edil en este tema para ratificar lo que él manifiesta a través de -supongo- lo que será un video o imágenes en pantalla.

Por lo tanto creo que en este caso en concreto se debería haber ido a la reglamentación o a la disposición que la Junta votó en su momento y que hasta el día de hoy está vigente porque no ha sido derogada.

Por ahora, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

No me voy a referir a hoy porque aparentemente vamos a estar de acuerdo en que pueda ser llevado adelante, pero como esto suscita algún tipo de controversia me parece que sería correcto que el tema pasara a comisión y que en la Comisión de Asuntos Internos se pudiera charlar sobre el mismo y poder lograr alguna reglamentación para que todos tengamos claro cuándo es que se puede llevar adelante procesos de estas características, porque si no vamos a seguir en situaciones como esta. Reglamentémoslo y se terminan los problemas.

La propuesta es que pase a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Más o menos en el mismo sentido. Además, debemos entender que es algo que sucedió en el período pasado, por lo tanto era una normativa

que se había tomado en aquel período, algo que para que sea reglamentario debería haberse incluido en el Reglamento. Era una normativa del período pasado, al finalizar uno entiende que deberíamos haberlo puesto en el Reglamento oficial, como corresponde, como un agregado o modificación del Reglamento. Por lo tanto, como era una normativa hecha por la legislatura pasada no hay nada sobre ésta. Así lo entiendo, pero me parece perfecto que pase a la Comisión de Asuntos Internos y allí veremos adónde nos dirigimos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias. Ya que el Edil Quintana, que es Coordinador del Partido Nacional, fue el que tuvo la objeción del Power Point y dijo que se podía pasar, que no tenía problema, pasémoslo y se termina el tema acá porque fue una descoordinación de partidos, nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. No comparto el criterio del Edil Villalba, respeto su punto de vista pero no puedo dejar de marcar que entiendo que al real saber y entender está equivocado en ese aspecto, porque no es que como pasamos de una legislatura a otra todo cae, si no no tendríamos Reglamento, señor Presidente. Evidentemente. Las disposiciones siguen, se modifican por otras disposiciones pero no por pasar de una legislatura a otra. Por lo tanto creo que todavía está vigente esa disposición.

No me opongo que pase a Comisión de Asuntos Internos, en su momento cuando vean los antecedentes se van a dar cuenta que ya hay una reglamentación al respecto.

Pero más aún, recuerdo que en esta legislatura el Edil Márquez pidió para pasar unas fotos y ahí se consultó a los tres Coordinadores y creo que vieron el material para ponerse de acuerdo y pasarlo en Sala. No fue en la legislatura anterior sino en esta. Por lo tanto ya hay un antecedente en ésta.

Vuelvo a repetir lo mismo, no comparto el punto de vista del Edil Villalba porque si no no tendríamos Reglamento. Porque si no, la que viene arranca de cero. No, no es así.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que este tema se dé por suficientemente debatido porque estamos perdiendo un tiempo precioso. En todo caso, estas diferencias que tenemos que se traten en la Comisión que fue señalada y pasemos a desarrollar ese tema que trae el Edil Nobelasco porque tenemos que dar ejemplo a los chiquilines que están atrás y que vienen a aprender cómo funciona la Junta. No quiere decir con esto que cortemos el debate, podríamos debatir hasta altas horas de la noche, pero sería bueno que nos pongamos a ver eso porque no hay objeciones al respecto, salvo en el uso del cañón. Propongo eso para que se considere.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, consideramos la propuesta del Edil Krasovski. Aprobado, mayoría (veintiocho votos en veintinueve).

Tiene la palabra el Edil Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Omití decir que estos alumnos están acá porque en el programa de sexto grado tienen el tema “Gobierno Departamental” y estaban interesados en venir a ver cómo funcionaba esta Junta Departamental.

En un intento, siempre intento, de trabajar en cuanto a tránsito, que es lo que me gusta e hice toda la vida, quise empezar por ordenar o ayudar a ordenar un poco y empecé por las aceras de Fray Bentos que están contempladas en la Ordenanza Municipal de Tránsito, en el Decreto N° 205, año 2005, Artículo 4°, donde dice textualmente: “...zona de la vía pública paralela a la calzada, reservada al tránsito de peatones”.

Y ustedes van a poder apreciar en algunas imágenes que muchas veces las veredas no sólo son para los peatones; cuando no hay escombros, hay autos, hay un carrito...

(Dialogados).

SR. CARLOS NOBELASCO. Como pueden ver, hay de todo.

SR. HORACIO PRIETO. ¿Me concede una interrupción?

SR. PRESIDENTE. ¿Se la concede, señor Edil?

SR. CARLOS NOBELASCO. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. ¿Por qué no se le ve la matrícula a los coches? porque sería bueno que ya que están ahí se hubieran identificado.

SR. CARLOS NOBELASCO. Lo que pasa es que no es una denuncia del auto sino de la infracción.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Por favor, eviten los dialogados.

SR. CARLOS NOBELASCO. Señor Presidente, lo que hago no es una denuncia contra los autos ni contra los conductores sino ver los defectos que tiene el tránsito en Fray Bentos y estábamos en este caso pasando de las veredas ocupadas y “esto”.

Yo no denuncio a nadie, simplemente quiero que se cumpla con la disposición de la Ordenanza. (Id)/

En cuanto a la aplicación del Artículo 54 y 64. El 54 de esa misma Ordenanza dice puntualmente: “*las arterias en un mismo sentido, la detención a los estacionamientos de los vehículos deben efectuarse de la siguiente manera, birrodados del lado izquierdo, y vehículos de cuatro ruedas o más, del lado derecho de la calzada.*”

“Esto” es sobre el Artículo 64 que dice que autos abandonados en la calle más de cuarenta y ocho horas tienen que ser retirados. “Este” es otro.

“Esta” marca puntualmente autos en estacionamiento de motos. La salida de la escuela.

Autos del lado donde tendría que estar el estacionamiento de las motos, además no hay vereda.

Motos del lado de los autos.

Motos en lugares prohibidos.

Autos en la esquina, levantando, subiendo gente, parando en el medio de la calle para bajar y atender a un pasajero desde un taxi legal.

Un auto abandonado, Artículo 64.

Autos sobre el estacionamiento de motos. Motos sobre estacionamiento de los autos en calle Ferreira.

Autos tapando entrada para discapacitados.

Autos casi arriba del semáforo, casi en las esquinas. Bueno, ustedes lo ven, no preciso comentarlo.

Talleres montados en la vereda.

Creo que las imágenes hablan por sí solas.

Tema número tres. Cantidad de paradas de ómnibus departamentales.

En su oportunidad yo decía que en Fray Bentos hay siete paradas antes de llegar a la Terminal cuando en Montevideo hay dos, y si se toma Tomkinson Cibils hay cuatro antes de llegar a la Terminal en unos cuántos kilómetros. En Fray Bentos en menos de dos kilómetros hay siete paradas. Por eso decía que hay muchas y además son pequeñas para los ómnibus que hay actualmente. Creo que marcan tres metros y los ómnibus miden trece. Las paradas son de tres o cuatro metros con un cartel vertical, pedí en su oportunidad, “ahí” la camioneta esta de profeso para ver como queda un ómnibus en la calle. Una parada ocupada, ahora la van a ver, adonde tienen que parar los ómnibus cuando se ocupan las paradas porque hay una señalización muy vieja, sin carteles verticales que diga: “Parada de ómnibus interdepartamentales”. El tema era tratar de traer a menos las paradas, pintarlas correctamente, agrandarlas y poner un cartel vertical.

Tema número cuatro. Este es un proyecto de estacionamiento que planteé sobre la esquina de 18 y Rincón con el fin de ampliar la visibilidad al ingresar o cruzar la misma porque tenemos problemas. Por ejemplo el vehículo que va a ingresar a 18, esa es calle Piedras, tiene que sacar el vehículo hasta casi la mitad de la calle para ver si viene alguien, por los vehículos que están estacionados. En otra diapositiva se va a apreciar mejor.

En “esta” esquina se aprecia bien que hay que asomar hasta la mitad de la calle para poder ingresar. Entonces, como en este momento en esa esquina, hay tantas camionetas, yo había proyectado poner estacionamiento de motos para mirar por arriba de las motos, ya que son bajitas y así tener mejor visibilidad al ingresar. El mejor ejemplo que tenemos es en la esquina de la Terminal en Varela, hay una cebra y estacionamiento de motos por lo que nunca hay problema para ingresar a 18.

Bajar decibeles permitido en motos. En su momento fue consultado el Director de Tránsito y me decía que por los decibeles que están autorizados en las motos, acelerándola al máximo nunca llegaban a los decibeles permitidos. Solicité que se bajaran los decibeles y tengo conocimiento que el 16 de marzo vino del Ejecutivo para

bajar los decibeles de las motos, entre otros temas, y sé que está en tratamiento en Comisión de Legislación. No les puedo mostrar los ruidos porque evidentemente no los traje pero cualquiera los escucha en la calle, cuando andan las motos se tiene que cortar la conversación o adentro de nuestras propias casas cuando estamos mirando televisión o conversando, tenemos que parar y esperar que pase la moto.

Aplicación del Decreto 2 sobre higiene y salubridad de espacios públicos y de terrenos baldíos. “Esto” es agua en la calle, es agua de lavado.

Tema número siete. La problemática de la calle Lowry. Es un gran problema porque es una calle angosta, en parte falta alumbrado. No se respeta el Artículo 54 o sea el estacionamiento de autos de un lado y motos a la izquierda, entonces se estaciona de los dos lados y se hace doblemente angosta desde “acá” del túnel hasta Alzáibar, se torna muy peligrosa, en partes no hay vereda, la gente camina por la calle, principalmente los muchachos que salen del Liceo. En algunas imágenes lo vamos a ver, en parte no tienen veredas y en parte es porque les gusta caminar por la calle.

Hay algunas imágenes repetidas pero todo “esto” es sobre calle Lowry. Se complica bastante principalmente de noche que frente a la Escuela N° 73 y frente al supermercado falta luz y se torna peligrosísimo. Tengo conocimiento que un colega que vive por ahí conoce bien el barrio. “Todo esto” es calle Lowry, estacionan de cualquier lado, prácticamente no hay veredas. En Fray Bentos es muy común caminar por la calle, salvo en 18 y en Rincón, después todo el mundo anda por la calle.

En su momento había pedido iluminación faltan dos o tres focos, había pedido hacer las veredas transitables.

Tema número ocho. Referido a los distintos criterios que se utilizan para pintar los estacionamientos reservados. Por ejemplo en el MIDES pintaron de amarillo y negro, en el BPS de rojo y blanco o sea que no hay un criterio común para el reservado de oficinas públicas.

“Éstos” son temas menores que los voy a pasar rapidito.

Había pedido una lomada en República de Chile y cruce con Ruta Puente Puerto al norte. Un colega me dijo que no podía ir una lomada en República de Chile al norte, no entendí porque hay una al sur y no veo por qué no puede ir una al norte. Los que vienen del J 3 cruzan la ruta como sí tal cosa.

Planteamiento sobre plaza Risso Canyaso. Solicité por lo menos plantar flores para embellecerla un poco.

Y sobre el contrato de balizas creo que ha mejorado bastante.

Por ejemplo en calle Echeverría, dice exactamente el Artículo 61 de la Ordenanza Municipal, habla precisamente de calle Echeverría y de la cuadra entre Lavalleja y Oribe frente al Hospital, que no se puede..., solamente autos a la derecha dejando el lugar para la entrada de emergencia, para parada de ambulancia o en el caso de taxis y sin embargo, van a ver alguna foto, se estacionan de los dos lados.

Los carteles indicadores que había pedido sobre el no tránsito pesado en Rincón, “18” y Rambla en parte se cumplió pero pusieron dos cartelitos en “18”, en Rincón no pusieron ninguno y el que pusieron en la Rambla lo pusieron dentro de la Rambla o sea

que cuando entra el camión de tránsito pesado a la Rambla, no puede salir porque ya está adentro, tiene que seguir. Veo que está mal ubicado y faltan carteles en Rincón.

Cuando digo colocar un cartel de “PARE” en calle Brasil por la peligrosidad creo que me equivoqué, no era un cartel de “PARE”, tenía razón mi colega, porque habría que modificar la ordenanza pero sí se puede colocar un cartel para que se aprecie que es una esquina peligrosa porque hay que ver como doblan de calle Brasil miran a la izquierda y se largan a la derecha sin mirar quien viene por Herrera. Simplemente con un cartel de “Esquina Peligrosa” se podría intentar solucionarlo. (mg)/

El tema del doble sentido de las cuadras en las estaciones de servicio... lo aprobado por esta Junta -no sé en otros períodos- se aplicó este año, dije en ese momento que discrepaba completamente con eso.

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil. Solicito a los señores Ediles que hagan silencio.

Prosiga.

SR. CARLOS NOBELASCO. Si quieren pedimos un cuarto intermedio y descansamos.

SR. PRESIDENTE. No, no. Prosiga.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias. Hablaba del doble sentido de las dos cuadras en las estaciones de servicio ANCAP ubicada en 18 de Julio y Colón y PETROBRAS en 18 de Julio y Giebert. Se habilitaron dos cuadras que discrepo -pero no soy quién para discrepar- pero sí lo que exijo es que al haber doble sentido es que se respete el artículo 54 sobre el estacionamiento de los autos, sobre los números impares y motos sobre los pares. Es simple...ya que está habilitada esa cuadra. Acá tenemos algunas imágenes.

“Acá” está la lomada que mencioné antes del cartel de PARE, no entendí bien por qué dijo el colega que no puede ir acá. Hay un cartel de PARE pero no lo respetan, ese es el punto. Entonces tal vez con una lomada respetarían más.

“Esta” es una plazoletita que hay en las viviendas de Fray Bentos, Sociedad Civil 1, 2, 3 y 4. Yo había pedido poner una baranda al medio, arreglarla un poco, hacer una rampa, poner algún banco y alguna luz al medio, por lo menos para embellecer un poco el barrio.

“Este” es el Hospital que les decía que enfrente está la cuadra Etcheverría que solamente se podía estacionar -según el artículo 61- sobre la acera del Hospital, sin embargo se hace sumamente peligrosa porque estacionan de los dos lados.

“Esta” es exactamente la cuadra de ANCAP de 18 y Colón. “Ese” sería el lado izquierdo, estacionamiento de motos y ahora van a ver que es más peligroso todavía... camiones sobre el lado de las motos. Es lo que reclamo, que cumplan con el artículo 54.

“Esta” es la estación PETROBRAS, que también ocurre lo mismo, estacionan en el lado de las motos. Generalmente no hay vereda porque está ocupada por un camión.

Muchas gracias. Eso ha sido todo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

Perdón, antes de darle el uso de la palabra le solicito al señor Edil Krasovski que me pueda cubrir en la Presidencia.

(Así se procede, asumiendo la Presidencia el señor Edil Édison Krasovski)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias señor Presidente.

La verdad que el trabajo que se ha tomado el Edil ha sido importante. Se ve que ha tenido que andar un lote de horas recorriendo el pueblo. Pero hay algo que no me gusta, porque si esto es una queja que trae a la Junta Departamental de cómo está parte de... se supone que de Fray Bentos...digo porque hay lugares que están identificados y otros que no están muy identificados o nada identificados.

No sé por qué le borró las matrículas a los vehículos, porque yo como ciudadano si veo que hay un vehículo que está mal parado uno, dos, tres, cuatro días, tengo la obligación como ciudadano de ir a hacer la denuncia ante quien corresponde y no venir a taparle la matrícula, pintársela –lo único bueno que hizo fue pintársela de celeste- y venir a exponerlo acá.

Y más... de alguien de una vasta experiencia en las rutas -eso le da más jerarquía a lo que él anduvo filmando-, me extraña que no haya hecho denuncia en donde corresponde, por las fotos que mostró hay vehículos que están estacionados en el mismo lugar durante varios días aparentemente. No veo por qué ocultarles la matrícula. Hubiera ido a hacer las denuncias ante las autoridades correspondientes que “tal vehículo hace tanto tiempo está estacionado en tal lugar”. Porque si entre todos empezamos a apretar la mano...creo que si todos le llevamos las denuncias correspondientes a la Intendencia, va a tener que actuar.

De esta manera no sabemos si hoy esos vehículos están o no están. Si estamos tapándoles las matrículas, no sabemos los vehículos que estaban ahí.

Por ahora dejo por acá. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Me quiero sacar alguna inquietud en cuanto a la presentación de las fotos que están con muy buena calidad, muy precisas, ¿las sacó usted, señor Edil? ¿Iba manejando?

Porque en algunas fotos me llama la atención que el vehículo desde dónde saca las fotos está en el medio de la calle, ¿no? Se puede ver perfectamente que es muy alejado del cordón de la vereda, donde tendría que estacionar.

Simplemente digo que a veces cuando damos clases a los demás de cómo se tiene que manejar y cómo se tiene que proceder, si volviéramos a pasar las fotos veríamos que el vehículo desde donde se sacan las fotos muchas veces está en el medio de la calle.

Por lo tanto si el Edil no iba manejando tuvo que haber parado y es una infracción parar en el medio de la calle sin estacionar el vehículo al costado del cordón.

No voy a pedir que pasen las fotos otra vez, pero eso lo pudimos ver todos hace un momento.

Además decir que no entiendo mucho lo de la presentación de las fotos, cuando desde la Comisión de Tránsito se han hecho los reclamos pertinentes al señor Intendente.

Muchos de los temas que el Edil ha vuelto a presentar “ahí” ya han sido resueltos por la Comisión de Tránsito.

Otros de los temas que el Edil ha vuelto a presentar “ahí”, han sido pasados al archivo por esta misma Junta Departamental. Por lo tanto, lo felicito, porque va a ser una buena idea, ya que para la próxima quien sabe si alguno de nosotros hacemos un *Power Point* con todos los asuntos que hemos presentado y de los cuales aún no hemos tenido respuesta. Y vaya si tendríamos para hacer un *Power Point*.

Pero hay otros temas que son de asunto interno también de la Comisión de Tránsito, como diálogos que se han mantenido con el Director de Tránsito referidos a temas que aún están en tratamiento de la comisión.

Simplemente eso, lo felicito por el tiempo que se ha tomado en realizar toda esta presentación de todas esas fotos, pero decir que muchos de esos temas ya han sido resueltos por la Comisión de Tránsito, se han realizado las comunicaciones pertinentes a las autoridades de la Intendencia y en muchos otros se está a la espera de resolución. Pero todos estos planteamientos que han sido formulados en la noche de hoy, la misma Comisión de Tránsito lo ha gestionado y ha tenido la responsabilidad de comunicárselo al señor Intendente.

Por lo tanto no entiendo la reiteración de muchos de los asuntos que incluso algunos están pasados a archivo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

Iba a opinar en el mismo sentido que ya manifestó el señor Edil Prieto.

El señor Edil ha mostrado terrenos sucios -baldíos- y tengo entendido -de repente estoy equivocado- que para que la Intendencia pueda limpiar los terrenos necesita una orden judicial. Porque por sí misma la Intendencia no puede entrar a un terreno que es particular y limpiarlo, si no es por una orden judicial. Por eso es que a veces se pide que limpien los terrenos, pero la Intendencia no puede entrar sin una orden judicial. Es eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias por los aportes.

Con respecto a lo que dice el Edil Casaretto, el decreto 64 del 2006, el planteamiento del Edil Álvaro Deballi dice: “*en caso de reincidencia pide a la justicia...*” mmm... se me perdió. Bueno, sé que este artículo de Higiene y Salubridad... se le pide a la Justicia para poder intervenir en los terrenos sucios y la Justicia determina si autoriza o no. Ese es el decreto 64 del 2006.

Finalmente yo no había pedido nada, sólo una reiteración del asunto, que pasaran las palabras al Ejecutivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Si tiene que haber una denuncia sobre ese terreno para que entre la... ¿no? En ese caso alguien tiene que haber denunciado primeramente para que después vaya a la Justicia o autorice la Justicia.

SR. CARLOS NOBELASCO. Claro que es así.

DR. MARCELO CASARETTO. Entonces ¿hay denuncia por ese terreno?

SR. CARLOS NOBELASCO. No, no. Yo hablaba de terrenos sucios en general.

SR. PRESIDENTE. Diríjense a mí, así evitamos los dialogados.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Hemos asistido a una muy linda clase, lástima que los chicos se aburririeron o se tenían que ir.

En cuanto al primer punto de lo que presenta el señor Edil, tenemos y tendrán todas las bancadas -imagino- con fecha 27 de octubre de 2010 -el tema fue planteado el 24 de setiembre de 2010-, llegó respuesta a lo planteado por el señor Edil a la cual paso a dar lectura: *“Señor Escribano Pablo Delgrosso./ Presente./De nuestra mayor consideración, dando respuesta a oficio N° 300/9/10 de fecha de setiembre del corriente año librado por este Cuerpo Legislativo, cúmplenos comunicarle de acuerdo a lo informado por la Dirección de Higiene y Bromatología que dicha Dirección desde el año pasado se encuentra realizando un relevamiento sobre las veredas ocupadas, donde funcionarios de esta dependencia notifican verbalmente dándoles un plazo de 48 horas para desocupar las mismas./ En caso contrario se les notifica por escrito con 48 horas de plazo y de persistir la situación se pasa al Departamento Jurídico a sus efectos. Se adjunta copia de relevamiento y notificaciones efectuadas./ Con respecto al tema de las chatarras se han realizado varios relevamientos en virtud de los cuales se han cobrado multas a todos los titulares de los mismos. En lo referente al tema de la basura cabe destacarse que el camión recolector abierto realiza dos turnos de 7 a 13 horas y de 13 a 19 horas en toda la ciudad de Fray Bentos, donde los vecinos pueden comunicarse a dicha Dirección vía telefónica solicitando pasen a levantar la basura existente y así evitar que la misma quede depositada en la vereda y/o calle obstaculizando el tránsito de vehículos y de transeúntes./Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad...”* Y bueno, se despide.(dv)

Y después vienen una cantidad de lugares adjuntos a esta respuesta –frutería y verdulería, Rincón y Giebert; 29.9.10 Bertigas, Rincón y Capdevielle; 29.9.10 Cycles Repuestos, Rincón y Florencio Sánchez; 29.9.10 frutería y verdulería Rincón y Florencio Sánchez; y ahí sigue, siguen y siguen unos cuantos.

Luego siguen notificaciones de usuarios de veredas, a quien corresponda, 25 de Mayo N° 3015 escombros y arena; la cantidad, a quien corresponda, más adelante, 19-6-09 Haedo 1776; carritos y zorras. Y hay cantidad de notificaciones...

Por lo tanto, como el encabezado del tema es *“solicito incluir en la próxima sesión la reiteración de asuntos entrados por mí al plenario y que no han tenido respuesta”*; creo que específicamente este tema tendría que haber sido excluido. La respuesta podrá no haber sido satisfactoria, que es muy diferente a decir que no se ha tenido respuesta.

Y en cuanto a otros temas también, por ahí está República de Chile, paso a dar lectura: *“14.9.10. Escribano Pablo Delgrosso. Dando respuesta a oficio 084/VIII/2010 y 192/IX/10 de esa Corporación. Cúmplenos comunicarle que de acuerdo al informe*

*elaborado por el Departamento de Tránsito conjuntamente con el de Planificación, se comparte la colocación de despertadores y lomos de burro a efectos de controlar la velocidad en el tránsito y contener los problemas de circulación y seguridad vial. La construcción de un lomo de burro sobre Ruta Puente-Puerto en el sentido de circulación este-oeste se trata de jurisdicción nacional a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por lo que esta Intendencia no tiene injerencia jurisdiccional. Sí se realizará el planteo formal solicitando el estudio y concreción de una solución definitiva“.*

En este tema –obviamente- también ha tenido respuesta, como reitero lo mismo que expresé recién, que la respuesta no sea de satisfacción del señor Edil eso es otra cosa, pero creo que no nos habilita a que cuando una respuesta no nos satisface se diga que no se responde, porque es un sutil cambio de términos, pero que cambia totalmente la realidad de los hechos.

Aclarado eso, señor Presidente, vamos a acompañar lo que el señor Edil pide. También entendemos –según el Reglamento que se nos ha hecho llegar o ver recién- que lo que expuso el señor Edil es parte de lo que él dijo, por lo tanto irán adjuntas a las expresiones del Edil al Ejecutivo Comunal y pienso que el Ejecutivo Comunal capaz si tiene la suerte de correrle los circulitos pueda identificar los vehículos y proceder en consecuencia.

Muy bien, por ahora es eso nada más.

SR. PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Simplemente para hacer una aclaración respecto al tema que planteaba hace instantes el señor Edil Casaretto en relación a si es necesaria una denuncia o no, para que se proceda.

En realidad no es necesaria, sino que alcanza con constatar la existencia de basura, o lo que fuere, que fuera peligrosa para la salud, para que el Ejecutivo pueda instar o pedir el permiso correspondiente a la Justicia para actuar. No hay necesidad de que exista una denuncia en particular.

También quería hacer alguna reflexión respecto de las consideraciones que hiciera antes el señor Edil Prieto en cuanto a la ocultación de las matrículas.

Me parece que el señor Edil ha sido prudente en preservar... porque no es el centro del asunto ni tampoco es nuestra función como Ediles. La función nuestra como Ediles es controlar al Ejecutivo, no es ir a denunciar determinado vehículo que está en infracción, o si están ocupando las veredas o cuestiones por el estilo. Esas cuestiones en todo caso son el cometido de las distintas Direcciones de la Intendencia, que en tanto Ejecutivo tiene la misión de hacer cumplir las ordenanzas.

La verdad es que no coincido con el cuestionamiento, y tampoco me parece que sea eso lo principal ni el objeto, porque sino nos ponemos a ver lo accesorio y no miramos lo principal.

Tampoco centro la cuestión ésta que plantea el señor Edil en si le respondieron o no el Pedido de Informe; lo que desnuda de alguna manera la exposición que ha hecho el señor Edil es que tenemos que trabajar, que hay cosas para hacer, que nuestra ciudad y las del departamento necesitan algún trabajo más intenso del que se hace, que con lo que se hace no alcanza.

Creo que es bueno y es constructivo me parece, no me corresponde atribuir intenciones a nadie. Además violaría el Reglamento si lo hiciera. Me atrevo a pensar y por lo menos ese es el espíritu de mis palabras, que el aporte es un aporte constructivo, que apunta a mejorar las ciudades, que apunta a mejorar la eficiencia de las acciones municipales.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Simplemente había hecho una moción de que el tema pasara a la Comisión de Asuntos Internos para en ella poder ver qué es lo que hay hasta el momento en cuanto al Reglamento en este sentido y ver también la necesidad de modificarla.

SR. PRESIDENTE. Voy a disculparme ante el señor Edil Prieto, la verdad es que lo tenía antes que el señor Edil Massey, discúlpeme que “se me escapó la liebre”. Ahora sí, le doy la palabra.

SR. HORACIO PRIETO. Espero que no se le escape más. Gracias señor Presidente.

La verdad es que como ciudadano entiendo que si veo un vehículo que está mal estacionado tengo el derecho de hacer una denuncia. Que me disculpe el doctor, que él sabe de leyes y yo de leyes no sé nada, pero el trajinar de la vida a uno le enseña muchas cosas.

Y respecto a que para entrar a limpiar un terreno hay que pedir autorización judicial, él sabe bien lo que puede llegar a demorar una autorización judicial, no se consigue ni en un día ni en dos, ni en tres, porque hay problemas de aguas servidas que hace años que están en problemas judiciales y no se resuelven, entonces la Justicia menos le va a autorizar para entrar de un día para el otro a limpiar un terreno.

Creo que no necesitamos ser abogados para saber esas cosas. Y habiendo un vehículo mal estacionado cualquier ciudadano tiene las potestades para hacer la denuncia ante las autoridades correspondientes.

Y no me diga que no.

Así que no veo cuál fue el motivo por el que le taparon las chapas.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Es para responder al señor Edil Prieto.

Me dijeron: *“te vas a hacer odiar”*. Y digo yo: *“No estoy acá para recibir amores u odios; no estoy acá para recibir simpatías y antipatías, yo estoy acá como contralor del Ejecutivo y de las distintas direcciones del Ejecutivo Comuna”*l.

Creo que los decretos están, las ordenanzas están, las leyes nacionales están, simplemente que en gran parte no se cumplen. Y sí puede haber una diferencia en las respuestas, capaz se recibieron. Pero lo que digo es que pasa el tiempo y las cosas siguen igual, es decir, puede haber una respuesta del Ejecutivo, pero no la veo plasmada en la realidad, ustedes lo han visto, que aún hoy sigue así y no sé hasta cuándo.

Era nada más que eso, señor Presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Puedo compartir lo que dice el señor Edil Prieto en el sentido de que tiene derecho a hacer la denuncia, pero es muy distinto tener derecho, a tener la obligación de hacerla; ahí está la diferencia. Tener derecho es una cosa, tener la obligación es otra.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant, para una moción de orden.

SR. RAÚL BODEANT. Es para hacer una moción de orden, que se dé por suficientemente debatido el tema, señor Presidente; sabiendo quiénes son los señores Ediles anotados.

SR. PRESIDENTE. En realidad no tengo más anotados que el señor Edil Pinazo.

SR. RAÚL BODEANT. Solicito que se ponga a consideración.

SR. PRESIDENTE. Se vota la moción de orden. Los señores Ediles que estén por la afirmativa de dar por terminada esta discusión sobre este tema sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Interrupción).

Se está votando la moción de orden, no puede cortarla.

(Interrupción).

Bueno señor Edil, yo recién lo estoy viendo. Tengo a las colaboradoras que son las que me están señalando quiénes piden la palabra... y yo, por lo menos hasta ahora, se me puede escapar a mí, pero somos tres personas las que estamos mirando quiénes piden el uso de la palabra.

Por lo tanto, los que estén por la afirmativa de dar por terminado este tema, sírvanse levantar la mano. Aprobado. Mayoría (Catorce votos en veinticuatro).

Una cosa que no quedó bien clara: en todo caso que especifique mejor la moción el señor Edil Nobelasco. Perdón, sigue en el uso de la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Lo que aclaraba era que una cosa era tener derecho a hacer la denuncia y otra cosa distinta era tener la obligación de hacer la denuncia; y en segundo lugar quería también hacer otra precisión: el hecho de que la Justicia pueda tomarse sus tiempos –y de hecho se toma sus tiempos- y pueda demorar para dar las autorizaciones no significa que no tengamos que ajustarnos a lo que manda la Constitución y la ley – por más que en algún momento pueda ser inconveniente. Tendremos que pedir a la Justicia que se expida más rápidamente, en todo caso; pero el respeto del derecho de propiedad es una cuestión insoslayable.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Le solicito al señor Edil Nobelasco que especifique la moción, porque teniendo en cuenta que si pasamos la versión taquigráfica hay gran parte de la moción que consta de imágenes... si es que aparte de las palabras tienen que ir las imágenes, tal cual lo había solicitado el señor Edil Quintana... si es así.

SR. CARLOS NOBELASCO. La moción es acompañada de las imágenes.

SR. PRESIDENTE. Primero vamos a votar esta moción, y luego la del señor Edil Massey, con respecto al uso del cañón proyector. Los que estén por la afirmativa con la moción de Nobelasco de pasar al Ejecutivo la versión taquigráfica y el apoyo de la parte visual.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. No es necesario votar que pase el audiovisual porque el Reglamento lo establece así. Es decir, *“del soporte informático que contenga la presentación de un tema por el procedimiento ejercitado deberá quedar una copia en la Junta Departamental, la que a todos los efectos legales será considerada parte de las expresiones.”* O sea que lo que él presentó es parte de sus expresiones. (nc)/ Entiendo yo -tal vez equivocado- que lo que él planteó tiene que ir acompañando lo que dijo.

Por eso digo, no creo que haya que mocionarlo, está implícito. Es mi opinión. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias señor Presidente.

Sí efectivamente, en realidad es como lo está interpretando el señor Edil Quintana. Tengo que reconocer que es así porque aparte estábamos leyendo lo mismo y es exactamente así: tiene que dejar la copia de lo que aquí presentó porque es parte de sus palabras. Es una documentación que se deja. Es lo mismo que cuando se traen las fotos, se tiene que acercar a la Presidencia todo el material fotográfico que se trae impreso. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Me dice la Secretaria que esto ya queda en el disco duro, por lo tanto la Junta Departamental ya se hizo de este material y así como lo solicita el señor Edil, pasará al Ejecutivo Departamental. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Segunda moción es la que hace el señor Edil Massey con respecto al uso del proyector. Su moción se refiere a que esto pase a la Comisión de Asuntos Internos para que allí se vea qué es lo que está reglamentado sobre este tema y se pueda aclarar esta situación, que trajo un debate bastante importante.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Simplemente una precisión.

El uso de un proyector en exposiciones de los señores Ediles porque en cuanto al uso del proyector hacia afuera, es decir, hacia instituciones que lo piden, ya está reglamentado. Apuntaba a que la Comisión reglamentara el uso que -eventualmente- los señores Ediles quieran hacer en sus exposiciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Me dice la Secretaria que eso ya está reglamentado.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¿Sobre el mismo tema es?

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Le pido al señor Edil, ya en la moción de orden que presentó el señor Edil, quedaba resuelto el tema que se cerraba el debate de este tema. Por lo tanto, pasemos a la moción del señor Edil Massey.

Si ustedes me permiten, la Secretaria va a leer acerca de la moción que hace el señor Edil Massey, acá se entiende que ya está reglamentado.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Me parece que sería bueno, ya que hemos dedicado bastante tiempo a este tema, que la señora Secretaria lo lea para que nos quede claro a todos nosotros.

SRA. SECRETARIA. *“Resolución 169/008. Visto: La solicitud realizada por el señor Presidente de la Corporación a la Comisión de Asuntos Internos, con fecha 30/10/07, en cuanto a la necesidad de confeccionar una reglamentación sobre el uso y/o préstamo del Proyector Multifunción y elementos complementarios, propiedad de esta Junta Departamental. Considerando I): Que el Partido Nacional presentó un proyecto de Resolución sobre dicha reglamentación, el que fuera estudiado por las diferentes bancadas. Considerando II): Los aportes efectuados por los Ediles representantes de la Bancada del Frente Amplio y del Partido Colorado, al proyecto presentado. Atento: Al informe de la Comisión de Asuntos Internos el que en sesión de la fecha resulta aprobado. La Junta Departamental de Río Negro resuelve: 1º) No conceder en préstamo de uso el Proyecto Multifunción ni los elementos complementarios del mismo a persona alguna, con excepción de la Intendencia Municipal de Río Negro. 2º) Quedan facultados el señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro, en acuerdo con los tres Coordinadores de Bancada, a evaluar la posibilidad de préstamo a otras personas, estudiando caso por caso. 3º) En el eventual caso de que se autorice dicho préstamo, el operador del bien prestado será siempre un funcionario de la Junta Departamental de Río Negro, el que tendrá la custodia material del bien y resultará plenamente responsable de la preservación y adecuado manejo del mismo, y restitución del mismo a la Junta Departamental. 4º) La Junta Departamental de Río Negro se reserva el derecho de solicitar la restitución del bien y sus complementos en cualquier tiempo, circunstancia que se hará constar en la eventual autorización. 5º) El uso interno a darse al Proyector Multifunción y sus complementos, serán decididos por su Presidente, previo acuerdo con los Coordinadores de Bancada, salvo en el caso que se dirá. 6º) Los Ediles podrán solicitar utilizar el Proyector Multifunción y sus complementos para la eventual presentación y desarrollo de un tema en el Plenario de la Junta Departamental. En dicho caso así lo harán constar simultáneamente con la solicitud de inclusión del tema a considerarse por el Plenario. De así solicitarse, se accederá al petitorio sin más trámite, debiendo el Presidente y el Secretario General tomar los recaudos necesarios para el cumplimiento de lo solicitado. Cualquier funcionario que por cualquier razón tuviera conocimiento del contenido del soporte informático está obligado a guardar estricta reserva del mismo, so pena de incurrir en Falta Grave. 7º) Del soporte informático que contenga la presentación de un tema por el procedimiento ya citado, deberá quedar una copia en la Junta Departamental, la que a todos los efectos legales, se la considera parte de las expresiones del Edil. 8º) En todos los casos, incluso en el de la Intendencia Municipal de Río Negro, en forma previa, se exigirá al comodatario que se haga plenamente responsable por escrito, bajo firma, de cualquier desperfecto y/o eventuales roturas, más allá de que el manejo sea realizado por el funcionario de la institución que lo presta. Sala de Sesiones de la Junta*

*Departamental de Río Negro, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil ocho. Firmado, Profesor Jorge Picart Presidente, Ariel Gerfauo Secretario General”.*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Está bien. La verdad es que no me acordaba del decreto del 2008. Por lo tanto, retiro la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 3. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de realizar una reunión de comisión ampliada, a efectos de tratar la problemática de la droga dependencia en nuestro departamento, en cuanto a determinar qué planes se instrumentan, tratamientos que se pueden realizar, programas para adictos y otros temas referidos como proyectos existentes y su continuidad.-  
*Exp. 2058*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.  
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).  
Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente. Voy a tratar de ser breve.

En diferentes oportunidades se ha presentado aquí, en esta Junta Departamental, temas referidos a la droga. Nosotros sabemos que en la Comisión de Asistencia Social de esta Junta, debido a asuntos entrados por esta Edila, se viene tratando de muy buena manera estos aspectos que hacen a las adicciones.

En los últimos días han surgido noticias y novedades sobre convenios que se han firmado entre la Intendencia y el MIDES o entre la Intendencia y la Comisión Nacional de Droga. También ha surgido un nuevo proyecto que se llama “Sabia” y hemos tomado conocimiento que existe un grupo de familiares que se reúnen en el Centro de Salud.

Por lo tanto, la moción va a ser muy simple y concreta. Primero, que este tema que voy a plantear pase a la Comisión de Asistencia Social, donde ya se está tratando esta problemática de las adicciones y poder realizar, a través de esta Comisión, una reunión ampliada invitando a estos nuevos elementos que se vienen sumando, como el proyecto “Sabia”, como la gente de la Comisión Nacional y a los familiares de personas que sufren adicciones, que son los que se reúnen semanalmente en el Centro de Salud de nuestra ciudad. Esto para ir tratando los planes, la instrumentación, los tratamientos que se puedan realizar, los programas para los adictos y otros temas referidos a proyectos que recién tomamos conocimiento que están planteados a nivel de nuestra comunidad. Es eso concreto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Élide Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias señor Presidente.

Si la señora Edila me permite, estoy totalmente de acuerdo con lo que expresa pero ya el Licenciado Gustavo Misa trató el otro día y dijo que veía con muy buenos ojos la intervención, por ejemplo, de las Juntas Departamentales. Ya había visitado varias Juntas para que tuvieran también -como decía la señora Edila- intervención, sugerencias y nuevas estrategias, justamente porque este programa, ese convenio que se hizo pasa por la descentralización. Y nosotros la descentralización la entendemos en poder intervenir en todos esos proyectos.

Es un tema muy complejo -como lo expresaba él- porque se necesita de equipos multidisciplinarios pero que necesita también el involucramiento de toda la sociedad.

Por lo tanto, si la señora Edila lo permite, enviar invitación especial al Licenciado Gustavo Misa. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Señora Edila puede repetir el apellido?

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gustavo Misa.

SR. PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Sí señor Presidente.

Ningún inconveniente y muchísimas gracias por el aporte.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Dodera, de que esto pase a la Comisión de Asistencia Social y que se incluya el aporte que hace la señora Edila Santisteban, para que cuando se realice esta jornada se invite al Licenciado Gustavo Misa a participar de ella. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (dieciocho votos en veintitrés presentes).

(Asume nuevamente la Presidencia el señor Edil Marcelo Cabral)

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4. **Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicita realizar en Sala, consideraciones sobre el proyecto de ley que crea el Impuesto a la Concentración de los Inmuebles Rurales, explicando su alcance y estructura.-  
*Exp. 2060*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

Antes de empezar a hacer algunos comentarios sobre este proyecto de ley -Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales- quiero informarles a los señores Ediles que la intención no solamente de quien habla, de mi fuerza política también y creo que de todo el espectro político a nivel nacional porque me consta, he escuchado opiniones acerca de la viabilidad de este impuesto, pero sobre todas las cosas de la preocupación que no solamente nosotros tenemos, sino muchísimos representantes políticos con respecto al tema de la concentración y extranjerización de la tierra en nuestro país.

Quiero compartir con los señores Ediles son algunos datos para que realmente nos entremos a preocupar realmente de cómo está la situación de la tierra en nuestro país. (tm)/ Y no tengo temor a debatir sobre este tema porque justamente ese debate hace que vayan surgiendo opiniones que apunten a ponerle freno a una cosa tan delicada como es la tierra, que es la soberanía de todos los uruguayos.

Sabemos perfectamente que hace poco tiempo que se empezó a hablar de esto, tuvo mucha fuerza en la opinión pública sobre todo en los medios de comunicación, ahora por suerte esa campaña se ha dejado de hacer y ya los sectores políticos del Uruguay están opinando sobre esto e inclusive se están elaborando distintos proyectos. En el propio gobierno –fuerza política de donde soy parte- también hay opiniones diferentes, así que van a haber distintas formas de encarar esto.

Este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento cuenta con catorce artículos y contempla dos elementos centrales: captar para la sociedad parte de la valorización de la tierra y desalentar su proceso de concentración en pocos documentos propietarios a través del impuesto y realizar una modificación en el régimen de compra-venta de las tierras que incorpora la valorización de estas a la hora de tributar.

¿Qué es lo que se piensa con este impuesto? Lo recaudado se volcará en dos puntos específicos. Por un lado el Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales será destinado a las Intendencias, pero administrado por comisiones sectoriales departamentales para asegurar que efectivamente el dinero se vuelque en obras de caminería e infraestructura.

Por otro lado, lo recaudado con la modificación del régimen de compra-venta será volcado al Instituto Nacional de Colonización y al desarrollo de políticas de fomento a los pequeños productores.

El impuesto gravará a 1.200 productores o empresas de un total de 47.300...

SRA. SANDRA DODERA. Perdón. Por una moción de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Que se prorrogue la hora hasta que se traten todos los asuntos de la sesión de hoy.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Y que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos en consideración, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

Prosigue el Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Decía que este impuesto gravará a 1.200 productores o empresas de un total de 47.300, es decir que el 97% de estos no pagará.

En nuestro país la distribución de la tierra está mucho más concentrada que la de ingreso, mientras que el 10% de la población de más alto ingreso percibe el 30,5% del total el 10% de los productores más grandes concentra el 64% de las tierras del país. Se establece entonces que se grave un factor productivo, la tierra, de oferta fija y por lo tanto escasa, que vio crecer enormemente su valor. El valor de la hectárea se multiplicó por nueve en los últimos veinte años, pasó de U\$S 340 en 1989 a U\$S 3.114 en el 2009. Este crecimiento, a su vez, no se vio reflejado en el aporte fiscal del sector poseedor de tierras al Estado, muy por el contrario la contribución de éste a la sociedad bajó considerablemente.

En los últimos diez años el sector rural ha pasado a aportar 30% menos en relación a su producto interno bruto. Si vemos el aporte del total de la población al fisco en 1999 era del 30,1% y el del sector rural era del 9,7%. En 2009 la población aportó 29,5% de los impuestos, mientras que el sector rural solamente el 7,1%.

Sobre la lógica de la justicia distributiva se entiende que el sector, especialmente los más grandes propietarios, esos 1.200 del total de 47.300, deberán incrementar su aporte ya que son los que menos carga impositiva relativa tienen y además hacen uso de un recurso que es patrimonio de todos los uruguayos.

Para paliar esta situación y volcar hacia la sociedad un pequeño porcentaje de las ganancias extraordinarias del sector, el Poder Ejecutivo propone gravar con un impuesto progresivo las propiedades de más de mil hectáreas con Índice Coneat 100 o equivalentes, es decir con enormes capacidades productivas. Entre dos mil y cinco mil hectáreas tributarán U\$S 8 por hectárea; entre cinco mil y diez mil U\$S 12 anuales; y las de más de diez mil tributarán U\$S 16 anuales.

Tengo para dar más información sobre esto, de quien habla y de mi fuerza política también se desprende que hay una enorme preocupación cuando uno está señalando de qué manera se sigue concentrando y se sigue extranjerizando la mejor tierra productiva de este país.

Y si uno lo traslada a otro tipo de producciones que salen de la tierra, la carne, que más del 60% de la industria cárnica en el Uruguay es de capitales específicamente brasileños, así podemos hablar del arroz, del pescado, de la madera, etcétera, hay una preocupación, más allá de que nosotros no rechazamos las inversiones extranjeras, pero tampoco podemos descuidar si la concentración de la tierra ha sido –al menos así lo entendemos nosotros- por las exoneraciones y por las ventajas que tienen los capitales que vienen de afuera y de esa manera se les facilita mucho más. Por un lado queremos que vengan inversiones, los estimulamos, pero por otro lado corremos el riesgo de que en nuestro país cada vez más tierra pase a ser manejada por capitales extranjeros y concentrada en menos manos.

La intención que traigo es que esta versión taquigráfica -que sé que algunos Ediles van a opinar sobre esto, yo tengo más información acá, no la quiero volcar ahora-, todo lo que vuelquen los señores Ediles, sea dirigida a las diecinueve Juntas

Departamentales del país, a los efectos de que si tenemos aceptación en otros lugares este tema también esté en la cabeza de quienes legislamos departamentalmente, en este caso Río Negro pero también los demás Ediles de otros lados del país.

Por ahora muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. La verdad que pensé que iba a seguir hablando un rato más el Edil.

Vamos a opinar en general. Como decía el Edil podemos debatir sobre lo que implica este proyecto de ley enviado por el Director de la OPP, a través de Presidencia de la República, al Parlamento Nacional.

Mucho se ha hablado desde hace tiempo en cuanto a este proyecto, y en cuanto a este proyecto en lo personal vamos a dar las dos visiones, en algún caso lo que es una visión del proyecto de ley en sí y luego haciendo una opinión política de porqué surge el mismo.

En realidad nosotros entendemos, señor Presidente, que este proyecto lejos está de generar todo lo que hace un momento escuchábamos leer al señor Edil que decía que iba a generar: ld)/ desalentar la concentración de la tierra, evitar que algunos pocos concentren tierra y todo eso. Es más, inclusive existen voces desde las gremiales, inclusive algunos integrantes del Gobierno Nacional, incluso el propio Vicepresidente de la República el Contador Danilo Astori discrepa con este proyecto de ley, con la dirección que se le quiere dar a este proyecto de ley que, como decíamos, hasta el propio Senador Astori entiende que lejos de desestimular la concentración de la tierra lo que va a hacer es incentivarla, ¿incentivarla por quién? Tal vez alguien piensa que si algún productor tiene dos o tres campos de más de dos mil hectáreas con cien de Índice Coneat o siete u ocho padrones de mil hectáreas con doscientos de Índice Coneat, porque hay que aclarar que también hay una equivalencia... Es decir que pequeños padrones rurales de mil hectáreas que superen esas dos mil hectáreas acumuladas que tengan un Índice Coneat superior a cien o doscientos, también van a estar gravadas por este impuesto que surge, según se dice, para solucionar el problema de la caminería vial rural, el acceso a los emprendimientos industriales y comerciales del interior de la República en una parte, y en otra pretende gravar la compra-venta de estos terrenos, padrones, y con lo que se recaude, por ese concepto, se destinará al Instituto Nacional de Colonización, es decir que el impuesto tiene dos componentes.

Incluso dice el señor Aguerre, si mal no recuerdo dirigente gremial, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca Tabaré Aguerre, dice que hoy no se puede demostrar que la concentración se haya dado. Un Ministro del Poder Ejecutivo, incluso un Ministro que firmó porque obviamente por acuerdos políticos se llegó a la firma de todos los Ministros de este proyecto de ley, pero el propio Ministro dice que no se puede demostrar hoy que haya concentración de tierra.

La primera pregunta que surge es ¿a qué le estamos cobrando la concentración de tierra?, parece una contradicción en sí misma. Pero además hay que recordar, porque no es un dato menor, que los mayores procesos de concentración de tierra y extranjerización de la tierra se dieron justamente cuando el hoy Presidente de la República José Mujica era Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por lo tanto aún más contradictorio resulta que hoy se pretenda gravar a la concentración de la tierra algo que en cierto momento uno puede decir si fue casualidad o si tal vez no fue incentivada esa extranjerización y concentración de tierra.

Además, agrega Aguerre, que en el segmento, que se va a ver afectado por el impuesto, no ha habido una concentración significativa en número de productores y en hectáreas si uno considera los datos del Censo 2000 y los compara con la planilla de declaración jurada de propiedad privada del BPS. Es decir que el propio Gobierno a través de un Ministerio tiene datos de que esta concentración no existe, pero de todas formas insiste en gravar, en este caso, padrones rurales de, como decíamos, más de dos mil hectáreas con un Índice Coneat superior a cien o su equivalente en aquellos padrones de mil hectáreas con un Índice Coneat superior a doscientos por esa equivalencia.

Se prevé -se prevé- por este impuesto recaudar unos U\$S 60.000.000 (sesenta millones de dólares) al año. Este fondo se va a acumular, a guardar, para que, a través de un fideicomiso, las diecinueve Intendencias puedan tener recursos para la reparación y mantenimiento de la caminería rural. Es sabido por nosotros incluso en nuestro departamento, lo ha dicho en más de una oportunidad en el Gobierno anterior el Doctor Lafluf, que la caminería rural del departamento si no es atendida correctamente, valga la redundancia y todos lo sabemos, por sí sola la Intendencia Departamental de Río Negro no lo puede hacer, esta caminería rural corre el riesgo de colapsar y en esa situación hay muchas Intendencias especialmente aquellas que hoy están viendo sus caminos transitados con mucha asiduidad por camiones que transportan rolos o la gran producción granelera que existe, fundamentalmente, en esta zona Litoral oeste del país.

Señor Presidente, como decíamos, no solamente nos podemos quedar con lo que opina el hoy el Ministro Aguerre sino que es bueno también tener en cuenta lo que el propio Vicepresidente de la República establece ¿sí?

Dice Astori que “si el impuesto a la tierra tiene los efectos negativos que pienso puede tener, puede afectar el valor de la tierra y dificultar el mantenimiento de altos niveles de productividad en el agro.” Según Astori “se podrá decir que en realidad”, - esto son textuales declaraciones de Astori- “es poco dinero para el país y es verdad, porque lo que está en juego son U\$S 60.000.000 (sesenta millones de dólares) aproximadamente.” Es lo que decíamos hoy que se recaudará en esa primera parte o en esa parte del impuesto mediante el tributo. Pero, “el problema” -dice Astori- “es que un cambio puede sugerir que en el futuro va a haber más cambios y eso puede originar dudas, falta de previsibilidad, riesgos que los inversores pueden ver dibujados en el horizonte y que tengan una influencia negativa en sus decisiones de inversión. Eso es lo que me preocupa” dice el Vicepresidente de la República Contador Danilo Astori. “Me preocupa particularmente presentar un tributo de este tipo, no sólo porque estimo que es cambiar las reglas de juego, en el sentido de que un sistema que apunta al ingreso no es muy consistente con un sistema que ahora gravaría la tenencia” agregó Astori. “Me preocupa que incurramos en una contradicción, variando las reglas de juego entre lo que tenemos hoy en práctica y la propuesta que analizamos ayer” por el día lunes, según lo dijo el propio Astori. Además agrega Astori, que: “los impuestos a la tierra en Uruguay no han tenido éxito” dice Astori, “tuvimos un impuesto a la tierra durante muchos años, se llamaba Impuesto a la Producción Mínima Exigible, lo conocíamos por su sigla IMPROME”, el que fue creado durante el Gobierno de Jorge Pacheco Areco 1968. “Este impuesto, que apuntaba a frenar la concentración de tierra, no sólo no la frenó, de hecho, mientras estuvo en vigencia el impuesto, la tierra se concentró aún más. Entonces, tenemos que tener en cuenta la experiencia que ya tuvo el país y buscar la manera de evitar estas influencias negativas” dijo Astori.

Por lo tanto uno se pregunta, si tenemos al Vicepresidente de la República diciendo que no es conveniente, que es cambiar las reglas de juego, que esto da una sensación de imprevisibilidad para los inversores, si a su vez, el hoy Ministro de Ganadería Aguerre, también marca su disconformidad, la pregunta es: ¿qué es lo que está pasando?, ¿por qué se llega a este impuesto? Y ahí viene, señor Presidente, lo que en lo particular considero sí un análisis desde el punto de vista político. Algunos han llamado a este impuesto, como todos los impuestos tienen algún mote, sobrenombre, a éste ya le pusieron nombre y se llama el impuesto “zig-zag”, así lo han bautizado. ¿Por qué el impuesto “zig-zag”? porque este impuesto no tiene una correspondencia a un criterio de justicia social y de equidad, ¡para nada! responde solamente a la teoría de “zig-zag” que el Gobierno Nacional nos implementa todos los años, aquel famoso resumen “como te digo una cosa te digo la otra”. En este caso le ofrece, análisis político lo digo, podemos discrepar obviamente, le ofrece a los radicales del Frente Amplio un tema de su agrado luego que se tuvo una posición contraria con la Ley de Caducidad. Y esa es la única explicación lógica que se puede tener con este impuesto porque si tenemos al Vicepresidente de la República, tenemos además, no lo leí pero también están las declaraciones del Senador Gallo, también están las puntualizaciones que hacía el Ministro Aguerre, (mg)/ que están diciendo que esto lejos de ser lo que dicen que va a ser, va a provocar lo contrario.

Entonces uno no puede hacer otro análisis que no sea este, para salvar una crisis interna de un partido político sometemos a parte de la sociedad uruguaya a un impuesto. ¿Para qué? Para consolidar o para satisfacer -como decíamos al principio- cuestiones ideológicas de las fuerzas radicales o más radicales del Frente Amplio.

Es difícil para el país, señor Presidente, entrar en esa especie de corral de ramas, donde se pretende “vestir” a un impuesto como justicia distributiva a lo que en realidad termina siendo una distribución de poder dentro del Frente Amplio. Eso es lo que desde el Partido Nacional venimos marcando hace tiempo, que estas rencillas internas del Frente Amplio terminan salpicando -tal vez sin querer, no le adjudicamos intención- en la vida del país.

Con esto que decimos, en cuanto a que no existe justicia distributiva ni de equidad, sino que lo que se pretende es otra cosa -como lo habíamos mencionado-. Entonces cabe en estos momentos hacerse la pregunta: ¿Es acaso que el Astorismo está del lado de los terratenientes, los defiende y por eso no comparte el impuesto?

Nosotros no vamos a adjudicarle eso, estamos seguros de que no, simplemente está creyendo que es un error, es más sabe el Astorismo que es un error, lo marca y lo dice y se lo quiere hacer ver al resto del gobierno. Pero el resto del gobierno no quiere escuchar.

Ese argumento que se utiliza para justificar el impuesto, de que esto va destinado a las intendencias municipales a través de descentralización por algún fideicomiso y todo lo demás que hemos escuchado, sinceramente Presidente, nos parece que es un intento de meter una cuña entre las intendencias y el Partido Nacional. ¿Por qué? Lógico, son nueve intendencias del Partido Nacional -la mayoría de las intendencias son del Partido Nacional-.

Y qué intendente -como lo dijo acá el propio Intendente en esta Sala y a través de los medios de prensa-, qué intendencia no pretende que el gobierno le adjudique más dinero para mantenimiento de caminería rural.

Entonces, habilidad política tal vez. Lo dirá el destino.

Siguiendo un poco con el análisis desde el punto de vista político, si se crea para desconcentrar la tierra y se logra, entonces lo que va a producir es que este impuesto esté al divino botón. Porque si no hay más concentración de tierra, a quién le vamos a cobrar el impuesto. Entonces tampoco tiene un sentido en ese aspecto.

Es decir si hoy hay concentración de tierra y 1.200 productores -como decía el Edil Krasovski- entonces como les cobran el impuesto, venden la tierra, no concentran más y a quién le cobramos el impuesto. El impuesto no existe más, se deroga y volvemos a la concentración de tierras. O sea que tampoco nos parece una solución definitiva al caso.

Sinceramente para nosotros Presidente, y lo digo nuevamente desde el punto de vista político, lo que pretende recaudar este impuesto no es más ni menos que ideología. Ideología para contentar a sectores desconformes dentro de la interna del partido de gobierno.

Todos recordarán -y me voy a permitir leer nuevamente para no decir algo que no esté en la intención de quien lo dijo- cuando el propio -hoy Presidente de la República- Mujica, al inicio de su mandato en el Conrad, frente a empresarios de todo el mundo dijo: “*Si queremos recaudar aumentando los impuestos sobre la misma masa de riqueza estamos fritos porque matamos la gallina de los huevos de oro*”.

Entonces la pregunta es: ¿Qué pasó en el medio? ¿Nos perdimos de algo? ¿Qué lo llevó a cambiar de posición tan radical?

Cuando la Presidencia firmó en enero el compromiso con Montes del Plata, ¿no le preocupaba la caminería rural y la concentración de la tierra?

Son dudas que surgen señor Presidente, cuando se plantea este impuesto que sabemos todos viene mal desde la propia interna del partido de gobierno.

También la pregunta es: ¿Más dinero del que hoy se recauda? ¿Para qué se va a utilizar? ¿Para arreglar caminería rural?

Pregunto: ¿No se podrán quitar algunos cargos de confianza y ahorrar U\$S 60:000.000 (dólares americanos sesenta millones) y destinarlos a la caminería rural sin agregar más impuestos a quienes hoy ya tienen bastantes?

Si uno tiene en cuenta y vamos a tomar como base a la revista The Economist -que últimamente el Frente Amplio suele recomendar mucho- la propia revista The Economist advierte que este impuesto es para conformar la extrema izquierda del gobierno. No lo está diciendo el Partido Nacional. Lo están diciendo los observadores extranjeros que últimamente -reitero- el propio Frente Amplio recomienda leer, fundamentalmente cuando le dan los índices altos y demuestran la economía tan en ascenso.

Creemos, señor Presidente, que no debemos avalar que los impuestos sean creados para tranquilizar a ningún sector, a ningún comité de base, a ninguna agrupación, a ninguna nada.

Los impuestos tienen que ser creados buscando la justicia tributaria por un lado, aquella que desde el año 2007, en aquel entonces el Presidente Vázquez y en aquel entonces el Ministro Astori impulsaron con el nuevo régimen impositivo, aquel que creaba el IRPF. Es decir que ahora abandonamos un sistema tributario y entramos a otro, ingresamos definitivamente al Impuesto a la Renta. Es decir, la política económica del Frente Amplio volvió a cambiar, ya no se gravan los impuestos a la persona física sino que ahora se van a grabar a la persona física y a la persona jurídica.

Este aspecto, señor Presidente, es el que está siendo revisado hoy por el propio Presidente Mujica y es ahí donde está la clave de esta modificación tributaria, porque el

impuesto que se acaba de presentar al Parlamento es un impuesto que quiebra y deja por el camino todos los fundamentos de la reforma tributaria del Doctor Vázquez.

No sólo vamos a tener -como decía hace un momento- un Impuesto a la Renta, sino que va a volver a convivir junto al Impuesto a la Renta, el impuesto a las tenencias de las cosas. Y quién nos libra de pensar que en el día de mañana no se pase a cobrar la concentración de bienes inmuebles en las ciudades, por ejemplo.

En el 2007 también se dijo: *“los impuestos son generales y van a la caja del Estado y son los presupuestos generales del Estado los que distribuyen el dinero”*.

La pregunta es: Este impuesto vuelve a una renta afectada y establece que alguien pagará para que se resuelva un problema, la caminería en uno de los casos y en el otro el Instituto de Colonización. Es decir que también se deja por el camino aquello de que los impuestos iban todos a la caja del Estado y el Estado resolvía todo.

Ahora se crea un impuesto específico para solucionar un problema que debería solucionar el Estado y una de las dos recetas -como dijimos hoy- puede ser suprimir muchísimos de esos cargos de confianza, nombrados a dedo -aunque suene feo-. Se pueden ahorrar U\$S 60:000.000 por año y destinarlos perfectamente a la caminería rural de las intendencias del interior.

Este impuesto dice querer evitar la concentración. Entendemos que va a hacer lo contrario, la va a alentar y va a favorecer a empresas multinacionales. Empresas multinacionales e incluso hasta estados. Hay estados por ejemplo, como estados árabes, chinos, coreanos, que perfectamente no les va a afectar venir a comprar 200 mil o 300 mil hectáreas con el único inconveniente de que van a tener que pagar un impuesto. Es más, lo pueden hacer. Y seguramente lo van a hacer, si ellos tienen con qué pagarlo. Aún más, cuando incluso algunos de estos países que nombramos tienen fondos de inversión que salen a comprar tierras en otros lugares. Esto no es algo que los estemos inventando ni descubriendo ahora. Hay estados que necesitan, si tienen tanta población y tantas bocas que alimentar que salen a comprar tierras en países extranjeros para satisfacer sus necesidades.

Aquí nadie nos asegura que con este impuesto no vayan a venir -como dijimos- árabes, coreanos, chinos a comprar 200 mil, 300 mil o la cantidad de hectáreas que quieran con el único inconveniente de que van a tener un impuesto. Van a venir, la van a comprar y van a pagar el impuesto.

No estamos de acuerdo, señor Presidente, por lo menos de la manera que se ha planteado ahora.

Hay por allí algún avizoramiento de posibilidad de cambiar la dirección de este impuesto. Hay algunas opciones que se han planteado. Hoy hacía referencia al Senador Gallo quien sostiene por ejemplo que *“en su análisis el parte de la base de que hay que mantener una coherencia en el sistema tributario y eso no pasa por hacer tributar más a las extensiones de tierra y menos unirlas a lo que significa el Índice Coneat”*. Estoy hablando de la posibilidad de adecuar el IRAE a la rentabilidad de la empresa, -que es muy distinto cobrar por rentabilidad que cobrar por tenencia-. ¿Por qué? Porque por ejemplo, no es equitativo con aquellos productores arroceros, que tiene más de 2.000 hectáreas, pero tienen Índice Coneat inferior a 100. Quiere decir que esos arroceros, como algún ex dirigente gremial, hoy Ministro, tiene en el Este del país, grandes extensiones de tierras que producen arroz pero con Índice Coneat inferior a 100, por lo tanto no van a pagar este impuesto.

Por ahora dejo por aquí, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

Hablaré poco porque ya se abundó en la exposición de Quintana, pero algunas cositas quiero transmitir.

Es evidente que el tema que trae el Edil Krasovski es delicado y más delicado aun que lo estemos discutiendo cuando ni siquiera la fuerza política del Edil que presenta el tema tiene certeza de lo que está proponiendo o el proyecto de ley que está generando, porque hay opiniones en varios sentidos.

Vaya que si este problema de la concentración de la tierra hubiera sido hace quince o diez años atrás cuando en este recinto el Encuentro Progresista del Frente Amplio era minoría, ni quiero imaginarme la perorata que nos hubiéramos comido los partidos tradicionales.

De todas maneras, me causa alegría con la preocupación que lo transmite el Edil y me causa tristeza por otra parte por la reacción tardía de la fuerza política de izquierda en este tema -realmente tardía reacción-.

¿Por qué digo esto? Porque el período más grande de venta de tierras -como bien lo decía el Edil Quintana hoy- se ha producido en el gobierno de izquierda -en el período pasado y en este también-. Y ya no a productores extranjeros, sino a multinacionales, que acá hace poco tiempo atrás eran casi “malas palabras”.

Entonces realmente me preocupa este tema. Quizás podemos pasar tres, cuatro, cinco horas hablando de esto y no vamos a resolver nosotros, porque en el ámbito que se va a resolver seguramente es en el ámbito parlamentario, donde a su vez tienen todos los partidos, asesores especialistas en estos temas tributarios.

De todas maneras estamos incurriendo en un tema que seguramente se le podrá poner título, nombre, pero que surge exclusivamente de una cosa, surge de la improvisación presidencial que quiso generar un poco de apoyo a nivel popular en un momento de dificultades, desde la opinión pública y en ese sentido nos embarcó un poco en un impuesto de una manera, después le cambiaron de nombre y se cambió muchas veces que sinceramente creo que hasta un poco sería ese el tema.

Muchas gracias, señor Presidente. (dv)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey, para una interrupción.

SR. LUIS MASSEY. El señor Edil Galland decía una cosa que me generó una duda en cuanto al hecho de la cantidad de tierras que se vendieron en el período nuestro -de este Gobierno-. Ahora, la pregunta es: ¿A esa tierra la vendieron los particulares en el libre ejercicio del derecho de hacer con sus bienes lo que entiendan conveniente, o eran tierras del Estado?

La pregunta va porque no se nos puede acusar de que vendimos algo que no es nuestro, es de los particulares; se las venden a una multinacional o a otro particular.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. No entiendo mucho la pregunta. Porque nadie dijo que el impuesto... que el Gobierno de turno vendió tierra que era de él o que no era de él. Simplemente se está hablando de un tema que muchas otras veces también se habló aquí.

Incluso recordamos cuánto luchó, cuánto trabajó el Senador Carlos Julio Pereira con el tema de la venta de tierras a extranjeros, si mal no recuerdo. Nos podrá seguramente ilustrar el Partido Nacional.

No estamos acusando de que se vendan tierras que es o no de ellos, simplemente es un hecho realmente constatado, las ventas de tierra que se han producido. ¡Por supuesto que las vende el propietario! ¡Eso se cae de maduro!

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

La verdad es que después de las exposiciones que ha hecho el señor Edil Quintana, que han sido muy extensas... me iba a borrar antes, pero quería hacer una o dos precisiones.

Primero, en el día de ayer en una conversación informal hablábamos con el señor Edil Pinazo sobre los temas presentados para esta reunión. Y evidentemente si bien éste es un tema que se va a dilucidar en el Parlamento Nacional... y ahí el señor Edil Pinazo creo que muy acertadamente me hacía ver que también es un tema que por su carácter político, teníamos plena competencia también para tratarlo. Porque como va a repicar en la sociedad, la sociedad se puede también ilustrar al respecto.

Por lo tanto, en cierta medida creo que traer el tema a Sala, como lo trajo el señor Edil Krasovski, está bien, y permite más allá de que nos lleve un tiempo extenso, hacer consideraciones sobre el mismo, por la importancia que tiene o por la no importancia que tiene, dado –permítaseme hacer una reflexión- el poco monto que se piensa recaudar con esto y hacia dónde iba dirigido, que era a la caminería o a la infraestructura y caminería rural, que evidentemente no alcanza para nada, distribuido en todo el territorio nacional.

Por lo tanto, voy a dejar por acá, señor Presidente, porque creo que el señor Edil Quintana redondeó muy bien el tema. Y la exposición que hizo creo que en una cantidad de aspectos es ineluctable porque la única consideración que se da es la desprolijidad con que el tema se ha tratado a nivel del Ejecutivo, más allá de reconocer que este tema en realidad se va a laudar en el Poder Legislativo.

Era eso por ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente.

Vamos a empezar porque creo que éste es un impuesto que realmente grava la riqueza y no la inversión ni el trabajo.

Cualquiera sabe, quien más o menos conozca algo de campo, sabe cuánto vale la hectárea de campo, con un Índice Coneat 100, creo que hablar de mínimo de U\$S 4.000 la hectárea, saquen la cuenta en 2.000 hectáreas cuánto vale un predio de 2.000 hectáreas. Por lo tanto este impuesto realmente grava la riqueza.

Y no grava la inversión. Por supuesto, ¿cuál es la inversión en el tema del campo? La verdadera inversión en el campo es la inversión en infraestructura, en alambrado, en galpones, en aguadas, en silos, en tambos, en herramientas agrícolas, en insumos para la producción –como el gas oil-, en los que a veces no tienen muy buena fama, que son los agroquímicos, pero que son necesarios para aumentar la producción. Con eso se aumenta la producción, porque ¿qué pasa? Yo personalmente podría aumentar mi producción personal comprando campos y campos y campos.

Pero el país va a tener siempre la misma cantidad de campo; la forma de aumentar la productividad de un país se hace a través de la inversión, que es la inversión en la infraestructura, en herramientas y todo lo que decía anteriormente; no se hace a través de campos.

El país va a seguir produciendo lo mismo, si no se invierte en lo otro. Por lo tanto, antiguamente cuando se buscaba recaudar más y se iba al campo a recaudar más, ¿qué era lo primero que se hacía? Se le ponía impuestos a la producción o por ejemplo, impuesto a los combustibles, que es lo que precisa el productor para trabajar y para producir. Quien compra gas oil no lo compra para pasear, lo compra para producir. Y eso implica que produce más esa tierra a través de lo que invierte el productor.

(Murmullos).

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor señores Ediles! ¿Podrían hacer silencio?

Puede continuar señor Edil.

SR. ISIDRO MEDINA. Le agradezco señor Presidente, porque la verdad es que no se estaba prestando atención.

El señor Edil Quintana hizo varias consideraciones. En primer lugar hizo consideraciones a los cargos de confianza del Gobierno... No, yo hago un chiste tal vez pensando en los cargos que tiene la Intendencia Municipal.

Recomendaría al señor Edil Quintana que leyera “Nuestro Compromiso con Usted”, que yo hoy lo estuve leyendo y no lo quise traer porque tal vez se iba a emocionar algún señor Edil del Partido Nacional. Allí se decía que se iba a limitar la tenencia de la tierra a 2.500 hectáreas, por lo tanto cuando hoy estamos hablando de poner un impuesto a las extensiones mayores de 2.000 hectáreas, bueno. Deberíamos pensar que gente como Wilson Ferreira Aldunate, que fue el creador de “Nuestro Compromiso con Usted”, fue mucho más extremista de lo que pueda ser este impuesto.

También decía el señor Edil Quintana que la opinión de algunas gremiales, sin duda que hay algunas gremiales totalmente contrarias a este impuesto –como la Asociación Rural del Uruguay o la Federación Rural del Uruguay- pero tal vez no escuchó que Comisión de Fomento Rural es totalmente partidaria de que se grave de acuerdo a la tenencia de la tierra, aparte teniendo en cuenta que parte de este impuesto va a ir al Instituto Nacional de Colonización. Y el señor Edil Quintana también decía: ¿a quién se le va a cobrar este impuesto? El señor Edil Krasovski lo dijo claro: hay 1.200 productores que superan ese límite de 2.000 hectáreas Índice Coneat 100, a esos se les va a cobrar y se les va a seguir cobrando.

Tampoco quiebra la línea de los impuestos que planteaba nuestro ex Presidente Batlle, porque sigue con la línea de la Justicia, quien tiene más paga más.

En cuanto a lo que él decía de que pueden venir chinos –o no sé de cuántos países más que él nombró-, esos van a venir con el impuesto o sin él; yo no creo que vengan atraídos por este impuesto. Eso es lo que deberemos entre todos evitar, que haya países extranjeros que puedan comprar tierras en nuestro país. Eso no tiene nada que ver con el impuesto. No tiene absolutamente nada que ver con este impuesto. Ellos pueden comprar de acuerdo a la legislación vigente.

Con respecto al Coneat es la única forma que hay, él decía de los campos arroceros; la única medida que hay de ver la productividad de la tierra es el Coneat, no hay otra. Por lo tanto, se tomó el Coneat.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey, para una interrupción.

SR. LUIS MASSEY. Simplemente el tema de los arroceros, ahí no tiene que ver el tema de la propiedad sino la rentabilidad, y ésta está afectada por el IRAC, no se les cobra por el lado de la tierra pero sí en cuanto a lo otro que es muchísimo mayor, que es la rentabilidad. Por lo tanto, no hay una contradicción de impuestos.

SR. PRESIDENTE. Puede proseguir señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Creí entender que el señor Edil Quintana dijo que los campos arroceros tienen menor Coneat, y tienen menor Coneat porque tienen menor productividad. Hace muchos años se creó el Coneat como forma de ver la oportunidad que teníamos nosotros en el país, los campos arroceros tenían menos productividad; los arroceros producen en campos de menor riqueza que es lo que producimos otros productores, seguramente en campos que seguramente no sirvan para trigo u otro tipo de producción.

El señor Edil Galland decía que si hace 15 años se hubiera presentado esto nosotros hubiéramos estado en contra. Yo sinceramente creo que no, que si se cobraba -hace 15, hace 20 o hace 30 años- si se cobraba a quienes tienen mucha tierra, creo que siempre lo hubiéramos apoyado. Hace 15 años lo que había era una muy baja rentabilidad, y no tiene nada que ver con la dirección hacia dónde van los impuestos, había baja rentabilidad. Cosa que en este momento no la hay.

Otra cosa que decía el señor Edil Galland es lo que le contestaba el señor Edil Massey. Un campo se vende de acuerdo a la legislación vigente, el Estado no tiene la forma de parar esas ventas, salvo que el Instituto de Colonización tenga el dinero necesario como para poder comprar esos campos. (nc)/ Pero si el Instituto de Colonización no tiene los fondos necesarios y todos sabemos -no nos vamos a hacer trampas al solitario- que no tiene los recursos necesarios para comprar toda la tierra que se precisaría, es la única forma que el Instituto de Colonización, que tiene preferencia en aquellos predios mayores -creo- de mil hectáreas, pudiera hacer uso de esa preferencia y comprar esos campos. Sería la única forma de frenarlo. Si no, hay una legislación vigente y los campos se venden, los campos se venden.

Finalmente, con lo que dijo el señor Edil Amaral, tengo que coincidir en eso. Es cierto sí. Creo que tiene gusto a poco. Pero principio tienen las cosas. Por lo menos va por la dirección que creo que deben ir los impuestos al sector agropecuario. Que tiene gusto a poco, en eso voy a coincidir. Gracias.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Por una alusión señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Dos o tres cosas que se me dijeron. La única consideración que hice en cuanto a los cargos de confianza, es que se podrían suprimir alguno. Y no hablamos de los cargos de confianza de la Intendencia de Río Negro, empezando que son pocos -lo sabe bien el señor Edil- comparado con Canelones, Artigas, Montevideo. Pero como el tema no son los cargos de confianza de la Intendencia, estábamos hablando de un impuesto que crea el Gobierno Central, hablamos de dónde puede ahorrar el Gobierno Central. El problema del Gobierno Central no es que no recaude, el problema que tiene el Gobierno

es que no sabe gastar o gasta muy mal porque estamos en record histórico de recaudación. Entonces, creo que tienen que hacer un ajuste o escucharlo más a Astori, que es quien les está diciendo por dónde tienen que ir pero no sé si no lo escuchan o no lo quieren escuchar.

En cuanto a lo que se decía de gravar a la producción, vamos a aclarar porque decimos las cosas por la mitad y queda como que fuese así. No se graba solamente a los productores que tienen más de 2.000 hectáreas con más de 100 de Índice Coneat, también se gravan los que tienen menos de 2.000 hectáreas pero con Índice Coneat superior a 200. Es decir, si se da la equivalencia, por lo menos aquellos productores que tienen 1.000 hectáreas y un Índice Coneat superior a 200, también van a estar gravados.

Cuando se habla de que van a ser 1.200 los que van a pagar, lo dice el propio Ministro Aguerre, hoy en día no se sabe a ciencia cierta cuánto van a pagar porque no están los resultados del Censo Agropecuario. Ni siquiera se tuvo la prudencia de esperar que se terminara con el Censo Agropecuario, para poder tener una base con un proceso científico adecuado, recabada esa base de datos, con el cual hacer un cálculo correcto. Lo dice el propio Aguerre, si nosotros cruzamos la información del BPS con el último censo, vemos que no ha aumentado la concentración de la tierra. Entonces, nos parece un poco como que no se está diciendo la verdad completa, sino una verdad a medias.

En cuanto a países extranjeros que tienen políticas internacionales de compra de tierra y que puedan venir, que van a venir igual, por supuesto que pueden venir igual. Pero sin ningún lugar a dudas, aquel productor que va a tener que pagar más impuestos, porque va a tener que pagar el IRPF por sus empleados, va a tener que pagar el impuesto por él y todavía va a tener que pagar impuesto por lo que produce, la pregunta es: ¿no será más fácil vender el campo y que venga algún coreano, algún árabe o algún chino y lo compre? Y capaz que sí.

Nosotros les decimos que, si bien este impuesto no podemos decir que va a concentrar más tierra con cierta certeza, podemos decir sí -como lo decía el propio Ministro Astori- que ya existen experiencias de este tipo de impuestos y que provocaron el efecto totalmente contrario. Y parece que se contestan duramente los detalles pero no se contesta lo global.

Acá estamos hablando de que el Vicepresidente de la República, dice que esto es cambiar las reglas de juego a los inversores. Y no estamos hablando de un impuesto más o menos, estamos hablando de la política del país, de la imagen del país hacia afuera. ¡Qué inversor va a venir al Uruguay si cada tres días le cambiamos las reglas de juego! ¡Aquel país de la certeza jurídica se terminó, no existe más! Y ése es el tema. Eso es de lo que no quieren hablar, quieren hablar de lo otro, que le vamos a sacar para darle al Instituto de Colonización ¿para qué? Después van a vender como vendieron La Pileta en U\$S 50.000.

Entonces, vamos a hablar de lo que tenemos que hablar, de lo que realmente creo tenía intención el señor Edil Krasovski de hablar, no de los detalles. Y no es un detalle menor lo de los productores arroceros porque -como bien dijimos- tienen muchísimas extensiones y sin bien están grabados por un impuesto, también los ganaderos están gravados con impuestos y sin embargo ahora se les agrega otro impuesto más.

Y seguro no va a estar contenta la Fomento Rural, no sé qué decía el señor Edil. Y no va a estar contenta si le están diciendo que le van a dar más dinero.

Y lo que se mencionó allí sacado de contexto, en cuanto a quién va a pagar el impuesto, ¿quién va a pagar el impuesto si no queda nadie concentrando tierra? Porque si el impuesto es para concentrar tierra y no hay gente que concentre tierra, entonces el impuesto no se lo van a cobrar a nadie. Por lo tanto, creo que el impuesto no tiene una base lógica y sustentable a lo largo del tiempo. Podrá ser un impuesto que a lo sumo, capaz, dure cinco, diez años, quién sabe si dura, si sale también. Era eso señor Presidente. Disculpe la interrupción señora Edila. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Primero lo primero porque cuando se habla de nuestro compromiso con usted, sin dudas que se identifica a la fuerza política que represento que es el Partido Nacional. Y me alegra mucho haber escuchado en la Sala mencionarse un libro tan interesante como ése porque quien es blanco o quien ha sido blanco y lo leyó, no lo puede olvidar nunca más. Porque justamente se trata de la justicia para los que menos tienen y para que sea más igualitaria con esos que menos tienen.

Lo primero es lo primero señor Presidente y para que no se me llame la atención y se me diga que estoy fuera de tema, me voy a centrar en él. Y decir que este impuesto, sin dudas, propone la quiebra de los fundamentos de la reforma tributaria del Doctor Tabaré Vázquez, en esta historia de impuestos, porque me quiero referir de esa manera: “Historia de impuestos”.

Desde el 2007 los uruguayos tenemos impuestos todos los días, diferentes, todos diferentes. En el 2007 el entonces Presidente Vázquez y el Ministro de Economía Astori, impulsaron un nuevo régimen impositivo; abandonamos un sistema tributario y aterrizamos en otro. Pero claro, donde aterrizamos fue definitivamente en el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y de las Personas Jurídicas. Acá no se salvó nadie y por lo que vemos, no se va a salvar nadie.

Desde el 2007 los trabajadores y los jubilados empezaron a pagar IRPF. Es decir, un descuento de su sueldo por renta. De hecho, nuestra fuerza política no ha defendido el impuesto que se les pone a los jubilados, que no lo merecen, realmente no lo merecen; llegar a esa edad y que se le esté cobrando impuestos, que se les esté descontando, cuando muchas veces los dineros que cobran no les alcanza para la medicación del mes.

También, en este país señor Presidente, en esta historia de impuestos que estamos teniendo, las empresas empezaron a pagar un impuesto que se llama IRAE. (tm)/ Es decir un impuesto a la actividad. O sea que pongo un negocio y por ponerlo y dar trabajo me cobran impuestos. Y a su vez...

(Dialogados).

SRA. NANCY PARADUJA. Ya me voy a centrar en el tema. Dije que iba a hacer una historia de los impuestos para poder llegar al tema.

El pilar fundamental en este país que grava la rentabilidad se le denomina el Impuesto a la Renta. Esto es un cambio de concepción. Es un impuesto que se acaba de presentar en el Parlamento y que quiebra los fundamentos de la reforma tributaria que nos habían presentado antes.

Y en base a esa reforma tributaria que nos habían presentado antes, recordar las palabras del Ministro Astori cuando decía que “*no se puede gravar la tenencia, hay que gravar el rendimiento de esa tenencia*”. Eso es lo que decía el Ministro Astori.

Pero finalmente se dice que este impuesto sería para resolver los problemas de caminería -que bien sabemos lo que es, porque ayer anduvimos por el interior del departamento-, y también en alguno de los casos este impuesto sería para el Instituto de Colonización.

También se dice que este impuesto quiere evitar la concentración, señor Presidente. Nosotros entendemos que, por el contrario, la alienta, señor Presidente, que favorece a las empresas multinacionales que compran tierras en el Uruguay. De hecho ayer también recorriendo el interior del departamento muy tristemente yo preguntaba “¿de quién es esa estancia? ¿de quién es aquella otra?” Y dicen: “será de argentinos”. Y realmente dolió mucho. Porque...

SR. LUIS MASSEY. Solicito una interrupción a la Edila.

SR. PRESIDENTE. ¿Se la concede, señora Edila?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Para entender un concepto y poder hablar después sobre él.  
¿Cómo favorece este impuesto la compra de tierras por las multinacionales?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edil Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

No creo que algún uruguayo pueda seguir pagando todos los impuestos que está pagando. Es imposible. El que tenga el dinero y pueda pagar el predio a comprar y los impuestos que este país está poniendo, será el que se quede.

Según los números dicen que nuestra economía está muy bien, pero no creo que los uruguayos puedan seguir sosteniendo sus tierras. Y de hecho, señor Presidente, las están vendiendo. Y eso es una estadística, no lo digo yo. No es demagogia. Están vendiendo sus tierras.

Esa es mi visión del tema.

El tema es que se dice que estos impuestos van a ser -vuelvo a repetir- para la caminería y para el Instituto de Colonización. Y lo que me preocupa de este impuesto y de cualquier impuesto es que otros impuestos que nos han puesto siempre han sido destinados a la parte social, han sido destinados a los pobres -no me gusta decir “pobres” lo dije sin darme cuenta-, a los que menos tienen. Entonces la pregunta es: ¿si este impuesto no era para hacer políticas sociales, es tan solo para la caminería de las Intendencias y para el Instituto de Colonización?

¡Más impuestos, señor Presidente! Y no es por decir políticamente “no quiero ‘esto’”, “no me gusta ‘esto’”. ¡No aguantamos más impuestos! ¡No aguantamos más impuestos! ¡Y menos para la gente que quiere seguir sosteniendo la tierra, el uruguayo que quiere seguir sosteniendo su pedacito de tierra!

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Una interrupción.

SR. PRESIDENTE. ¿Le concede la interrupción, señora Edil?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Agregar que de todas formas este impuesto, que como decía el Edil Krasovski va a gravar solamente a 1.200 productores o sociedades anónimas -llamémosles “productores” pero entendamos que nos referimos a todos los posibles dueños de campos-, y si es un impuesto que pretende recaudar U\$S 60.000.000 -si las cuentas no me dan mal-, estaríamos hablando que promedialmente cada uno tendría que pagar U\$S 50.000 por año por este impuesto; obviamente que los que tienen menos extensión de tierra pagarán menos y los que tienen más pagarán más, pero de todas formas los números en frío nos dicen eso.

Pero además, señor Presidente, cuando se habla o se estima cierta recaudación, tenemos antecedentes sobre otros impuestos que estimaron cierta recaudación y terminaron recaudando más del doble de lo que dijeron que iban a recaudar.

Entonces vuelvo a plantear la pregunta: por qué en estos momentos de auge económico, donde el Estado recauda y recauda muy bien, teniendo las distintas instancias de modificaciones presupuestales o los mecanismos que quiera utilizar el Poder Ejecutivo, no puede hacer una redistribución de recursos para evitar que al productor ganadero, al productor agropecuario se le traslade un impuesto que en definitiva va a terminar repercutiendo sabe en quién, en el consumidor final. O sea en el vecino, la vecina que todos los días tiene que ir a la carnicería y prácticamente ve... ¡Las vacas con alas están viendo porque no se puede acceder fácilmente a la carne, o a la verdura, o a la fruta! Va a terminar pagándolo el consumidor final...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Por favor...

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Pregunto porque yo vivo en el Uruguay, capaz que alguien viene de afuera y las vacas se crían de otra forma, acá en el Uruguay se crían comiendo pasto y el pasto crece en la tierra y si la tierra está en el campo y tiene más de dos mil hectáreas y ese campo que tiene pasto y que la vaca come ese pasto, lo va a terminar pagando el señor que va a la carnicería a comprar la carne que se alimentó con pasto que estaba en ese predio que tenía más de dos mil hectáreas con un Índice CONEAT de más de cien.

Entonces, volvemos con otro tipo de impuestos. Impuestos que se pusieron a los alquileres, por ejemplo, y que dijeron que no iba a repercutir en el arrendatario y terminaron recayendo en el arrendatario...

(Dialogados).

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Acá parece que no se puede hacer referencia al impuesto, entonces no podemos explicar nuestro razonamiento y por qué estamos

sosteniendo... Y hasta el momento no se me ha explicado por qué lo que yo digo está mal, porque me siguen hablando de cualquier otra cosa pero no responden nada de lo que hemos planteado hasta el momento.

Por ahora dejamos por acá, seguramente más adelante haremos alguna intervención más.

SR. PRESIDENTE. Puede proseguir, Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Sólo para redondear.

Voy a compartir lo que dijo el Edil Quintana, esto es un impuesto y de él nos tenemos que ocupar, adónde va, qué es lo que va a pasar.

Solamente decir que lo cierto es que esta discusión que está proponiendo el señor Presidente Mujica genera una nueva expectativa en materia de impuestos. Estamos convirtiéndonos en un país de impuestos: impuesto por trabajar, impuesto por jubilarse, impuesto a algunas actividades empresariales y ahora impuesto a la tierra.

Y realmente, señor Presidente, si bien a todos nos gusta y nos complace que se atiendan todas las áreas del Estado, las políticas sociales, educación, seguridad, la salud y todo eso y muchas veces decimos “bueno en estos impuestos va para ‘tal’ ” cosa ¡pero también la tierra! Señor Presidente, realmente no vamos a compartir así como está planteado, así como fue ingresado al Parlamento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente. Esto va a ser corto.

Pedirle si podemos finalizar ese tema, porque he oído hablar de tantos impuestos de ida, de vuelta, de costado, de perfil y la verdad que esto no se ha aprobado ni en el Parlamento Nacional y desde la Junta Departamental de Río Negro, que poco incidimos en el quehacer nacional y en las decisiones que van a tomar los legisladores a nivel nacional, estamos perdiendo –y con mucho respeto se lo digo a todos los Ediles que me han antecedido en el uso de la palabra- un tiempo precioso cuando todavía no se sabe ni lo que va a pasar con este impuesto, porque lo más probable es que va a tener modificaciones.

Así que si no hay nadie más anotado, propongo que se dé por suficientemente debatido el tema y le demos pa’ adelante nomás (sic).

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del Edil Prieto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos). (Id)/

Paso a leer la lista de los señores Ediles anotados: Krasovski, Medina y Massey.  
Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

La verdad es que me voy a tener que dedicar a vender algún producto porque no tuve la intención de generar este debate sino hacer una exposición de una preocupación, que creo que la tenemos todos, y se ha logrado que cada uno de su opinión acerca de este impuesto y como toda actividad política se basa en gran parte en cómo se desarrolla un país, cómo se distribuye la riqueza de un país, y también en cómo se hace justicia con las cosas que hace nuestro pueblo.

Se ha hablado muchísimo de muchas cosas. Quiero recordarles a los señores Ediles con todo respeto, porque creo, que de los que estamos presente, no haya nadie que no conozca la historia de nuestro prócer acerca del reglamento de tierra, cómo defendía la tierra, cómo la repartió y cómo lo traicionaron. Felicito al Edil Quintana cuando dice que este es un impuesto ideológico y ahí me encuentro, y se encuentra el Partido Comunista, en esa posición y, de alguna manera, estoy contento porque me están señalando que es un impuesto ideológico. Sí, es ideológico, ¡cómo no! –es ideológico- porque hay que sacarles a los que se están “haciendo la América” en este país, que han capitalizado las miles de hectáreas que tienen en valores extraordinarios. Por lo tanto, bien lo señalaban los señores Ediles, que U\$S 60.000.000 (sesenta millones de dólares) al año es migaja para esta gente que maneja capitales extraordinarios y en la medida que encontremos apoyo en la población iremos por más –seguramente-. En la medida que encontremos apoyo en la población y en los compañeros de Gobierno. Sí, es ideológico y lo afirmo porque acá pareciera y me da la impresión, no lo digo como burla, -me da la impresión- que algunos de los que está acá tiene algún interés, tiene más de dos mil hectáreas porque en la forma que defienden que no se cobre este impuesto a estas grandes extensiones de tierra da la sensación de que alguno tiene esa cantidad de tierras ¿no?

Entonces me pregunto ¿Artigas se equivocó en el reglamento de tierra, en defender las tierras de nuestro país? Y le pregunto a los que han leído la historia, si lo que nosotros estamos haciendo acá es insignificante, bien lo señalaron los Ediles, hay que ir a más porque eso es defender, justamente, el reglamento de tierra, defender el proyecto político de Artigas y no quedar en manos de extranjeros, muchas veces nos golpeamos el pecho con el prócer de la patria y después salimos a defender a estos grandes terratenientes y empresas multinacionales y, es cierto, reconozco que hay contradicciones en nuestro Gobierno, lo reconozco, estaría mintiendo si dijera otra cosa, como la debe haber también en el Partido Nacional y en el Partido Colorado. No hay ninguna fuerza política que no tenga contradicciones y la hay en el Frente Amplio y ustedes saben perfectamente que el Partido Comunista es uno de los sectores que viene empujando en este impuesto, inclusive los politólogos definen que este es un impuesto para complacer al Partido Comunista dentro del Gobierno, capaz que sí, capaz que no.

Creo que no estamos equivocados en meterle la mano a los que tienen más. Ése es el sentido positivo que vemos en esto, y bueno, empecemos por este impuesto que parece insignificante, después si es necesario ampliar el impuesto y hay posibilidades de hacerlo, hay que hacerlo.

Quiero quedarme por acá aunque tengo para contestar muchas cosas pero no era esa la intención, la intención es, lo vuelvo a repetir una vez más, instalar el tema, es reflexionar si vamos bien, ver si lo que estamos planteando está mal, si no es cuidar, también, parte de la soberanía de nuestro país con este tipo de medidas. Se podrá decir, y también lo comparto, que es muy poco lo que se está haciendo al respecto en el sentido del impuesto pero por algo se empieza.

Por supuesto nosotros no vamos a ser los que vamos a definir, porque este no es el Parlamento, pero sí creo que por la cabeza de todos nosotros tiene que pasar esto, porque también nos va a afectar, de alguna manera nos va a afectar a todos y, Río Negro es un lugar donde en los últimos años ha habido concentraciones de tierras muy importantes. Por allí se decía que el Ministro Aguerre duda que haya una concentración de tierra. Los datos y los informes que hay están señalando que sí.

Me parece que el haber traído este tema tan importante acá, que hace a nuestra vida y al futuro de nuestro país y que cada uno de los Ediles opinemos defendiendo

nuestros intereses, pero que sepamos quién es quién y qué defendemos cada uno de nosotros porque la población debe de saber quienes defienden a los grandes latifundistas y quienes no. Nosotros, los Comunistas, en la década del sesenta, setenta, nos alarmábamos con treinta mil hectáreas, concentraciones de tierra, y hoy si estaremos atrasados, bien lo señalaba Galland, en salir al cruce con este tema de la extranjerización y la concentración de la tierra. Acá hay empresas multinacionales como UPM y ENCE que tienen entre los dos casi seiscientos mil hectáreas, y las que vendrán porque esa industria que se va a instalar en Conchillas va a requerir más tierras.

Solicito dejar este tema acá, por lo menos yo no voy a hacer más intervenciones pero sí quería señalar que este tema viene de la historia misma de nuestra formación como nación, la defensa de este patrimonio que no sobra mucho en el mundo, y entre otras cosas que vendrán también, como ya lo están haciendo, grandes potencias que no precisan invadir a los países sino que lo invaden, con plata compran países enteros y en eso tenemos que abrir bien los ojos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente.

Voy a empezar por lo que estaba diciendo el Edil Krasovski, me ha gustado mucho este debate con respeto, con discrepancia entre todos los partidos pero con respeto. Este tema me apasiona, en definitiva son muchos años luchando por los productores familiares, son muchos años, y realmente este tema me apasiona.

Quiero contestar algunas de las cosas que se dijeron. Por ejemplo el Edil Quintana dice que esto va a traer aumento en algunos productos como puede ser el ganado. Todos sabemos que el precio del ganado no lo ponen los productores, al precio del ganado lo pone la industria frigorífica, a eso lo sabemos de toda la vida, por lo tanto no va a variar porque se ponga este impuesto.

Decía el Edil Quintana que no sólo van a pagar extensiones de dos mil hectáreas, seguramente van a pagar extensiones de mil hectáreas... Reitero lo que dije, coincido con el Edil Amaral en que esto es poco, es un comienzo pero realmente es poco, me gustaría que pagaran desde menos hectáreas. (mg)/ Pero se paga desde mil hectáreas el Coneat 200, si un productor tiene mil hectáreas, Coneat 200 ya paga. Para tener una idea un campo Coneat 200 debe andar en U\$S 10.000 la hectárea. Ahí pueden ver el capital que tiene quien tiene mil hectáreas Coneat 200. Saquen la cuenta, U\$S 10.000 la hectárea por mil y se van a dar cuenta.

También decía el Edil Quintana de los impuestos que ya paga el productor, por ejemplo, el IRPF por sus empleados y salvo por algún encargado que gane muy bien –puede haber algún encargado que gane muy bien- la mayoría de los peones rurales no pagan IRPF, todos lo sabemos, ganan muy poco. Han mejorado un poco en estos últimos años, pero están muy lejos de pagar el IRPF. Podrá haber algún encargado que por el sueldo amerite pagar IRPF.

También dijo de La Pileta, que vendió... Quiero dar la información porque vivo al lado, que para alegría de todos, el nuevo propietario la ha restaurado de una forma que vale la pena ir a verla. Ha restaurado La Pileta, pero esto está fuera de tema, son hectáreas que para la producción significaba muy poco.

Creo que en períodos anteriores sí se vendieron muchos campos de colonización. En este período estamos hablando de algunos cascos como el de La Pileta y de algún otro casco en algún lugar del país.

El Instituto de Colonización no ha tenido una política de venta de tierras.

Decía que si se logra terminar con la concentración de la tierra no se va a recaudar más este impuesto. Y bueno, si se logra ya es un gran atractivo, si se logra que no se concentre la tierra.

Después la Edila Paraduja hizo referencia al tema de este impuesto para la caminería rural, -tal vez el Intendente mirando el estado de los caminos estará esperando que se recaude este impuesto para mejorar los caminos-. Con respecto a la rentabilidad, que ya no existen más impuestos a los productores rurales, se está pagando de arrendamiento U\$S 400 la hectárea, se está pagando en este mismo departamento. Por lo tanto decir que no hay rentabilidad me parece... Tal vez los productores chicos sí nos vemos con dificultades en el tema de la rentabilidad, pero los grandes productores tienen.

También que puede afectar para que los productores vendan sus tierras por este impuesto que estamos hablando. Creo que el máximo es U\$S 16 dólares. Arriendo un campo -lo arrienda mi familia desde el año 53- y estoy pagando U\$S 60. Entonces me tendría que haber ido hace rato, si por U\$S 16 que le van a cobrar de impuesto a un productor se va a tener que ir, yo que estoy pagando U\$S 60 me tendría que haber ido hace rato del campo. Realmente U\$S 60 es poco. El arrendamiento es U\$S 60 por el Instituto, pero el arrendamiento vale U\$S 400.

Era eso señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. En realidad no voy a hacer uso de la palabra porque la había pedido en otro contexto y de repente para decir algo tan específico -y tan bien lo dijo el compañero Medina- alguna contestación que iba a dar, la dio en forma perfecta el compañero. Entonces no creo que valga la pena que haga algún tipo de comentario, en particular cuando no existe del otro lado la posibilidad de la réplica.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta del Edil Krasovski, enviar la versión taquigráfica de lo expuesto sobre el proyecto de ley que crea el Impuesto a la Concentración de los Inmuebles Rurales a las 19 Juntas Departamentales de todo el país.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Agregar que pase a la Comisión de Ganadería del Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE. Mocionamos también para que el tema pase a la Comisión de Ganadería del Congreso Nacional de Ediles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría. (Veintitrés votos en veinticuatro presentes).

Continuamos.

- 5. Edil Sr. Luis Massey.-** Solicita considerar en Sala, el tema referido a la baja de edad de responsabilidad penal de los menores infractores, plasmada en la iniciativa de Reforma Constitucional que se lleva adelante.-

*Exp. 2061*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos). Tiene la palabra señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Este tema como el anterior indudablemente que es polémico. Comparto lo que decía en determinado momento -anteriormente- el señor Edil Prieto de que no lo vamos a resolver en este ámbito. Lo cual no quiere decir y por eso lo exponemos que no deba en un ámbito político como este, plantearse.

Una vez que un tema de estas características que habla de los jóvenes, nos interesó desde un primer momento, los jóvenes en términos generales con lo importante que ello es, pero también cuando hablamos de este tema estamos hablando de jóvenes en términos particulares porque de última estamos hablando de una norma que puede afectar a nuestros nietos, por ejemplo en mi caso, hijos de otras personas de diferentes edades, hijos de amigos, etcétera, etcétera. Porque ellos van a tener que vivir en esta sociedad -que hoy estamos- tan conflictiva. Una sociedad muchísimo más compleja de la que nosotros tuvimos la suerte -si se quiere- de criarnos. Una sociedad donde compartíamos en términos generales un término medio -por lo menos- de valores que posibilitaba una relación absolutamente distinta a la que hoy está planteada en un país que a nuestro criterio está fracturado o hay parte del país fracturado.

Por eso cuando tiempo atrás -porque no recuerdo exactamente cuándo el Edil Pinazo trajo este tema- nos pareció importante y nos alegramos de poder llegar a intercambiar, independientemente de que no pensemos igual. Porque este tema tiene que estar en nuestro criterio en la opinión pública, se tiene que discutir en la mayor cantidad de ámbitos posibles.

La gente tiene que saber de qué estamos hablando, qué estamos pensando, qué es lo que decimos uno y otro y en definitiva después tener una opinión propia sobre esto.

Y en particular, si el Partido Colorado llega a juntar las 260 mil firmas que se necesitan para plebiscitarla. Si las cosas suceden así vamos a estar hablando de este tema de aquí al 2014. Entonces es natural que en un ámbito político como este estemos intercambiando y discutiendo si es necesario -obviamente- sobre el mismo.

Yendo a la propuesta concreta que plantea Vamos Uruguay, pero en definitiva está detrás el Partido Colorado, la primera crítica que uno puede hacer a este primer comentario para no emplear términos que pueden sonar medios ríspidos, tiene que ver con que no introduce ningún elemento que apunte al fondo del tema, es decir, cómo combatir las condiciones de marginalidad y de exclusión que vive la sociedad, determinados segmentos de nuestra sociedad -porque obviamente no es toda la sociedad- y que son de alguna manera el caldo de cultivo de la violencia en término genérico. Porque la violencia enfocada hacia los jóvenes integra una violencia mucho mayor, es decir cuando hablamos de violencia estamos hablando de muchas cosas. Estamos hablando de la violencia que se refiere a los homicidios, la violencia que hay en la sociedad, la violencia que hay en el tránsito, la violencia doméstica, de la violencia adentro de las cárceles. En definitiva todo eso ocupa muchísimo más porcentaje que cuando hablamos de la violencia desde los jóvenes.

En términos porcentuales el 7% de los delitos que se cometen en el país y que se procesan a través de la justicia son cometidos por jóvenes.

Entonces el problema está mal planteado desde mi punto de vista o desde nuestro punto de vista porque nos enfocamos en ese 7% pero en realidad el problema es el 93%.

Quiero traer un porcentaje que hablábamos con nuestros compañeros, el 48% de la violencia, de los homicidios, ocurren de la puerta de la casa para adentro. Y como dije, tengamos en cuenta el tránsito, los suicidios, es decir, este tema –si se quiere- con la importancia que tiene porque tampoco estamos hablando de que no tiene importancia, por supuesto que la tiene, pero pongámoslo en los justos términos en su real dimensión, que es lo que creo, que no está en su real dimensión.

Cuando examinamos o leemos el proyecto porque nos interesa mucho este tema independientemente de que se hubiera planteado esta situación plebiscitaria o no, lo que buscamos es cuáles son los elementos científicos, técnicos que están detrás de esto, qué referencia internacional importante, qué estudio desde el punto de vista sociológico se ha hecho para concluir que en definitiva que este es el camino adecuado. Y la verdad es que busqué en muchísimos lados, mis compañeros me ayudaron a buscar en todo lo que pudieron, incluidas las entrevistas que han tenido legisladores del Partido Colorado, el propio Doctor Bordaberry, la página de Vamos Uruguay y no encontramos ningún fundamento desde el punto de vista científico que podríamos haber tenido como referencia para tratar este tema.

Nos importa también porque estamos yendo o se está proponiendo ir en contra de lo que es una tendencia mundial. Estamos violentando convenios internacionales que hemos avalado y me estoy refiriendo específicamente a la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, complementadas por las Reglas de Beijing, de las que somos suscriptores. Como país soberano estuvimos ahí y levantamos la mano a la hora de que la Convención elaborada por técnicos en el área de diferentes países la propusieron y nosotros levantamos... nuestros representantes políticos de esta nación soberana levantaron la mano y hay un compromiso.(dv)/ Tenemos un compromiso con el mundo sobre este tema, no podemos decir como he sentido: *"no, no. A nosotros no nos manda nadie."*

No, no. No vivimos en Marte, vivimos en el mundo y somos parte de una comunidad, y así como nos regimos en algunos casos por la Organización Mundial de Comercio y algunas otras instituciones, como nos regimos también de última por esto que no recuerdo la sigla, pero que está pleiteando la Phillip Morris con Uruguay –Organización Mundial de Comercio-, también nos regimos por un convenio que hemos firmado...

Hay varios organismos internacionales con los cuales tenemos que cumplir, porque libremente accedimos a eso. Ahora, decíamos, no encontramos los fundamentos desde el punto de vista sociológico, ni científico, ni académico del lado de la propuesta. Y vamos hacia el otro lado.

¿Qué es lo que encontramos? Que va en contra de bajar, como se está proponiendo, la edad de imputabilidad. Y tenemos en realidad, si quisiera –no quiero abusar de la amabilidad de escucha de los señores Ediles- pero hay una montaña de cosas, empezando por algo institucional, de lo que no voy a tener más remedio que leer alguna cosa.

Por ejemplo, de la oficina de la UNICEF en Uruguay, el documento se llama: "Aportes sobre la seguridad ciudadana y adolescentes en conflicto con la ley". Habla de un contexto general –voy a tratar de ir a lo central- y dice: *"Situación normativa del*

país”, estamos hablando de un documento del 23 de setiembre del 2010, no es un documento viejo. Estamos hablando de situación normativa del país donde dice en el punto 2, punto 1, “*Ley N° 16.137, setiembre de 1990, se aprueba la ley ratificatoria de la Convención sobre los Derechos del Niño por la cual el Estado uruguayo queda obligado a reestructurar un proceso especial de atribución de responsabilidad penal juvenil.*”

Más adelante dice: “*en Uruguay ha sido consagrado de acuerdo a la normativa internacional ratificada, un proceso de responsabilidad penal juvenil para los adolescentes de entre 13 y 18 años. De este modo el Código de la Niñez y Adolescencia del 2004 en sus artículos 74, 75, 76, 77, 78 y 79 prevé el sometimiento a un juicio específico de las personas comprendidas entre los 13 y 18 años de edad..., siendo estos pasibles de una sanción penal si se comprobara su responsabilidad en el delito del cual se le acusa. Los magistrados cuentan con amplia libertad sancionatoria para disponer la privación de la libertad. Por lo anterior es importante señalar que pese a la creencia de diferentes sectores de la opinión pública, en Uruguay los adolescentes no son impunes.*”

Tiene otro punto, el 2.o, que dice: “*La dimensión cuantitativa del fenómeno. Datos sobre el funcionamiento del sistema de responsabilidad penal adolescente. Si bien aún no es posible cuantificar con exactitud las características del problema, los datos aportados por el Ministerio del Interior, la Suprema Corte de Justicia y el Instituto de la Niñez y Adolescencia permiten poner en duda la idea extendida del crecimiento de la violenta y cantidad de delitos cometidos por adolescentes.*” Habla sobre la detención de los adolescentes y dice: “*Estos datos muestran*” –unos datos anteriores que prefiero pasar por alto, en cualquier caso tengo acá el documento-. “*Estos datos muestran que los delitos presuntamente cometidos por adolescentes se han mantenido estables en los últimos años. Si tomamos los datos sobre adolescentes de entre 11 y 17 años, el total de infractores, sumados contra la propiedad, contra la persona e infracciones sexuales, se comportan de la siguiente manera: 13.998 en el 2005. 13.759 en el 2006. 13.137 en el 2007, 13.400 en el 2008.*”

Por otra parte se observa en los datos una clara preponderancia en los delitos cometidos contra la propiedad y no contra la persona.

Más adelante dice: “*En el Poder Judicial en el 2004 fueron iniciados 2.720 asuntos adolescentes, 3.200 en el 2005, 2.198 en el 2006, 2.122 en el 2007, 2.142 en el 2008, 2.948 en el 2009.*” Además los asuntos penales iniciados a adolescentes continúan siendo una porción muy poco significativa del total de asuntos penales. De hecho, el peso de los asuntos iniciados a adolescentes en el total de los asuntos penales es el 6.9% en el 2004, el 6 y el 9% en el 2005, el 4.5% en el 2006, el 4.6% en el 2007, el 5.3% en el 2008 y el 5.9% en el 2009, es decir que prácticamente no se ha movido significativamente este tema.

Y termina este informe diciendo: “*Por los motivos expuestos la UNICEF considera que es pertinente enfocar las discusiones más que en reformas legales en la efectividad del funcionamiento del sistema penal adolescente*”. Y Ahí sí tenemos una situación muy complicada en el sentido de la fuga y todo eso, que no ha habido lugares de contención que hayan sido realmente efectivos, y ese ha sido realmente, y es, un problema que se trata de solucionar.

Montevideo es el centro de los problemas –más allá de que los hay en todos lados del país-, pero Montevideo, por su propia población es el centro. Acá tengo una gráfica que habla de los asuntos iniciados a adultos penal y crimen organizado; y asuntos iniciados por adolescentes. En el 2000 los asuntos iniciados de adultos son

6.548 y 787 los adolescentes. En el 2005, 8.766 los adultos y 1.169 adolescentes en el 2009, 9.980 los adultos y 781 los de adolescentes. Lo que va reforzando la idea que he expuesto con anterioridad.

Pero esto era una visión o un informe institucional, hay otras opiniones de autoridades relevantes que me gustaría dar. Porque entre otras cosas no son de mi partido político, porque siempre si es de la izquierda se tiene cierto resquemor sobre lo que se diga, independientemente de que esté diciendo una verdad más grande que una casa. Por eso es que siempre me gusta encontrar quien exprese siendo de otro partido; en este caso es de otro partido, no sé si del Partido Nacional o del Partido Colorado. Es el profesor adjunto Fulvio Gutiérrez, Cátedra de Derecho Público I, Facultad de Derecho de Salto, Regional Norte de la Universidad de la República.

Entre las cosas que dice menciona: *“El Código de la Niñez y Adolescencia afiliándose a modernos conceptos regula la situación de menores de 18 años conformando la siguiente división: niños hasta 13 años, adolescentes de 14 a los 18. En cuanto a la comisión de ilícitos penales por parte de los adolescentes establece en su Artículo 71 que ‘Podrán ser sometidos a proceso penal... por este Código el adolescentes de entre 14 y 18, a quien se le puede atribuir material y psicológicamente un hecho constitutivo de infracción a la ley penal’.*

Y luego el Artículo 72 lo describe en la clase de infracciones penales, describiendo la siguiente, y esto es muy importante porque describe el homicidio, las lesiones gravísimas, la violación, la rapiña, la privación de libertad agravada, el secuestro, la extorsión y el tráfico de estupefacientes.

Esto es en esencia lo mismo que se está proponiendo en el anteproyecto del Partido Colorado, que dice: *“homicidio, homicidio especialmente agravado, homicidio muy especialmente agravado, lesiones graves, lesiones gravísimas, rapiña, rapiña con privación de libertad –es decir copamiento- extorsión, secuestro, violación, así como los demás delitos que indique la ley. Es decir que no solamente por esos delitos los jóvenes, si sale esta enmienda constitucional, van a ser sancionados, sino que también van a ser tratados como mayores por esto y por todos los otros delitos que indique la ley. ¡Si podrá, por lo tanto, ser una gran preocupación para la gente en términos generales, para todos aquellos que somos padres, hermanos, que tenemos nietos, etcétera, etcétera!*

Por acá dejo esto del profesor Fulvio Gutiérrez. (nc)/

Institucionalmente también, la Iglesia Católica no está de acuerdo con la baja de la edad de imputabilidad. Dice la información: *“En el marco de una conferencia de prensa, tras la culminación de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal uruguaya, su Secretario General Herilberto Bodeant...”* habla entre otras cosas del aborto. Pero en cuanto a este tema dice: *“La iglesia va a estar a favor de las medidas preventivas y educativas, más que de la visión represiva”.* Y además se preguntó: *“Hasta dónde la inseguridad es una realidad o una sensación”.* Y acá es muy importante este tema -posiblemente no me extienda sobre él, quizás otro compañero lo haga-, el tema de la sensación. Porque la primera pregunta que uno se hace es, el 93% de los delitos son cometidos por mayores sin embargo, la discusión está dada y lo que de alguna manera está estigmatizado o crean la sensación de miedo, que es lo peor que puede tener una sociedad, está en un 7%. Es hasta una contradicción, es algo bastante inentendible, si no hay alguien -por decirlo en términos comunes- que foguee el tema, de tal manera que crea la sensación que ya lo central son los jóvenes. Y cuando eso se instala, ya no estamos hablando de jóvenes menores, ya son jóvenes. Lo primero que se piensa son los jóvenes, si tienen diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte o veintiuno, ya

la idea que se instala es que son menores. Por eso digo, ése es todo un capítulo de reflexión de cómo se maneja la información. Y para decirlo en términos concretos, hay un canal, el Canal 4, que maneja la información de tal manera, que no quiere decir que esté mintiendo, de que lo que dice no es cierto pero está la forma de presentación. Porque si yo repito una cosa durante tres, cuatro días, crea una sensación muy distinta a que si lo digo una sola vez como por ejemplo, los homicidios de la puerta de la casa para adentro o la violencia doméstica. Es decir, como se presenta la cosa es muy importante y desde mi punto de vista, es la única explicación racional que uno encuentra para que una cosa chica, se transforme en el centro de un problema que es muchísimo pero muchísimo mayor.

Siguiendo con la Iglesia, cito alguna cosa, no soy católico pero no puedo dejar de reconocer la ascendencia que tiene la Iglesia y dentro de ella, indudablemente algunos referentes como por ejemplo el Obispo de Salto, que consideró “...*Que la rebaja de la imputabilidad no soluciona el problema de los menores infractores*”. Y dice: “...*Que se necesita*” -y concordamos- “*reforzar los valores familiares, fomentar la educación y generar redes que sirvan de contención*”.

Y también -y no podía dejar de referirme- nuestro Párroco, que ahora es Monseñor, José Luis Sanchís, que desde hace 43 años está aquí en Fray Bentos. Y él opina que “...*la baja de la edad de imputabilidad para poder castigar con mayor severidad a alguien porque comete un delito, no va a solucionar el problema de la seguridad*”. Opina que “...*En los países donde hay pena de muerte la criminalidad no baja porque cuando alguien va a cometer un delito, sabe que está rifado y no lo ataja nadie. Hay que saber marcar las responsabilidades cuando son niños, adolescentes y adultos. Eso lo hacen las familias, el entorno, la sociedad, los amigos, el pueblo*”. Algo que -obviamente- compartimos.

Otra opinión de académicos, entre los que está la Doctora de la Facultad de Derecho, Dora Bagdassarian, de Ciencias Sociales, Susana Mayo, de Psicología, Luis Leopoldo, y de Humanidades, Álvaro Rico, que también está en contra de esto pero que se propone -y eso es muy importante- un debate informado sobre el tema, que es lo que en última instancia supongo que todos queremos, independientemente de que pensemos distinto.

Me parece interesante traer a colación la opinión de Rafael Bayce, que es Doctor en Sociología, Docente Grado 5 de nuestra Universidad, que entre otras cosas dice: “*La focalización de los menores infractores como problema central de la delincuencia y de la seguridad, son un pésimo diagnóstico. Y de un mal diagnóstico no puede salir buenas soluciones*”. Y habla sobre que los menores no son los responsables de la inseguridad. “*En efecto*” -dice- “*y contrariamente a lo que alrededor del 84% de la población cree, erróneamente impresionada por políticos, policías, prensa, rumores, los menores son un problema delictivo y de inseguridad muy mínimos*”. Era lo que estaba diciendo, “alrededor del 5%” dijo él, yo lo llevé al 7%. Pero en realidad son los mayores.

Y dice una cosa muy compartible y verificable: “*En ningún país del mundo, la reducción de la edad de imputabilidad penal se traduce en una baja de la delictividad. Lo que sí ha funcionado en el mundo es todo lo contrario de lo que se intenta aquí: desjudicialización de los conflictos sociales; despenalización de conductas y códigos penal mínimo; desinstitucionalización de las penas, o sea, regímenes alternativos de la privación de libertad con medidas rehabilitadoras; despolicialización de problemas sociales con devolución de poder decisorio a las comunidades emponderadas*”. Y se

pregunta: “¿Por qué vamos a importar del exterior las medidas que no han funcionado? ¿Por qué no importamos las que sí han funcionado?”. Me parece una pregunta muy relevante, muy cierta.

No quiero entrar a hablar -porque supongo que lo hará el Partido Nacional, supongo- sobre las opiniones del Doctor Larrañaga, los 12 puntos del Doctor Larrañaga, que muchas de las cuales comparto, por supuesto. Pero en todo caso, lo dejo para el Partido Nacional.

Sí quiero acordarme -hace mucho tiempo atrás, alrededor del 1987- lo que opinaba un Constitucionalista -creo que es-, Gonzalo Aguirre del Partido Nacional, que decía: “*No es modificando la legislación penal que se combate la delincuencia, sino atacando sus causas sociales y económicas*”. Y también quiero citar con especial énfasis, a la Doctora Adela Reta, batllista, del Partido Colorado, que fue Ministra de Educación, que estuvo en el Consejo del Niño desde el año 1967 hasta 1974 y que ya advertía “*que hacer descender el límite de la imputabilidad agudizará el problema, acarreado un comienzo más precoz de la delincuencia*”.

Otro documento del año 2008 del Partido Nacional, la Comisión de Seguridad Pública de la Fundación Wilson Ferreira Aldunate, elaboró un informe “contrario a la disminución de la edad de la imputabilidad que reclaman Lacalle y Bordaberry, pues entiende que se justifican las sanciones diferenciales”.

Y hay otras consideraciones que se hacen, que para no poner ríspida la discusión -que no es ése el sentido- lo voy a dejar de lado.

El Diputado -como no podía ser de otra manera por otra parte, no citarlo- por nuestro departamento, del Partido Nacional, Daniel Mañana -cito textual la información periodística- también dice: “*En el Uruguay siempre hay un problema para la solución de los problemas. La gente que firma por la baja de la imputabilidad (2014), vota por soluciones hoy*”. (tm)/. Aunque en contra de esto Mañana dijo comprender a Pedro Bordaberry. “*Él fue criado así, con ese concepto de represión que yo no lo comparto*”. Aunque aclaró que no quiere que suene a juicio de valor. “*El marco legal existe, hay que hacer las cosas como se tienen que hacer no bajar la edad de la imputabilidad*”.

Podría seguir, no voy a seguir. No voy a seguir. Creo que a los efectos de lo que uno pretende ya es suficiente la paciencia que han tenido en escuchar.

Pero quiero plantear que este es un problema social, básicamente social y que los partidos políticos, y obviamente al decir “los partidos políticos” estoy incluyendo al Frente Amplio, no hemos sabido solucionar este problema que viene de mucho tiempo atrás.

Acá tengo una fotocopia del diario “El Observador”, que obviamente no es de tendencia frentista, y que dice: “*En el período 1990-95 el gobierno del Doctor Lacalle uno de los delitos, la rapiña, -delito considerado grave- aumentó un 87%*”.

Juan Andrés Ramírez, Ministro del Interior entre 1990 1993 dice: “*Es una batalla que venimos perdiendo hace décadas. El crecimiento de la rapiña creo que no ha tenido decrecimiento nunca, en el mejor de los años ha tenido un crecimiento con una tasa menor*”.

En el período 1995-2000, período de la Presidencia del Doctor Sanguinetti la rapiña andaba en el 42%. Ahí bajó bastante sustantivamente.

En el período 2000-2005, ya estamos cerca de estos tiempos, en el período de la Presidencia del Doctor Batlle las rapiñas aumentaron el 53%.

En el período 2005-2009 del Doctor Tabaré Vázquez, las rapiñas bajaron un 26%. Y en este período hasta la actualidad va un 21,1% . Pero en el 2010 hubo 15.094 rapiñas en Montevideo con un incremento del 21% con respecto al 2009. Es decir que – como decía- no hemos sabido dar las respuestas adecuadas para intentar solucionar este problema.

Como fuerza política, antes de subir al gobierno, en la época del Doctor Jorge Batlle creo que por dos veces el Doctor Tabaré Vázquez fue a hablar con el Doctor Batlle a plantearle que vivíamos en una emergencia social. Y se planteaba ahí la inversión de U\$S 200.000.000 sacados de lo que el país tenía depositado en un banco de Nueva York para emplearlo en eso. Se nos dijo que no, obviamente. Pero en realidad después vimos que teníamos razón.

Y accedimos al gobierno. Pero qué es lo que hicimos cuando accedimos al gobierno en la medida que entendemos que este es un problema social que no implica no reprimir. Tengámoslo claro, el gobierno del Frente ha reprimido y ha reprimido mucho. Porque en el 2005 cuando recibimos el gobierno teníamos 5.800 presos y hoy tenemos 9.000. Quiere decir que se ha reprimido en este país. Y en esa represión también ha habido diferencias porque también ha caído gente de cuello blanco, en particular en lo vinculado con la droga. Por primera vez en la historia de este país. Y por primera vez en el historia de este país se han incautado toneladas de estupefacientes, que no es un dato menor porque todos sabemos que la droga es uno de los componentes –y hay que relativizarlo en ese sentido- de la conducta delictiva que muchas veces tienen las personas, entre ellos los menores.

Algunas cifras de lo que hemos hecho en el plano social. Y digo esto porque en realidad si es un problema social, las soluciones hay que buscarlas ahí, y que no son de mediano plazo, son de largo plazo. Y que no son de un partido político, tampoco son de un partido político, son la sociedad en su conjunto, de todos los partidos.

Y no es para golpearme el pecho como Frente Amplio que voy a dar estas cifras, voy a decir qué es lo que hicimos en función de lo que creemos que es donde está el problema.

La pobreza en diciembre de 2004 era del 32% y en diciembre de 2010 es del 18,60%; la indigencia en diciembre de 2004 era del 3,9 y en diciembre de 2010 1,10%; el desempleo era el 16 y en mayo de 2011 el 6,4; la mortalidad infantil en el 2004 era el 13,20 y en 2010 el 7,71 -y es vital, es importantísimo el hecho del descenso de la mortalidad infantil que ha colocado a Uruguay como segundo país sudamericano en la tasa más baja detrás de Chile-; los cotizantes del B.P.S. -que parecería que no tiene nada que ver pero tiene mucho que ver porque detrás de esto hay salarios y beneficios sociales, está la salud, etcétera- en el 2004 1.080.000 y en 2010 1.350.000; el Salario Real, que obviamente incide sobre la familia y los menores, creció el 25,5 entre el 2005 y el 2010; el Salario Mínimo Nacional en 2004 1.404, hoy 6.000; la jubilación mínima en 2004 1.404, hoy 4.452; los ingresos laborales crecieron 44,3% en términos reales entre el 2004 y 2010; el gasto público social en el 2004 19,50 y hoy el 22,9. Es decir que entre 2004 y 2009 el gasto público social aumentó tres puntos porcentuales en el PBI, tendencia que mantendremos hasta el 2014.

Qué inversión ha hecho el Ministerio del Interior en el término de violencia y en el término que estamos tratando...

SR. ROBERTO BIZOZA. Una interrupción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Se la concede, señor Edil?

SR. LUIS MASSEY. Sí. Se la concedo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Roberto Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Está bien que está explicando el tema pero ¿no le parece que se fue un poquito de tema? Salió con un montón de cosas, la tasa de mortalidad infantil... Capaz que de algunas cosas me parece que sí... Le pregunto con toda humildad...

SR. LUIS MASSEY. Yo acepto la pregunta hecha en términos respetuosos como la hace el Edil. En realidad le contesto con absoluta sinceridad que creo que no, que no estoy fuera de tema, porque todo esto hace a una situación social que si no la mejoramos en ningún país del mundo, no sólo en Uruguay, se van a mejorar los índices de delincuencia y dentro de la delincuencia los índices de la participación de los menores en esos actos. Por eso creo que no estoy fuera de tema.

De cualquier manera ya termino, aguántenme un poquitito más nada más.

Quería decir cuál es la versión ministerial en el tema que hace a la seguridad. Y cuando estamos hablando de seguridad estamos hablando de todo, de mayores y menores. Porque cuando se invierte en seguridad no se está invirtiendo solamente para determinados sectores de la sociedad sino para la sociedad en su conjunto.

Entonces, entre el año 1990 y 2004 se invirtieron \$u 30000.000.000.

Entre el 2005 y 2009 se invirtieron \$u 25000.000.000. Lo que tiene que ver con la policía técnica de 3.000.000 a 89.

Me voy a saltar todo esto aunque hace también, porque acá tenía el salario de un agente y eso es importante porque los policías son los que trabajan y sufren con este tema de la inseguridad y muchas veces en particular con los menores. Pero yo creo que de cualquier manera la idea que intento expresar está comprendida. (ld)/ Para ir terminando decía que en realidad este es un problema que no es de un partido político, es un problema de la sociedad en la cual estamos metidos todos, los padres, los partidos políticos y si es que queremos solucionarlo está metido todo el mundo. Así lo entendió el Presidente Mujica antes de asumir, y así lo entendieron los partidos políticos que fueron convocados a hablar con él por el tema de la seguridad, fueron todos los partidos político, el Partido Colorado, Partido Nacional, Partido Independiente, y de los cuatro o cinco temas que les planteó Mujica como prioritarios, el de la seguridad era uno. Y todos comprendieron, a mi criterio todos comprendieron, que si no es entre todos de esto no vamos a salir, es más, es muy probable que esto se agrave y las consecuencias no las vamos a pagar nosotros porque en realidad los problemas de exclusión no son en el momento sino que explotan al cabo del tiempo, seguramente hoy estamos teniendo los coletazos o la parte central de lo que fue el país en su momento por la crisis del 2002 posiblemente demore décadas pero necesariamente o desgraciadamente llega.

Entre los partidos políticos se acordaron una serie de medidas, tengo el documento, no quiero entrar en detalles porque ya he empleado un tiempo más que considerable, pero está lo de la minoridad, es decir los adolescentes en conflicto con la ley.

También la comisión especial que se creó en el Parlamento, la Comisión Bicameral, elevó un informe a la Asamblea General sobre este tema en un documento

que está firmado por: Julio Bango, José Bayardi, Germán Cardozo, Jorge Gandini, Felipe Michelini, Carlos Moreira, Constanza Moreira, Rodolfo Nin Novoa, Jorge Orrinco, Gustavo Penades, Aníbal Pereyra, Iván Posada, Juan Carlos Sosa, Tabaré Viera. Es decir que todo el mundo estaba de acuerdo con esto, independientemente de que seguimos manteniendo diferencias en algunos puntos que son, no sé si sustantivos pero, importantes y es natural que así sea.

Si da el tiempo y la paciencia de todos en otra oportunidad voy a intervenir sobre otras acciones del Gobierno en lo que tienen que ver con la educación, etcétera, etcétera.

Por ahora señor Presidente le agradezco el tiempo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Roberto Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias señor Presidente.

En líneas generales coincido con el pensamiento de Massey de que todo es un todo pero me quedan algunas dudas en el cambio de enfoque porque antes, cuando las cosas salían mal, se solía echar la culpa al Gobierno de turno y hoy, de alguna manera no dejo de considerar lo positivo y reconocemos de que todo forma parte de la sociedad.

Tampoco estoy de acuerdo con la baja de la edad de imputabilidad como lo ha dicho nuestro referente a nivel nacional Jorge Larrañaga pero, como hacía referencia el Edil Massey, hay muchas instituciones entre ellas la Iglesia Católica, que dicen que no es la solución al problema. Coincido con ello pero también pensando que se está hablando a nivel nacional de cuatrocientos o quinientos menores infractores y no quiero dejar a todos los jóvenes metidos dentro de la misma bolsa ¿verdad? por eso es que, de alguna manera, no coincido con el tema de bajar la edad de imputabilidad.

Tampoco creo que haya que dejar esto para empezar a resolverlo a partir del 2014 o 2015 creo que al problema hay que atacarlo ahora.

No quiero ahondar demasiado en las explicaciones que ya se han dado pero sí tomar algunos puntos como titulares.

Quiero enfocarme en lo que el Doctor Larrañaga llama la triada de estas soluciones. Sí creo que la familia es la base de la sociedad y tenemos que apuntar a eso y si logramos concientizar a toda la población en los problemas de droga y empezar...

Quiero, y vuelvo al principio, recuperar eso que decía, comparto con el Edil Massey que esto es un todo y somos todos responsables pero me parece que en algún momento el discurso era otro ¿verdad? echar la culpa al Gobierno de turno y en este momento estamos cambiando esa manera de ver las cosas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

La verdad es que no sé por dónde empezar porque son muchos los puntos y quizás sea tedioso contestarlos uno por uno.

Es evidente y seguramente está en un gran problema el Gobierno actual porque según los números que expresaba el Edil Massey, que son tan buenos en un momento de auge económico y que no se puedan resolver estas cosas debe ser preocupación no sólo del Gobierno, bien lo dice, de todos nosotros y de la sociedad en su conjunto.

En cierta medida con los argumentos y la intervención del Edil Massey realmente me llena de confusiones ¿no? porque hace poco tiempo estuvimos casi dos horas en un tema específico tributario y ahora en virtud de esta iniciativa de la baja de la

edad de imputabilidad se pregunta, ¿qué elementos técnicos, qué fundamentos académicos y científicos se tienen para esto? lo mismo se podría haber pensado de lo tributario, que hay gente más especializada que nosotros que forma parte del propio Gobierno y seguramente tiene muchos argumentos técnicos, académicos y científicos pero no tienen eco. Sinceramente en ese sentido encuentro una gran contradicción.

Es evidente que también aquí hay muchos elementos prácticos en la iniciativa del tema de la baja de la edad de imputabilidad, elementos reales. Se mencionaba que son pocos los menores entre dieciséis y dieciocho años que delinquen pero ¿no es justo castigarlos o castigar cuando se incurre en delitos graves como está expresado en la papeleta que busca la baja de la edad?

Entiendo que no se es justo con los jóvenes, a los de dieciocho años se los trata a todos por igual cuando hubo quienes delinquieron de forma grave y es eso lo que se busca con esto. Sabemos que no es la solución definitiva, hay un sinnúmero de problemas, hoy lo mencionaba Massey, en cuanto a la marginalidad que después de seis años de Gobierno de izquierda “no se le ve la pata a la sota” todavía no se han solucionado muchas cosas, sigue habiendo gente en la marginalidad a pesar del montón de beneficios sociales y de las políticas a nivel del MIDES, etcétera, etcétera.

Esa es mi opinión no voy a ahondar en más detalles porque sería cansador ir punto por punto, creo que hay otros Ediles que tienen más preparación y capacidad para desarrollar este tema.

Lo que se busca son elementos prácticos y reales, se busca instrumentar algo en el marco constitucional. No creemos que sea algo que aliente a que se siga bajando la edad de delinquir para estos casos de gravedad. Antes, un tiempo atrás, quizás escuchábamos delitos de jóvenes pero no de la magnitud, de la gravedad, de la violencia que hay hoy. Es evidente que la Doctora Adela Reta tenía su posición, la conocemos muy a fondo pero también eran otras épocas el mundo es muy dinámico ha cambiado muchísimo todos lo sabemos. (mg)/

Es por ello que nuestra fuerza política ha llevado adelante esta intención de consultar con el ciudadano en una suerte de democracia participativa que tanto pregonó el Encuentro Progresista Frente Amplio y bueno, hoy la estamos aplicando nosotros.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Trataré de ser breve. Simplemente hacer una reflexión porque obviamente que sobre la baja de la edad de imputabilidad no vamos a incidir desde la Junta Departamental en absoluto. Simplemente podemos hacer un discurso ideológico-político y hasta político-partidario.

Coincido con el Edil que propuso el tema cuando dice que todos estamos metidos. No coincido cuando se pone a la iglesia católica como la voz máxima en cuanto hace referencia a la baja de la imputabilidad. Soy católica, en ningún momento fui consultada ni en las bases ni en ningún otro lugar de la iglesia en la que participo. Nunca se me pidió explicación ni participación, ni posición. Por lo cual, actitudes como ésta, muchas veces hacen que nos vayamos alejando de los lugares de reuniones específicos dentro de la iglesia. Tampoco es palabra mayor el tiempo que un sacerdote está en el ejercicio de su cargo ni el título que tenga.

Lo que me ha llamado la atención son las loas que se le han dado a la Doctora Adela Reta, en algún momento que fue mencionada aquí, cuando en otras épocas lo primero que se hacía era criticar su gestión de gobierno.

En lo que sí estoy completamente de acuerdo -en lo que dijo el Edil que presenta el tema- es cuando dice qué situación social podemos mejorar -textual lo dijo- y por ahí voy, de que tal vez este tema se solucione cuando a los padres de los hijos que delinquen les quiten los planes de ayuda social que se les da por parte del gobierno. Creo que esa situación que nos consultamos si podemos cambiar puede pasar a veces por ahí. Pero también creo que la situación social que podemos mejorar pasa por cambiar la idea a las personas que están en responsabilidades de gobierno. Porque basta informarse con las palabras de Rolando Arbesún -Gerente del Sistema de Ejecución de Medidas para Jóvenes Infractores del INAU- cuando dijo que *“hay que respetar la elección del menor que elige ser delincuente”*. Dijo: *“la decisión del menor que elige ser delincuente toda su vida, pero al mismo tiempo hay que advertirle que no llore cuando le encajan una bala o esté toda su vida encerrado”*. Estas son palabras para reflexionar sobre este tema, que nada vamos a poder hacer nosotros desde la Junta Departamental, salvo hacer un planteamiento ideológico y hasta filosófico.

“Si el menor elige ser delincuente toda su vida hay que respetarlo”; vaya si tendremos para cambiar la situación social y vaya si tenemos para mejorar, tomando en cuenta palabras de gente que tiene a su cargo nada más ni nada menos que-como este señor- reencauzar o tomar medidas para los jóvenes que están en infracción.

Simplemente era una reflexión para no hacer abuso del tiempo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

El tema traído al plenario por el Edil Massey refiere a la iniciativa de la reforma de la Constitución que se ha planteado primero por iniciativa del Senador Pedro Bordaberry, que ha sido recogida por todo el Partido Colorado y también por parte del Partido Nacional.

Hemos tenido que salir a recoger firmas para plantear una reforma de la Constitución, aunque el tema imputabilidad técnicamente no es una materia constitucional porque es un camino al que nos ha obligado el propio Parlamento que se ha negado a tratar proyectos de ley que se plantearon respecto de estos mismos temas.

En este camino de la recolección de firmas en la que estamos embarcados se han adherido ciudadanos de todos los partidos. No solamente colorados y que no es un tema de los colorados, ni de los frenteamplistas ni de los blancos.

Este es un problema del Uruguay, un problema de la sociedad, un problema que sufre y padece la ciudadanía toda. Porque como se ha dicho reiteradamente, cuando se es víctima de un delito a nadie le preguntan de qué partido es, a qué partido votó en la última elección. Se delinque y punto.

Es cierto sí que este es un gran drama señor Presidente, y honestamente no creo -como recién decía en la exposición mi amigo el Edil Massey- que se trate de una cuestión de sensación. Me recordaba recién cuando hacía la exposición el Edil a aquellas expresiones de sensación térmica con la inseguridad cuando es una cuestión que se palpa día a día.

Pero como el Parlamento se negó a tratar estos temas, estos proyectos de ley, hubo que salir a juntar las firmas para obtener un pronunciamiento de la ciudadanía.

¿Qué miedo hay señor Presidente, a saber qué piensa el ciudadano uruguayo respecto de estos temas que le estamos planteando?

Hemos planteado, señor Presidente, una reforma que es de alguna manera equilibrada, limitar exclusivamente el planteo a la baja de la edad de imputabilidad es minimizar o mirar con un sesgo un proyecto que contempla no solamente la baja de la edad de imputabilidad -como de alguna manera se plantea-, sino que también plantea y creemos que es lo más importante la creación de un instituto de rehabilitación fuera del INAU.

Además es un proyecto que obliga al gobierno a suministrarle los recursos necesarios para su funcionamiento.

Es un proyecto que además penaliza más duramente a aquellos mayores que utilizan a los menores para el delito, cosa que sentimos y vemos día a día en la realidad nacional.

Es cierto sí que penamos más duramente a los menores que siendo mayores delinquen, porque queremos que se mantengan los antecedentes.

Sentimos que ese instituto de rehabilitación que planteamos es clave, señor Presidente.

Primero porque apunta a no llevar esos menores infractores a las cárceles de los mayores pero también apunta a no juntarlos con los menores que no son peligrosos y que están dentro de la órbita del INAU.

Por eso, señor Presidente, sentimos que fue muy importante el efecto y el impacto que ha tenido en el Parlamento la recolección de firmas. Porque si bien se aprobó un proyecto que no recoge plenamente lo que planteábamos, por lo menos da un paso importante, creó un instituto de rehabilitación dentro del INAU -nosotros queríamos otra cosa-. Apostábamos a que estuviera por fuera de la órbita del INAU.

Por esa razón es que decíamos, INAU hace una obra muy buena con muchísimos jóvenes pero que no podemos juntarlos con este grupo de menores de alta peligrosidad.

Hace unos días leía, señor Presidente, que en la estrategia política del Frente Amplio se votó este proyecto para tratar de vaciar de contenido político, de contenido comunicacional el proyecto de reforma. Y de alguna manera sentimos que tienen razón, porque se ha dejado para una ley futura, sacarlo del INAU -que vendrá o no vendrá-.

Por eso señor Presidente, seguimos insistiendo en el proyecto de reforma tal y como lo hemos planteado.

Reitero, señor Presidente, fuera del INAU porque no queremos que vayan a las cárceles con los mayores, pero tampoco queremos que estén con otros menores que están en el INAU, que atiende el INAU, que no son peligrosos y por los que además el INAU hace una muy buena tarea.

También, señor Presidente, en ese mismo marco estamos planteando que se mantengan los antecedentes de los menores. ¿Para estigmatizar a los menores? No, señor Presidente. Porque queremos darle la herramienta al Juez para que sepa a quién tiene enfrente en el futuro, si ese muchacho siendo mayor vuelve a delinquir. Por esa misma razón, señor Presidente, porque el proyecto que se votó en el Parlamento apenas mantiene los antecedentes por dos años, es que no acompañamos como Partido Colorado ese proyecto de ley.

Queremos que los antecedentes se mantengan siempre y que el Juez cuando tenga oportunidad de pronunciarse y tenga enfrente a una persona que en el pasado cometió delitos, sepa que los tiene, sepa la peligrosidad de ese ciudadano.

Eso es para proteger a la ciudadanía toda. Es para proteger a la sociedad, señor Presidente. Porque nos estamos poniendo muy preocupados por cuidar a estos menores

que matan, que violan, que asesinan, rapiñan, extorsionan y nos estamos olvidando del resto de la sociedad, señor Presidente, de la sociedad de bien.

Estamos de acuerdo, señor Presidente, en que quizás esta no sea una solución definitiva para el tema de la seguridad, pero sí es un camino, es un paso, es una manera de decir estamos trabajando en este sentido. Reeducación sí, por eso el instituto. Rehabilitación también y por eso el instituto.(dv)/ Y por eso los recursos para el Instituto.

Señor Presidente, quizás sea obvio lo que voy a decir, pero en la adolescencia, en la adolescencia los jóvenes encuentran dificultades para determinar cuáles son los límites, ahí tenemos un problema y eso lo vemos todos los días. Lo vemos con nuestros hijos, con nuestros vecinos.

Es una cuestión casi de la esencia de la juventud. Pero el problema que tenemos hoy, señor Presidente, es que hay jóvenes que no están entendiendo bien que hay algunos límites que son infranqueables. Encontramos menores que hoy están tomando las armas de fuego y que le están diciendo al ciudadano de a pie *“deme su dinero sino lo quemo, total a mí no me pasa nada porque soy menor”*, franquean, sobrepasan límites que afectan a toda la sociedad. Y por eso tenemos que darles como sociedad una señal muy clara a los jóvenes.

Se me podrá decir, como se ha dicho por ahí: *“esto es en contra de los jóvenes”* y les digo que no, que es a favor de los jóvenes. Creo que fue el doctor Lacalle, en un momento de esas exposiciones que a veces hace que decía *“esto está en contra de los jóvenes, pero de los jóvenes que delinquen, que matan, que roban, que usan la violencia”*. Pero está sí a favor, a favor señor Presidente, de los jóvenes de bien, que son la gran mayoría de este país.

Y por eso digo que estigmatizamos al revés cuando metemos a todos en una bolsa, cuando los que en realidad son delincuentes, delincuentes peligrosos, son menos, son la ínfima minoría y deben estar privados de su libertad.

Hemos pensado, señor Presidente, que también el Juez tiene que tener una válvula de escape, tiene que haber una válvula de escape porque puede ser sí señor, que haya algunos jóvenes que no tengan la capacidad de discernimiento, y por eso el proyecto prevé también dar al Juez la facultad de exonerar de responsabilidad en los casos en que no exista esa capacidad de discernir.

Pero es muy difícil pensar hoy que haya jóvenes que no sepan que matar está mal, que no sepan que rapiñar está mal, que no sepan que violar está mal, y es por eso, señor Presidente, que sentimos que la realidad de hoy nos obliga a apartarnos de aquel pensamiento que sí tenía la doctora Adela Reta, pero que era como decía recién mi amigo Galland, un pensamiento propio para una realidad distinta, que no es la que nos está golpeando hoy.

Creo, señor Presidente, que en realidad estamos estigmatizando, pero al revés, si dejamos que los jóvenes estos que delinquen sigan libres, que entren y salgan, entonces señor Presidente, los pondremos en la misma bolsa que los jóvenes de bien. Y tenemos que darles una señal muy clara a los jóvenes: *“hasta acá se puede, más allá de acá no”*. Y a esto apuntan señor Presidente, estas cuestiones de las que estamos hablando.

Hace un momento el señor Edil Massey hacía referencia a expresiones del doctor Fulvio Gutiérrez, que no apoya el proyecto, pero lo que dice Gutiérrez es una cosa distinta, dice que el efecto que va a traer la reforma es contrario, porque es más benigno.

Gutiérrez dice que estos delitos que pretende incluir la reforma de la Constitución ya están previstos en el Código de la Niñez. ¡Y no dice una cosa que no sea cierta!

Lo que plantea el proyecto –lo que plantea el proyecto- es que esos menores ahora se rijan por la ley penal, la ley del Código Penal y no por el Código de la Niñez. Y dice que es más benigno, y de alguna manera uno no puede verlo sino como una crítica, porque le da la facultad al Juez de analizar y evaluar si ese menor tiene o no capacidad de discernimiento.

La otra crítica que hace Gutiérrez es que la materia no es una materia constitucional, ¿y sabe qué? Tiene razón.

El doctor Gutiérrez tiene razón, no es una materia constitucional pero la realidad política nos ha llevado a tener que recoger firmas para una reforma de la Constitución, porque los proyectos no eran tratados en el Parlamento.

Fueron tratados después, cuando se sintió el impacto político de la recolección de firmas, y el jueves fue publicada una encuesta en la que el 70% de los uruguayos está a favor de la baja de la imputabilidad. Seguramente no estamos tan equivocados, y tan no estamos equivocados que de un tiempo a esta parte recibimos sin solución de continuidad, palos del Frente, palos por parte del Partido Nacional. ¿Y por qué? ¡Porque le estamos pidiendo la opinión a la ciudadanía!

¿Qué tanto temor hay de saber lo que opina el pueblo? ¡Convoquemos a que vote! Pero con una diferencia, señor Presidente, en el pasado el Uruguay estuvo plagado de recolecciones de firmas en contra; ahora estamos recogiendo firmas a favor, a favor de los ciudadanos de bien, a favor de la seguridad, a favor de este Uruguay en el que estamos perdiendo, en el que podíamos dejar la puerta de la casa abierta, la llave del vehículo en el auto, y pasear por las calles con total tranquilidad. Hoy en Montevideo ya no se puede hacer. ¿Y saben qué? Cada vez se puede menos, hacia el norte, porque ya San José, Canelones no es lo mismo, Colonia tampoco y Soriano –acá al lado- tampoco.

¿Qué vamos a esperar? ¿A que todo el Uruguay esté hecho... la inseguridad plena? ¿No será que tenemos que hacer algunas cosas?

Recién el señor Edil Massey, que propone este tema, hablaba de todas las cosas que está haciendo el Gobierno, de cuánto está invirtiendo en seguridad, de cuántas medidas está adoptando en favor de la erradicación la pobreza. Estamos viviendo en un momento en que el Uruguay vive con una plenitud económica como hace mucho tiempo no tenía la suerte de vivir; sin embargo –sin embargo- los problemas de seguridad no bajan, aumentan.

Entonces, señor Presidente, estamos convencidos de que vamos por el buen camino; que seguramente no será la solución, porque sería deshonesto decir que esto sería una solución plena al problema de la inseguridad, pero estamos trabajando, estamos trabajando a favor de dar señales a los jóvenes de que el camino es el del trabajo, el de la educación y no es el camino del delito el camino conveniente.

Y tenemos que ayudarlo, es nuestra responsabilidad, y más en momentos como los que se viven hoy, en que la penetración de la pasta base, de las drogas duras está haciendo estragos entre nuestros jóvenes.

Entonces, señor Presidente, le digo con total sinceridad que desprendiéndome de la condición de partidario del Batllismo, del Partido Colorado, desprendiéndome de todo: estoy convencido como ciudadano, de que ese camino debemos recorrer y que no tienen nada que ver las banderías políticas en todo esto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Se ha dicho ya prácticamente todo. Por lo menos voy a coincidir, obviamente, con las palabras del señor Edil Pinazo, porque el sector al que pertenezco también está recolectando las firmas en este tema. (nc)/

La enmienda institucional señor Presidente, creo que apunta, trata, de que realmente se cumpla aquello de que ante la ley somos todos iguales, en todos los aspectos. Y en este momento no estamos siendo todos iguales señor Presidente porque cuando un menor delinque, llega a la mayoría de edad, después se le borra todo su historial y aquí no pasó nada. Y eso no es enseñar, señor Presidente. Lamentablemente eso no hemos practicado en nuestro país y hemos visto los resultados.

Esto no es una sensación térmica, señor Presidente. De ninguna manera voy a aceptar ni tampoco voy a dramatizar pero esto no es una sensación térmica, de ninguna manera. De ninguna manera porque los informativos no mienten, podrán ser sensacionalistas -como lo decía por allí el señor Edil pre opinante-, podrán serlo pero las afirmaciones que estamos viendo de los menores cuando cometen atracos, no son inventadas. Menores, chicos de 12 años, colocando revólveres y cuchillos en las gargantas o en las cabezas. De ninguna manera voy a aceptar que es una sensación térmica. Algo está pasando.

Sin duda hemos fallado -quizás- en muchas cosas y quizás una de las fallas se esté dando en el seno familiar cuando no hay contención, pero cada casa es un mundo y cada uno sabe cómo lleva su familia y si ése es el problema o no.

El tema es que no podemos estar aceptando que se diga que... no es una sensación, ya lo vivimos, lo vivimos permanentemente, lo vemos en la calle, vemos atracar -cuando tenemos que viajar a la capital- en la vereda, robar carteras, empujar ancianas, robar arriba de los ómnibus; y ya no son los delincuentes de antes, que eran personas adultas, que los veíamos en un ómnibus meter la mano en la cartera de otra persona o en los bolsillos. Lamentablemente señor Presidente, son jóvenes. Y quien les está hablando le duele mucho tener que decir que son jóvenes porque siempre apostamos a la juventud.

La mención que se hizo de la opinión -quizás un poco recalcada- sobre la Iglesia Católica, me voy a permitir recordar señor Presidente, que vivimos en un país laico y que aquí se practica la laicidad. Si bien es una opinión religiosa, estaría bueno tener las opiniones de las otras comunidades religiosas para ser igualitarios en este tema.

La enmienda constitucional dice que es a partir de los 16 años. Un joven de 16 años de la actualidad, no es el mismo joven, con la misma madurez, que un joven del siglo pasado. De ninguna manera. Hoy tenemos los niños con tres o cuatro años manejando computadoras. Por lo tanto, la madurez con la que están llegando los seres humanos al mundo, es distinta, totalmente distinta. Ya no son aquellos jóvenes de 16 años que salían hasta las cinco de la tarde porque ya más no tenían permiso. Estos jóvenes son distintos, viven en otro mundo, en un mundo más avanzado, que quizás ese mundo más avanzado y de consumismo, ha provocado que los invite a delinquir, lo cual no está bien.

Por último señor Presidente, sentimos que el propio Presidente de la República, José Mujica, siempre apuesta, siempre está apostando, en diferentes temas, cualquier orden de temas, a los plebiscitos señor Presidente. Y está bueno que apueste al plebiscito porque es la voz del soberano.

Lo que no entendemos es por qué, por qué esta negación ante este proyecto, si lo único que se está tratando o por lo menos los que tratan los partidos que hoy no están en el Gobierno, mejor dicho un partido y la parte de otro -vamos a aclarar bien las cosas-, lo que tratamos es de seguir construyendo este país, a seguir construyendo esta sociedad. No apostamos a otra cosa.

Entonces, hay una confusión cuando escuchamos a nuestro Presidente, que quiere llamar a plebiscito por diferentes cosas y justamente por un tema social, por un tema de construcción social, es una pena que no lo comparta.

Sólo tratamos llevando adelante la recolección de estas firmas, a lo que se aspira, lo que uno quiere es que estos jóvenes sean realmente rehabilitados y que no vivan la vida dentro de las cárceles. Y no es una sensación térmica señor Presidente.

Vemos programas de televisión con mucha tristeza, con hombres y mujeres que crecieron en las cárceles. Y eso es lo que no queremos más. Cuántas más vacías estén, más barato inclusive le sale al Estado.

En la particular, vuelvo a decir señor Presidente y con esto voy a terminar porque ya casi todo se ha dicho, siempre hemos estado a favor de la juventud y prueba de ello, señor Presidente, las hemos dado en esta comunidad.

Es por eso que fuertemente hemos contraído el compromiso de proteger a esos jóvenes que no quieren estar en esos malos caminos, que no quieren estar más en esa vida, ofreciendo esta enmienda constitucional

Lo que pretendemos es que realmente tengan lugares adecuados para rehabilitarse y que salgan de ese camino y que puedan ser aceptados entre sus pares, que puedan incluirse socialmente entre ellos y esto se termine de una buena vez. Y quizás si esto prospera, podamos volver a tener -como decía el señor Edil Pinazo- nuestros autos abiertos, las puertas de nuestras casas también y salir a la calle tranquilos porque tendremos una sociedad mucho más sana. Pero debemos ayudar a estos jóvenes. Y no se ayuda precisamente con algunos de los centros de reclusión que hay.

Muy tristemente hace un tiempo, leíamos en las noticias como en el CNR un joven se ahorcaba en su celda. No tenía contención porque si la hubiese tenido, que merece y que la Constitución de la República nos obliga a que tenga, eso no hubiese pasado, señor Presidente. Aún recuerdo el artículo de prensa con mucho dolor porque no se sabía si se había auto eliminado o si lo habían asesinado y estaba en el CNR, que si se quiere es uno de los “mejores lugares” para la rehabilitación de un joven.

Entonces, con esta recolección de firmas, no importa de qué partidos somos, no importa qué ideales tenemos, lo que sí importa es que tenemos que cuidar nuestra sociedad, tenemos que tratar de que esté lo más sana posible por nuestros hijos, por nuestros nietos y por todos los que vendrán. Ése es nuestro trabajo.

Y no voy a coincidir, como decía la señora Edila Dodera y algún otro señor Edil que hablaba en esta Sala, que quizás no podemos hacer mucho desde una Junta Departamental. Creo que sí, que podemos hacer mucho porque en la medida que vayamos haciendo en nuestras comunidades, en nuestros, haremos un todo luego y ahí podremos realmente cumplir con el objetivo y con la promesa que nos hemos hecho

nosotros mismos, al ocupar estos cargos de representación política, de mantener una sociedad que sea justa y posible para vivir. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Raúl Bodeant. (tm)/

SR. RAÚL BODEANT. Hemos escuchado diferentes argumentos que se han expuesto para la baja de la imputabilidad de los menores infractores. Creo, al real entender de nuestra fuerza política, que este plebiscito puede llegar a carecer de sustento porque está basado en el error de que la minoridad infractora cada vez es mayor, basado en un bombardeo descomunal de la prensa televisiva que no nos pasa una vez el hecho sino que lo pasa cinco y seis veces durante todo el día.

¿A qué lleva a pensar esto? A que hubo más de un delito. Y es el mismo. Y a su vez, si no tienen para pasar algo del día pasan lo de los días anteriores dejándonos una sensación de inseguridad. ¿O acaso no es cierto que se repite continuamente y durante el día la crónica roja? Hay un canal especializado prácticamente en esto. Y yo no digo que mienta, simplemente digo –al igual que el Edil Massey- que lo están repitiendo, y lo hacen a los efectos de crear una idea de que hay una inseguridad total en nuestro Uruguay.

En base a los estudios que ha hecho la UNICEF, desde el año '90 a la fecha –también lo dijo el Edil Massey- no ha habido variaciones en los delitos de jóvenes y se lleva alrededor de un 7%. Entonces, plantear el tema de la rebaja de la imputabilidad y salir a recoger firmas para plebiscitar esta reforma... Un tiempo antes, en un acuerdo multipartidario de los cuatro partidos firmaron lo siguiente: que iban a hacer el perfeccionamiento del sistema de responsabilidad penal juvenil, dotando al Estado de los instrumentos y recursos adecuados para ejecutar lo dispuesto por la justicia competente, ya sea con medidas que impliquen privación de libertad u otra; también la creación de un instituto de rehabilitación de los adolescentes en conflicto con la ley penal como organismo especializado en la ejecución de las medidas dispuestas por la justicia con el más alto grado de autonomía técnica.

En definitiva, acuerdan con el sistema político tratar de resolver un problema que lleva más de veinte años, donde los gobiernos que se sucedieron y nos antecedieron no lo pudieron resolver. ¡Y tampoco lo hemos podido resolver nosotros! ¡Hay que ser honestos! ¡Pero tampoco se priorizaron los programas de rehabilitación!

Pero ahora la mejor idea es que los menores de dieciséis a dieciocho años pasen a las cárceles adultas. Y si tal vez tuvieran la idea, como aparentemente la han tenido, de crear un instituto para los de dieciséis a dieciocho años pregunto: ¿los de trece a quince qué hacen?

Salta a la vista que el tema vital para la tranquilidad pública es inmediato, por lo que se denota que tanto sectores del Partido Nacional como del Partido Colorado, hermanados en esta tarea de juntar firmas para un plebiscito, el cual si se aprobara se aplicaría en el 2015, señor Presidente, no tienen la convicción de que el problema es real, que el problema preocupa a toda la sociedad, que lo tenemos hoy. No tienen la convicción real de que “esto” debemos resolverlo entre todos, no, lo postergan cuatro años en el tiempo, por lo que esta propuesta tiene un claro tinte de demagogia y de réditos políticos tanto para el Partido Colorado como para algunos blancos. A través del plebiscito tratan de crear un hecho político que de otra manera sería muy difícil crearlo.

Se deja entrever, y así se confunde a los ciudadanos –lo he repetido en esta Sala-, que los menores son impunes. ¡Nada más lejos de la realidad! El Código de la

Niñez y la Adolescencia aprobado por todos los partidos en el año 2004 estipula: “Pena para los menores infractores de trece a dieciocho años”. En el Uruguay si un menor comete un delito, va preso. Lo que sucede es que hay un sistema penal adolescente y un sistema penal adulto por lo que estos menores se tienen que responsabilizar de sus faltas en los dos.....

La rebaja de la edad de imputabilidad es llevada a los adolescentes a convivir en cárceles con adultos. ¿Dónde? ¿en el Comcar, en Libertad, en Cabildo? ¿llevarlos a hacer un postgrado de delincuencia? ¿o a pagar por su juventud prácticas aberrantes que son comunes en casi todas las cárceles en el mundo?

Últimamente han dicho promotores de este plebiscito que irían a establecimientos especiales. ¿Entonces se baja la edad para hacer lo mismo? Lo que da como suma es que lo que se quiere es encerrarlo más tiempo. Me pregunto: ¿se resolvería de esta manera la delincuencia juvenil?

Hoy día, justificando la propuesta, se dice que la gente reclama más seguridad. Pero la gente también reclamó y reclama trabajo, educación, vivienda. Pero cuando fueron gobierno los partidos de donde hoy salen los reclamos, no atendieron ni por asomo dichos reclamos, no tuvieron ni cerca de la respuesta de los mismos. Es mucho más fácil retomar y reformar la ley y llenar las cárceles de adolescentes que tratar los problemas de fondo.

Que no miren para otro lado, señor Presidente, los gobiernos que nos antecedieron que no se hagan los distraídos. Porque cuando nuestra fuerza política llegó al gobierno bien sabemos que había un millón de pobres en asentamientos que se iban multiplicando, bien sabemos que las familias pobres viven en exclusión con una gran ausencia paterna, todo lo que genera el problema de los niños de la calle. Por esa razón, nuestra fuerza política no va a hacer uso del derecho penal ni de la baja de imputabilidad para tapar otro tipo de problemas que merecen otra solución. ¡No será que las soluciones pueden venir de una mayor inversión en políticas sociales como lo ha hecho nuestro gobierno? ¡No será que se deberá conformar programas preventivos basados en un plan y programas sociales con la participación en programas comunitarios y en la capacitación laboral? Pero también cultivar y respetar la personalidad de los jóvenes desde su infancia.

Esto es un poco lo que es la opinión de parte de lo que se ha vertido acá y tal vez, dentro de nuestro punto de vista, contestando...

Se habla de una inseguridad plena, ya se dice que no solamente es en Montevideo la inseguridad, está recorriendo todo el país. ¡Pero seguro que lo sabemos! ¡Pero acá los únicos que roban son menores de dieciocho años! ¡Es decir que de los estudios que ha hecho la UNICEF, los estudios que han hecho diferentes comisiones y diferentes organismos de que no ha aumentado la delincuencia juvenil de los años '90 a la fecha la vamos a dejar de lado! ¡Siempre son los jóvenes los que roban, los que tienen menos de dieciocho años!

No, señor Presidente. Nuestra fuerza política eso no lo cree. Y lo ha demostrado y se ha preocupado por todos los temas sociales para tratar de que estas cosas se vayan solucionando pero en el foco de la familia de los niños que andan en la calle que tanto nos preocupamos donde realmente se deben tratar los temas. Y es toda la sociedad la que nos tenemos que preocupar no solamente la fuerza política que en este momento se encuentra en el gobierno.

Un instituto de rehabilitación fuera del INAU. ¿Cuándo? ¿dentro de cuatro o cinco años? ¡Si el problema lo tenemos ahora!

¿Qué hizo nuestro gobierno? Llegar a la conclusión de que se necesitaba, pero el organismo que teníamos y que podíamos utilizar era el INAU. Dentro de cuatro o cinco años no hay ningún problema. ¡Si se verá que acá estamos buscando rédito político!

Mantenimiento de antecedentes. Ya nuestra fuerza política se los dijo, ya el Frente Amplio les dijo que sí, que le parecía bien que pudiera haber un mantenimiento de antecedentes cuando llegaran a ser mayores de edad. (ld)/ Ahora, otros de los Ediles dijeron: queremos ayudar a los jóvenes, queremos ayudar a los jóvenes no recuperándolos, llevándolos a las cárceles a edades cada vez más tempranas para, como dije anteriormente, hagan un post grado de delincuencia. Creo que si la sociedad, nuestra sociedad, de la que todos somos partícipes, no tomamos conciencia de que si encerramos más temprano a los jóvenes no vamos a solucionar el tema sino que lo haríamos dándole contención, apoyo, educación, mejora en sus núcleos familiares, también en su sustento, no creo que vayamos a ir muy lejos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

No quisimos estar afuera de un tema tan polémico y que merece un estudio minucioso de los profesionales que están en el mismo. Desde nuestra posición de ciudadanos comunes que no hemos pasado por universidades para estudiar este tipo de cosas podemos dar una opinión desde el punto de vista de ciudadanos y padres de familia, padres que tenemos hijos mayores y adolescentes.

Hoy se hizo mención a la crisis del 2002 y capaz, así lo dicen los Sociólogos, que ha significado un punto de partida para algunas cosas y para el aumento de la delincuencia en el Uruguay.

La crisis del 2002 ha generado la desfragmentación social y eso lleva a que la gente se excluya de una forma natural, los ricos no pueden entrar al Borro y los del Borro no pueden entrar a los barrios ricos porque están cubiertos por rejas y alarmas, ahí es donde vemos que tenemos una sociedad dividida.

También vemos, así lo dicen los Sociólogos, que la familia ya no es la base de la sociedad no por su manera de constituirse, su manera básica de madre, padre e hijos, sino de la manera que se constituyen muchas veces matrimonios que se forman a raíz de otros matrimonios, que venimos de una desilusión matrimonial y se conforman otros matrimonios, de padres y madres que trabajan todo el día y no pueden atender a sus hijos, ya no existe aquel padre que trabaja y la madre que cuida a los hijos, creo que el tema de la igualdad de género ha llevado en parte a que la mujer quiera ponerse a la altura del hombre en esa igualdad de que yo también tengo derecho a trabajar. Por lo que se ha vuelto difícil para los padres poder ejercer la patria potestad y ponerle esos límites que decía el Edil Pinazo, cuando los hijos se crían con empleados que atienden a los gurises mientras los padres trabajan.

Creo que la solución está en tratar de lograr que los gurises pasen por los centros de estudio porque es ahí donde ellos se sienten que son iguales, que no hay diferencia y traigo a colación aquel dicho de campaña del Frente Amplio que decía algo así: “yo soy igual que vos o somos todos iguales”. Si se logra eso seguramente que se podría bajar un poco la delincuencia a través de la integración, de la educación.

También si se obliga como en otros tiempos al ejercicio de la patria potestad de manera que los mayores se hagan responsables por los actos de sus hijos, o sea un poco apretar la tuerca y decirles a los padres que realmente tienen que hacerse responsables

por sus hijos y en último caso de que esto no se pueda lograr y haya jóvenes que por sus debilidades y por falta de apoyo en cierta etapa de la vida caigan en la desgracia de volverse delincuentes ya sea por las distintas gravedades desde robar hasta matar, tengan la posibilidad de rehabilitarse en un INAU que seguramente va a tener que reestructurarse de manera que pueda atender todas las problemáticas que surjan de la delincuencia juvenil. No estoy de acuerdo con que se juzgue a los menores con la misma espada que se juzga a los mayores. El menor es una planta en crecimiento y como tal si le ponemos un tutor seguramente vamos a tener la posibilidad de enderezarlo a tiempo; es más difícil rehabilitar a un mayor delincuente.

Es por eso señor Presidente, que estoy en contra de bajar la edad de imputabilidad, sí estoy a favor de una mano dura, mano dura para marcarles los límites. En eso estoy de acuerdo, señor Presidente, pero creo que a esa mano dura la podemos aplicar empleando la legislación vigente y con un INAU totalmente reestructurado y que cumpla con la tarea de rehabilitar las distintas gravedades que pueda tener la sociedad juvenil.

Con respecto a la inseguridad no creo que sea una cuestión de sensación, realmente la inseguridad existe y el Edil Massey lo manifestó; cuando ellos ingresaron al Gobierno había cuatro mil presos, ahora tenemos nueve mil; no creo que haya sido porque ellos hayan aplicado la mano dura. Creo que esto se fue dando, aumentó la delincuencia, se llevaron a los delincuentes a los juzgados, se los puso presos. Por lo tanto, creo que es un tema realmente grave, y veo que la seguridad de los uruguayos está en crisis, como lo está la enseñanza en nuestro país. Ese es el gran problema que tenemos; si no tratamos de mejorar los centros educativos, tratar de que la educación pública sea lo que fue en su momento, difícilmente vamos a poder sacar a los menores de la calle. Es eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Roberto De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Esto surge de una promesa del Doctor Bordaberry en la campaña política pasada cuando prometió bajar la inseguridad a la mitad, por eso hoy presenta el tema de bajar la edad de imputabilidad con el slogan “por más seguridad”.

La inseguridad es algo difícil de cuantificar, es maleable, y puede ser de esa manera maleable que el orador la use de la manera que más le convenga; permite una comunicación directa entre él y la persona que le quiere llevar de una manera más emocional que con datos coherentes y con razonamientos.

Creo que a el Doctor Bordaberry cuando plantea el tema no le interesa que la mayoría de los delitos, como decían los demás Ediles, sean cometidos por personas que conocen a las víctimas. Tampoco pensó que la edad de imputabilidad en el Uruguay son trece años, no le importa que el 7 % de los delitos sean cometidos por menores, tampoco la violencia de género, el crimen organizado que son esos que capaz más daño le causan a la sociedad ¿no?

Poner el (...) sobre la violencia contra la mujer le costaría traer al espacio público una discusión sobre las relaciones del poder en el mundo doméstico, heterosexualidad, obligatoriedad, la liberación de la mujer. Hacer campaña sobre la fragmentación social y la vulnerabilidad de quienes terminan cometiendo delitos generaría un discusión sobre la forma en cómo se ordena nuestra sociedad y nuestra cultura. Exigir que se combata el crimen organizado también le significaría un desafío frontal contra las grandes dinámicas de corrupción. Hablar de los menores como

victimarios eso sí calza “como anillo al dedo” para el Doctor Bodaberry, (mg)/ para ese proyecto conservador y neoliberal. Los que durante años mantuvieron que los impuestos progresivos y la políticas sociales servían para destruir a la sociedad, para darle a los pobres que no querían trabajar, hoy agregan a eso que son culpables de los grandes problemas que tiene nuestra sociedad.

Hablaron también de los menores de por qué se drogan y pierden la razón, como son jóvenes, no tienen criterio, como son pobres, no tienen valores, la inseguridad transforma en respetable los más desagradables prejuicios de nuestra sociedad y expulsa al mundo de la ciudadanía a los que más precisan -quizás- estar dentro de ella.

No estoy en contra del plebiscito, si se consigue -como decía el Edil Massey- las firmas es un arma de la democracia el plebiscito.

Sí estamos en contra de cómo el Partido Colorado y parte del Partido Nacional quiere llegar a ese plebiscito.

Creemos que la campaña publicitaria sobre esto ha sido engañosa. Y más que engañosa también menosprecia la inteligencia y la capacidad del pueblo uruguayo, la capacidad de reflexionar. Se está manipulando la información y se está buscando confundir a la población.

Mientras, vemos como Bordaberry y Lacalle se benefician -capaz- con esta campaña, dejamos de escuchar a las organizaciones sociales e internacionales que hablan sobre el tema.

El 6 de abril del 2011 UNICEF advirtió que cualquier modificación a la legislación nacional que permita juzgar a adolescentes menores de 18 años como adultos, se constituirá en una violación a los compromisos surgidos por el Estado uruguayo ante la comunidad internacional.

Agregó que el 28 de setiembre de 1990, Uruguay ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño. Por lo tanto el Estado se comprometió a adoptar las medidas necesarias para garantizar que las normas fijadas por la Convención se apliquen en el país.

Dejamos de lado nada más ni nada menos que la opinión de UNICEF.

También la Universidad de la República se expidió sobre el tema. Una comisión de decanos y de consejeros universitarios alertaron que bajo ninguna circunstancia podemos dejar que el miedo se convierta en el sustento principal y principal argumento de las políticas de seguridad ciudadana.

Se tiende a construir un relato público acerca de los pobres o excluidos, desde una doble significación se los reconoce viviendo en contextos donde sus derechos son sistemáticamente vulnerados y simultáneamente el hecho de vivir y crecer en esa situación parece convertirlos en sujetos peligrosos.

Agregó el Edil Massey sobre la iglesia católica y demás organizaciones y sociólogos que han opinado sobre el tema.

¿Que bajar la edad de la imputabilidad resuelve el problema?, todos sabemos que no lo resuelve. Se ha comprobado en países que han implementado esta medida el efecto ha sido el contrario.

Ahora pregunto a los que llevan esta recolección de firmas para llegar al plebiscito, si pensaron en la inseguridad en todas sus dimensiones.

Datos de la Suprema Corte de Justicia dan ciertos elementos donde dice que el total de los delitos cometidos por adolescentes es el 2%. En el 2010 hubo en nuestro país más de 13.000 denuncias por violencia doméstica, más de 30 mujeres muertas, más de 22.000 accidentes de tránsito con más de 400 víctimas fatales y alrededor de 500

suicidios. Y el Partido Colorado y parte del Partido Nacional quieren hacer responsables a los menores de este dolor y de estas muestras de peligro que hay.

Después escuché a los Ediles que hablaban que la inseguridad no era una sensación.

Sabemos que hay inseguridad, pero también tenemos que ser conscientes de que los medios de prensa -como decían los Ediles anteriormente- agregan su cuota de arena para que esto parezca más grave.

Se nombró un canal de televisión por ahí. Yo sí he visto ese canal de televisión, por ejemplo la noticia de la muerte de un taxista. En un par de días se pasa 20 veces la noticia y queda como sensación que en realidad fueron 20 taxistas a los que asesinaron.

En enero la Jefatura de Policía de Montevideo da una situación nacional de inseguridad -esto lo sacó un matutino muy importante del Uruguay-. Ahí decía que en Uruguay se producen 35 rapiñas por día, un hurto cada 10 minutos y un copamiento por semana.

Lo vendimos así, lo compramos así, lo miramos y decimos: esto es una barbaridad, el Uruguay se está cayendo a pedazos, la inseguridad es fatal.

Ahora dijeron mis compañeros vamos a hacer uso y abuso de una calculadora. Entonces sacamos que 35 rapiñas por día, significan 12.775 rapiñas por año. Si hacemos una regla de tres simple, vemos que seríamos víctimas seguras de una rapiña cada 273 años en el Uruguay, 144 hurtos por día... un disparate, 52.560 hurtos por año. Seríamos víctimas seguras de un hurto cada 66 años. Un copamiento por semana serían 52 copamientos por año, a 500.000 hogares calculando por ser generoso en el Uruguay, tendríamos que esperar para ser víctimas de un copamiento casi 10.000 años.

Ahora si llevamos esto a que los menores significan el 7% de los delitos en el Uruguay, tendríamos que esperar que un menor nos rapiñara... seríamos víctimas seguras de una rapiña cometida por un menor en 3.900 años, víctimas de un hurto seguro cometido por un menor en 951 años. Y sería víctimas seguras de un copamiento realizado por un menor en 125.000 años.

Simplemente con una calculadora llegué... un compañero de Montevideo me dio el dato y más o menos lo llevé un poco más al tema de los menores.

Entonces reconocemos que hay problemas de inseguridad -si me permite el Edil Massey la copia del diario El Observador-.

Sigue el problema, no son tantos como eran antes, lo dice un diario que no responde al Frente Amplio y llegamos siempre a diversas conjeturas, conclusiones y apreciaciones.

Voy a decir que el proyecto conservador tiene como política económica negar la humanidad de los sectores sociales excluidos por el sistema económico para que sea políticamente inviable hablar de su sufrimiento en el espacio público, por lo tanto evitar preventivamente que los sectores más fuertes formen coaliciones políticas con cualquier otro lugar de la sociedad en busca de políticas más justas.

Podríamos hablar que capaz hoy para el Partido Colorado y para parte del Partido Nacional el problema sean los menores como también en años pasados pensaron que el problema era la subversión y se les solucionaba con el terrorismo de estado.

Hoy piensan que el problema son los menores y se soluciona llevándolos a las cárceles como a los adultos.

Acá está claro en el diario, el 21,1% en el 2010, 26% en el gobierno de Tabaré Vázquez, 53% en el gobierno de Jorge Batlle, 42% en el gobierno de Sanguinetti y

87% en el gobierno de Lacalle -que es uno de los que impulsa la recolección de firmas y en su gobierno había un 87% de rapiñas-.

No quiero hablar mucho del tema. Creo que quedan cosas claras para decir. Pero no sé si dije sobre la Edila que dijo que veía como en Montevideo menores de 12 años ponían un revólver en el cuello a las personas. Entonces esa Edila está equivocada cuando pretende apoyar la reforma constitucional, porque tendríamos que llevarla a 12 años.

Ahí surge la pregunta que me hago -y que nos hacíamos con Massey hace unos días- si sale esto y no se soluciona, vamos a hacer otro plebiscito para bajarla a cuánto. ¿A 14? ¿Si no funciona la bajamos a 10? ¿Si no funciona la llevamos a 5? Y si no funciona capaz, saquemos la opinión del Edil -que no recuerdo si es de Paysandú- que no tenía que haber edad de imputabilidad -que curiosamente nos llegó eso acá-. Como vienen planteadas las cosas, llegaríamos a eso, con los argumentos del Partido Colorado, con los argumentos que no son más que eso, insistir en el miedo, insistir en agrandar esa sensación que dicen que la inseguridad no es una sensación.

Y sí es una sensación porque ellos la están agrandando. A la gente le entra un sentimiento, le invade un sentimiento de inseguridad, aunque capaz no tenga -como planteé hoy en números- la más remota chance de ser víctima de un hecho delictivo cometido por un menor.

Me quedan cosas por decir pero tal vez las dejo para otro momento.

Creo que se ha dado de la postura de la fuerza política a la que pertenezco argumentos sólidos, basándose en argumentos de entidades internacionales, sociales del Uruguay, gente especializada y no se ha visto de la otra parte -como decía el Edil Massey- argumentos que puedan avalar algo que no sea más que agrandar esa sensación que dicen ellos no tener.(dv)/

Por ahora voy a dejarlo acá, señor Presidente.

Y la verdad es que traía algunas cosas más porque pensé que los argumentos podían ser más basados en estadísticas, en números, pero fueron solamente basados en tratar de exagerar hechos y tratar de que la sensación de inseguridad siga subiendo en la población.

SR. PRESIDENTE. Antes de proseguir con la lista de oradores solicitaría al señor Edil Krasovski que asumiera la Presidencia.

(A continuación se retira el señor Edil Marcelo Cabral, asumiendo la Presidencia el señor Edil Édison Krasovski).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Gracias señor Presidente.

Voy a ser breve y quiero dar un fundamento de por qué se quiere bajar la edad de imputabilidad. Digo que se quiere bajar la edad de imputabilidad porque han quedado una cantidad de menores huérfanos, una cantidad de hijos sin padres -esos gurises que lloran a sus padres y hoy no tienen qué comer, esas madres que no saben ya cómo protegerlos-. Y estamos velando por los derechos de los infractores ¿y quien está mirando por los derechos de los niños que han quedado huérfanos? Digo: ¿en un futuro esos gurises no nos echarán las culpas a la sociedad por no haber sabido proteger la vida de sus padres?

Antes, como dijo la señora Edila Paraduja en el siglo pasado -soy modelo 40, por eso soy del siglo pasado-, cuando teníamos 16 años rompíamos alguna lamparilla o

tirábamos algún tarro de basura, eran las diabluras que hacíamos. Pero hoy juegan con pistolas de nueve milímetros a los 16 años, asesinan gente. Y sin embargo estamos velando por los derechos de ellos y no por los gurises que quedan huérfanos.

Ese es el gran tema que tenemos hoy en la sociedad, tenemos un Código Penal del año 1935 pese a todos los adelantos que tenemos, pese a toda la tecnología que tenemos hoy... es decir que el mundo ha cambiado, la vida ha cambiado, la sociedad ha cambiado; por eso es que si queremos proteger a alguien de otra parte, vamos a proteger para que no queden más niños huérfanos en el Uruguay.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Es para una moción de orden, de dar por suficientemente debatido el tema, porque después que uno escucha hablar de juristas de reconocido prestigio a favor del plebiscito, gente preparada, y por otro lado ve gente que también son juristas de no menos prestigio que están en contra, creo que acá en este ámbito no nos vamos a poner de acuerdo, ya pasa a ser un tema filosófico. Y además uno de los señores Ediles preopinantes que trajo varias estadísticas me dejó casi convencido de que está todo bien. ¿Entonces para qué vamos a seguir hablando?

Si usted me permite y el Cuerpo me acompaña, presentaría una moción de orden para que el tema se considerara suficientemente debatido.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción de orden, por lo tanto queda una lista de Ediles que están anotados, que van a seguir hablando hasta que se termine el tema.

Sí señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Simplemente quisiera hacer una acotación después de votar.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden señores Ediles. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Quiero hacer una suerte de reclamo, que tiene que ver con el hecho de que cuando se vio que el señor Edil iba a pedir la palabra, el señor Edil Serres levantó la mano para ser el último. Y yo discrepo...

SR. PRESIDENTE. ¿Me permite? Cometí un error, acá me lo está señalando la Secretaria, usted está.

SR. LUIS MASSEY. Yo sé que estoy, no estoy hablando de eso. Yo le digo que me parece mal la actitud...

(El señor Edil Serres se retira de la lista de oradores).

Tengo que resaltar la honestidad del señor Edil, así como estaba dispuesto a criticarlo, estoy dispuesto a resaltar su honestidad.

La otra cosa que quería decir es que tampoco en un tema de estas características, donde uno hace los esfuerzos mayores para informarse y venir de la mejor manera

posible a exponer las cosas –independientemente de que los que escuchen puedan estar a favor o no-, sea tomado de forma irónica, como lo hizo el señor Edil Bizoza.

Yo no tengo... puse arriba todas las respuestas, puse las cosas que son públicas de la mejor manera posible, sin agredir a nadie, y objetivamente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza por una alusión.

SR. ROBERTO BIZOZA. Si el señor Edil Massey entendió mal, si se sintió aludido... yo no me referí a él. No escuchó todo lo que dije.

SR. PRESIDENTE. Seguimos con el orden de las intervenciones.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Voy a ser sintético, porque la mayor parte de las cosas ya las dije en mi intervención.

Pero hay cosas que quiero resaltar porque me parecen de recibo. En primer lugar, el hecho de que aparte de lo que afirmé en una primera instancia es que la propuesta ésta no tiene ningún fundamento científico, sociológico o de cualquier otro tipo; eso quedó claramente expuesto en las intervenciones que se han hecho.

Y no acepto que se me ponga en el lugar que no estoy, yo tengo una posición política, una concepción ideológica y en función de eso lo digo claramente. No acepto que por elevación se quiera decir como que uno se preocupa más por ese 7% que delinque que por los demás. Esa es una apreciación absolutamente injusta porque está muy lejos de la verdad.

Lo que hacemos es en función precisamente de eso de tratar de que el resto de la sociedad viva mejor. Que porque pensemos distinto –porque ideológicamente pensamos distinto- tengamos caminos diferentes es una cosa, pero yo no le hice el agravio a nadie, de pensar que se está defendiendo a los menores delincuentes en contra de la sociedad.

Digo: este tema es un problema social que tenemos, que tiene el país, y que tiene gran parte del mundo, o todo el mundo –aun los países desarrollados-. Ni qué hablar Estados Unidos que tiene más de 2.000.000 de presos. Es decir que va más allá de la riqueza que tiene el país, porque acá el problema social central son las políticas de inclusión que tienen los gobiernos en la consideración de toda la sociedad, y tratar de que esa inclusión llegue a la mayor cantidad posible de ciudadanos.

Esa inclusión nos permitió a nosotros como país, a través de la escuela –como acá se dijo-, que tuviéramos un nivel de aceptación, me refiero a que siempre hubo ricos y pobres, pero la escuela funcionó como una niveladora y en particular de una moral y de unos valores medios que todo el mundo los respetaba, y es así, como acá se dijo.

Es cierto, y uno lo vivió, porque no es que se lo contaron tampoco, que dejábamos la puerta abierta, la bicicleta en la calle, y no había ningún tipo de problema. La sociedad cambió sí, claro que cambió. Y la sociedad, segmentos de esa sociedad se vieron cada vez más empobrecidos y se vieron peor que más empobrecidos, se vieron excluidos.

Y la exclusión, todos lo sabemos, genera necesariamente una contracultura donde los valores son absolutamente distintos a los nuestros, donde nosotros no entendemos esos valores.

Porque el valor de la vida en la concepción de valores medios que tenemos como sociedad uruguaya es uno, pero la concepción de la vida en los sectores excluidos, en los sectores que generaron por generación una contracultura, tiene muchísimo menos

valor. Si a eso le agregamos el tema de la droga y una sociedad que ha hecho del consumismo lo central, y que lo que importa en última instancia es tener el celular último modelo, o el I Pod, o la pantalla de plasma, y donde en definitiva uno vale por lo que tiene, por los bienes materiales que tiene, tenemos una sociedad que tiene indudablemente enormes problemas. Y el ataque para solucionarla –en el largo plazo, no en el corto- son las políticas sociales que pasan, como lo decía el señor Edil, por el tema de la educación, por el tema del trabajo. Por eso di esas cifras hoy.

Pasa por un montón de cosas. Acá estaba viendo lo que se está intentando a través de este Gobierno, un grupo integrado por el MEC, Trabajo y Seguridad Social junto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que elaboraron una propuesta con este objetivo: asociación entre trabajo y estudio, esa es la idea, mantenimiento del sistema educativo de los que hoy están, ampliación de los programas dirigidos a reinsertar en el sistema educativo a los que desertaron, asociación, formación, capacitación profesional, inserción laboral, y por último inclusión de los valores del trabajo en la educación, ese es el camino.

Eso no lo vamos a hacer ahora. Hace seis años que estamos en el Gobierno, nadie, absolutamente nadie lo puede hacer ahora. Y repito lo que dije hoy: éste no es un problema de un partido político, éste es un problema de la sociedad y como tal debemos encararlo.

Se crearon 35.000 puestos de trabajo, estamos en la tasa de empleo más alta de la historia de nuestro país, y eso hace a la seguridad también. Nos hemos preocupado por las políticas sociales. Que no hemos resuelto el tema, por supuesto que no lo hemos resuelto.

Que nos falta muchísimo... ¡ni qué hablar que nos falta muchísimo! Y que en ese camino vamos a ir en muchos tramos en conjunto con los demás, es inevitable y necesario, absolutamente. Pero que no se nos endilgue que no hacemos cosas, que no tenemos realmente un diagnóstico correcto de por dónde caminar. Y eso no implica para nada –y lo repito por segunda o tercera vez- que no se actúe en el hoy sobre los menores violadores de la legalidad.(nc)/ Para nada.

Se habló del Instituto de Rehabilitación. Ya está el Instituto de Rehabilitación. Eso fue un acuerdo que se hizo entre los partidos políticos. Ese fue un acuerdo. Está el dinero para hacer funcionar eso, no solamente está la idea, está el dinero, está en el Presupuesto el dinero, para los docentes, para el edificio porque se entiende que debe no solamente la expresión, sino cómo llevarlo adelante. Y que va a estar hasta el 2014 como período de transición, dentro de la órbita del INAU y no está mal que sea así porque es precisamente eso, un período de transición para terminar luego en un servicio descentralizado. Pero aun ahora -aun ahora- va a ser descentralizado, va a tener autoridades distintas, va a tener un control parlamentario y eso hay que dejarlo bien claro. No van a hacer lo que quieren, va a haber un control parlamentario de todo eso. Y va a estar dirigido de determinada manera, ahora no recuerdo pero va a ser conformado con el aval político de todos. Entonces digo, ¿se están haciendo o no se están haciendo cosas?

Se centraron muchas intervenciones en el término “sensación térmica”, que yo no lo dije así. Pero no podemos dejar de reconocer, no podemos dejar de reconocer, la influencia de los medios de comunicación. ¿Por qué gastamos -los partidos políticos- semejante cantidad de dinero cuando las elecciones en la televisión, si no es por la penetración que tiene?

En muchas personas lo que está en la televisión es lo que existe, lo que no está en la televisión, no existe. Eso cualquier psicólogo lo avala.

Recordemos una cosa, que da la idea de la influencia de los medios de comunicación. El tema del IRPF. Yo vi -y seguramente muchos de ustedes también- a más de un jubilado estar violentamente en contra del IRPF cuando no lo pagaba, ¡cuando no lo pagaba! ¿Y eso por qué es? ¿Es por casualidad? No, no. Eso es porque se genera de determinada manera, desde el punto de vista de la comunicación, ese miedo. Y creo que eso todos -de alguna manera- lo vivimos. Si habremos tenido discusiones con los jubilados que no pagaban un peso y sin embargo, estaban en contra.

La señora Edila Paraduja decía -lo citó el señor Edil De Souza- en cuanto a que menores de 12 años con un revólver. Dos tipos de consideraciones sobre esto. Primero, ¿el revólver quién se lo dio? Se lo dio un mayor y ya está tipificado el hecho de la mayor pena para los mayores que facilitan armas a los menores. Eso ya está. Pero se la dio un mayor. Entonces, los mayores no nos saquemos responsabilidad, en una sociedad como la nuestra donde hay 600.000 revólveres, 600.000 armas de fuego en forma legal y además, se supone que por cada una, hay una más ilegal.

Es un país absolutamente distinto del que uno conoció. Pero estos elementos integran todo el tema de la seguridad e integra también el de los menores.

Y la otra consideración sobre eso -también la hacía el señor Edil De Souza-, hoy es 16, no se va a solucionar porque no se soluciona en ninguna parte del mundo esto. No hay ningún dato que se pueda extraer y decir que en “tal” lado funcionó. No. No funcionó en ningún lado y no va a funcionar -lamentablemente- tampoco acá en Uruguay, si es que se llega. Pero si se llega mañana -como decía el señor Edil De Souza- en vez de 16 va a ser 14 y después, como los que les dan las armas para delinquir a los menores son los mayores, el 14 ya no le va a servir entonces le va a dar al de 12 y así vamos a seguir y vamos a llegar hasta los que están por nacer.

Y en ese sentido quiero leer algo que había salido publicado en La Nación, el diario argentino, por allá en el 2006 y que estaba referido a algo en Francia, en París. Y dice: *“Si su hijo llora por capricho, patalea, no se queda quieto en el jardín de infantes, roba los juguetes de sus compañeros y le muerde la oreja al perro en arrebatos de ira, puede ser un delincuente en potencia. Esta polémica conclusión, a la cual llegó el estudio del Instituto Nacional de Salud, Investigación Médica Forense francés, inspiró nada menos que un ante proyecto de ley en Francia, sobre prevención de la delincuencia, que presentará este mes el Ministro del Interior Nicolás Sarkozy”*, hoy Presidente de Francia.

Es un mundo orwelliano lo que nos estamos planteando acá, con esta baja de la edad de imputabilidad. Es como cuando uno empieza algo pero no sabe cómo va a terminar. Y nosotros queremos evitar eso. Podemos estar acertados o equivocados pero ésa es nuestra intención, esos son nuestros argumentos y es por eso que trabajamos en todos los aspectos, tanto desde el punto de vista penal como desde el punto de vista de la política social que intentamos y tratamos de plasmarla en la realidad.

Por último, el tema de los plebiscitos.

No le tenemos miedo a los plebiscitos. No sé si así lo expresó el señor Edil Pinazo, quizás alguien más. Nos parece bien, soy favorable a los plebiscitos.

Éste no era un tema realmente como para incorporarlo a la Constitución. Todos los que están en el tema, todos los abogados, catedráticos, seguramente el Doctor

Pinazo mismo, saben que éste no es un tema de índole constitucional, sino un tema de índole legal, común por decirlo de alguna manera. Pero bueno, se eligió esa vía legítimamente -se eligió esa vía legítimamente- y vamos a ver lo que la gente, en última instancia, va a decidir. Por eso estoy de acuerdo con el tema plebiscitario, en esto y en otros.

No estoy de acuerdo sí con cómo se presenta el tema. Porque el tema se presenta como que hagamos “esto” y vamos a tener paz, algo así es la consigna. Lo tenía por acá, para no decir lo que no es: “*Para vivir en paz, yo firmo*”, es la consigna. Y creo que eso no es así. No solamente no es así, se maneja el término de la paz, que no debiera manejarse; que además ha sido muy dúctil el tema de la paz porque también sirvió para otros plebiscitos, donde lo que se buscaba era dejar impunes a los criminales de la dictadura.

Entonces, sobre este modo de pedir la firma, creo que el pedido es legítimo, de querer plebiscitar algo. Estoy en contra de la forma en que se le pidió a la gente. (tm)/ Inclusive hubo una polémica o una suerte de cambio de impresiones con el Doctor Bordaberry en el programa “Buscadores”, porque le decía uno de los panelistas de ese programa para qué a él le habían pedido la firma -que era más o menos lo que estoy diciendo acá-. Pero en el tema de fondo estoy absolutamente de acuerdo en cuanto a que si entienden que debe plebiscitarse, está bien.

Dejo por acá, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas voy a ser mucho más breve de lo que iba a ser, porque muchos de los temas que iba a plantear ya fueron repetidos por varios Ediles, por lo tanto no quiero entrar a repetir y a repetir los temas. De todas formas no quería dejar pasar esta oportunidad de hablar de este tema ya que para mí es muy sensible porque tengo hijos adolescentes de catorce y dieciséis años y me resisto a ver a mis hijos y a los amigos de mis hijos como el problema del país, más bien los veo a los gurises como el futuro del país. Con orgullo los veo como el futuro del país y no como el problema del país por lo tanto no quería estar ausente de este debate.

Cuando se habla de bajar la edad también deberíamos pensar que si son responsables de sus hechos deberíamos bajar la edad para votar, para manejar un automóvil y poner un comercio, para que sean responsables en todo. Yo no lo veo, porque con ese concepto a mi hijo de dieciséis años no lo puedo obligar a ir al liceo y si no lo obligo estoy seguro que no va. Por lo tanto me gustaría mantener los dieciocho como la edad de responsabilidad.

Por supuesto que han irrumpido temas nuevos que llevan a la violencia como la pasta base, droga siempre hubo; sin duda que la pasta base es mucho más pesada.

También niños que crecen sin la presencia paterna. Eso se da muchísimo y eso también está contribuyendo a la mayor violencia.

Creo que es real que va en aumento la violencia, aunque no pensemos que todos los hechos de violencia son nuevos. Este domingo acá en Fray Bentos en una cancha de fútbol vivimos un hecho de mucha violencia, pero tampoco fue la primera vez que se dio. En esa misma cancha hace veinticinco años hubo hechos de mucha violencia. Quiere decir que tampoco es un tema totalmente nuevo. No dejo de preguntarme lo que

pasó este domingo, por supuesto que me preocupa, pero no lo tomemos como que es un tema totalmente nuevo. En la historia ha habido hechos violentos en las canchas de fútbol.

Si uno mira en nuestra ciudad, recuerdo el último muerto en una rapiña y fue en el año '90 durante el gobierno del Partido Nacional. Por favor, no voy a responsabilizar al Partido Nacional de aquel desgraciado hecho, pero en el año '90 ya hubo un hecho de muerte en una rapiña aquí en Fray Bentos, por lo tanto no vamos a decir que también las rapiñas son un hecho totalmente nuevo. Que pueden haber aumentado, puede ser.

Después cuando se habla de rehabilitar, por supuesto estamos totalmente de acuerdo. Yo diría no sólo rehabilitar a los menores de dieciocho años, hay presos de veinte, veinticinco y treinta años y esos presos en algún momento van a volver a la sociedad. Porque las penas serán cinco, seis, diez años pero esas personas vuelven. Si no logramos –y eso es un desafío de todos y que lleva recursos- que se rehabilite esa gente de veinte, veinticinco años que está presa, tenemos delincuentes para rato. Si una persona que sale de la cárcel a los treinta años va a seguir en el camino del delito, tenemos delincuente para rato. Por lo tanto si no rehabilitamos también a los mayores de dieciocho años, no vamos a lograr mejorar los índices en cuanto a la delincuencia.

El Edil Galland –que ahora no está en Sala- decía si es justo que se castigue a los menores. Todos sabemos que se los castiga, cuando cometen delitos graves con la legislación actual se los castiga, no se precisa ninguna modificación para castigar a los menores.

Después hay algo que decía Pinazo y que me quedé pensando. Él decía que de repente agarran un arma y matan porque piensan que como son menores no se los castiga, y yo me resisto a pensar así, más bien pienso que esas personas están valorando poco su propia vida. Quien consume pasta base está valorando poco su vida, por lo tanto es difícil pedirle que valore la vida ajena cuando no valora la propia.

Yo creo que el problema pasa por ahí, no pasa porque ellos maten porque sepan que no se les puede hacer nada, porque se los puede privar de la libertad.

Con respecto a lo que decía el Edil Porro de los huérfanos por los hechos delictivos, no son sólo huérfanos menores también hay mayores. Es decir, no todas las víctimas de la delincuencia son víctimas por menores sino que la mayoría de los que cometen hechos delictivos son mayores. Por lo tanto va a seguir habiendo víctimas de la delincuencia.

Para terminar, lo que ya se ha repetido: creo que el problema de fondo se soluciona con políticas sociales y mayor educación.

No quiero extenderme más por razones de tiempo y porque la mayoría de las cosas ya han sido repetidas por los demás Ediles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Hace un rato se decía en Sala que no podemos hacer demasiada cosa desde la Junta y honestamente, con sinceridad, le digo que no estoy totalmente de acuerdo con

eso. Yo creo que hacemos bien en la Junta Departamental en debatir estos temas que hacen a la agenda nacional y que están en la preocupación de la gente.

Creo que de alguna manera es bueno que se debata porque así se construye el país. Quienes estamos en esto, quienes estamos en la política, participamos de la política y somos parte del gobierno, somos parte de lo que construimos, la realidad. Es bueno que discutamos y se sepa qué es lo que pensamos cada uno de nosotros de cada uno de los temas en que está la vida del país.

Yo parto siempre, por formación y por convicción, de que todos los que actuamos en política lo hacemos de buena fe, convencidos de que lo que hicimos, hacemos y proponemos lo hacemos en el convencimiento de que es lo mejor para los demás, no le atribuyo intenciones a nadie. Si alguna intención le atribuyo es la de que está preocupado por la realidad del país y por los problemas que nos golpean todos los días. Y esa misma intención es la que quiero que me atribuyan a mí también, porque yo sí digo que estoy preocupado por los problemas del país. Y creo que el tema de la seguridad o mejor dicho el problema de la inseguridad, es uno de los problemas importantes del país. Por eso me duele cuando a veces se atribuye a nuestros planteos que sean parte de una estrategia política, parte de una campaña política. Nada más alejado de eso.

Estos mismos temas de hoy fueron planteados por “Vamos Uruguay” cuando éramos una fuerza incipiente que apenas nacía a la vida política como sector, al estar el señor Presidente Doctor Tabaré Vázquez. Y esos mismos proyectos de ley, cuando luego de las elecciones nos dio la ciudadanía representación parlamentaria, también los planteamos en el Parlamento. O sea que se es injusto cuando se atribuye a la recolección de firmas un móvil o una intencionalidad de campaña proselitista. Estamos preocupados por un problema que nos afecta a todos y por eso proponemos las soluciones de las que estamos convencidos. Capaz -es probable, creo que no- que estamos equivocados. Pero tenemos una actitud positiva de proponer soluciones y se lo proponemos a la ciudadanía porque de eso se trata la democracia. (ld)/ En las intervenciones que me precedieron se ha hablado reiteradamente del tema de la sanción térmica, como decía mi amigo Massey, también Bodeant y creo que De Souza, se habló del tema de la sanción, por la repetición que hacían los canales de televisión, la crónica roja, y sentimos que el problema no es ese, que el problema es que la inseguridad existe porque como reconoció un Edil recién, cuando decía: “no creo que mientan”, no sólo no creo, estoy convencido de que no mientan, nos dicen la verdad, nos dicen lo que está pasando y nos dicen también que alguna cosa tenemos que hacer.

Me preocupan, en cambio, estos temas de atacar a los medios de comunicación, de ponerlos como causa de la sensación, de lo que siente la comunidad, cuando en realidad es lo que pasa todos los días lo que están permitiendo los medios de comunicación y me preocupa que queramos callarlos cuando dicen lo que no nos gusta.

Al Edil Medina le digo que no son sus hijos ni los amigos de sus hijos un problema para el país, amigo Medina, porque seguramente sus hijos y los amigos de sus hijos están educados y formados en valores. No es a ellos que apunta esta reforma que estamos planteando, apunta a los que delinquen, a los que matan, roban, rapiñan, a los que violan, a los que secuestran, y queremos proteger y separar la paja del trigo. Una cosa son esos jóvenes y otra cosa es la inmensa mayoría de la juventud a la que queremos proteger.

Se ha dicho también que esta reforma llevará a los jóvenes a hacer post grado en las cárceles. En primer lugar digamos que no van a ir a las cárceles porque el proyecto no es eso lo que plantea, lo que plantea es llevarlos a un centro de rehabilitación. Pero la

reacción primaria, el acto reflejo, lo primero que me viene a la mente cuando escucho eso es decir: “bueno, como van a hacer post grado en la cárcel más vale los dejamos libre” ¡no señor, tenemos que actuar! Nuestro proyecto de reforma no apunta a llevar a los menores ni al Comcar, ni a Libertad, ni a ninguna otra cárcel. A lo que apunta señor Presidente, es al Instituto de rehabilitación en el que hemos puesto nuestras más grandes esperanzas y queremos que esté fuera del marco del INAU. Y, ojalá, ojalá, ojalá, que este período de transición del que se habla sea muy cortito, ojalá sea muy cortito.

Es cierto, sí señor Presidente, lo reconocí en mi primera intervención, que esta no es la panacea, no es la solución mágica que va a eliminar todos los problemas, pero es una parte de la solución -es una parte de la solución- y tendremos sí que trabajar -sí tendremos que trabajar- en educación. En estos días también hemos sido víctimas de algunos ataques políticos porque hemos puesto el tema de la educación nuevamente en el centro del debate. ¡Tenemos que insistir en la educación!, ¡tenemos que insistir en las escuelas de tiempo completo! Aquellas escuelas de tiempo completo que propuso Rama que fueron tan criticadas en su momento y, justo es reconocer hoy, -justo es reconocer- que están comprendidas en la propuesta de todo el sistema político.

¿Hay que trabajar en la contención de los jóvenes? Claro que sí, ¿hay que trabajar en el fortalecimiento de la familia? por supuesto. Ahora, sí tenemos que actuar sobre aquellos que actúan con fuerza y violencia en contra de los principios de la convivencia.

En alguna exposición anterior se ha, de alguna manera, permítaseme el término señor Presidente, ninguneado las intenciones del Doctor Bordaberry cuando ha planteado estos temas. Y, le reitero lo que dije al principio, “no le ponemos mala intención a nadie” pero que tampoco nos atribuyan mala intención a nosotros.

Sentimos que es necesario trabajar, hacer apuestas a la educación, a la formación que tenemos que trabajar con esos menores infractores y tratar de recuperarlos pero no podemos desconocer señor Presidente, que la delincuencia en los menores está, y yo le diría que le explique la regla de tres a los que sufrieron violación, a los que perdieron una madre, un padre, un hijo, como consecuencia de esta violencia que estamos viendo todos los días. ¡Expliquémosle la regla de tres!, que no se preocupe que si le tocó ahora le va a tocar después dentro de sesenta o setenta años, no es así Presidente.

Tampoco me parece justo señor Presidente, que esta iniciativa que ha tomado mi partido sea visualizada como que vemos el problema en la juventud y menos aún que se compare esta situación con la misma visualización que en su momento se hizo de la subversión y atribuirnos la paternidad del terrorismo de estado, ¡eso es inadmisible señor Presidente! ¡Eso es un atrevimiento que no podemos tolerar!

Señor Presidente, siento que hay una parte del sistema político que ve con preocupación -que ve con preocupación- el pronunciamiento de la gente y además creo, señor Presidente, que ese pronunciamiento de la gente es fruto de que siente una impotencia, siente que esto nos pasa por arriba y por eso, señor Presidente, nosotros instamos a la ciudadanía a seguir pronunciándose y a seguir dando señales al sistema político de qué es lo que piensa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Yo quería aclarar, más allá de que se dijo que el Partido Nacional estaba en la misma posición que el Partido Colorado en la recaudación de firmas, después se dijo que era parte del Partido Nacional, que es parte del Partido Nacional, un cierto sector que está de acuerdo con la recolección de firmas para llevar adelante un plebiscito.

Con respecto a los números que dijo el Edil que si te pasa hoy te pasa dentro de cincuenta mil años, algo así, seguramente no ha tenido la oportunidad de vivir de cerca, no le ha pasado nada, el tema de la delincuencia. Aquí en Fray Bentos, en particular en el Departamento de Río Negro, hay mucha tranquilidad pero no tanto así. En el edificio que vivo le robaron a dos vecinos, en el edificio que vivo el día de las elecciones cayó de la azotea al vacío un muchacho que andaba por los techos tratando de robar.

En Montevideo a mi hija, la del medio, la pararon dos y le dijeron: “dame el celular o te fajamos”. Tengo una prima que vive en la Teja que le robaron tres veces.

En Salto a la madre de mis hijos le rompieron el auto para robarle la radio.

Yo lo he vivido muy de cerca, no me ha tocado todavía, mire que no soy amigo de los ladrones. (mg)/

Por lo tanto creo que los hechos están ahí, que no los quieran ver es otro tema. La inseguridad existe. No vamos a cerrar los ojos y decir que el tema de la prensa es un complot contra el gobierno. Creo que cuando la prensa ha hablado a favor del gobierno estaba todo bien, ahora que le toca hablar en contra, parece que no les sirve, señor Presidente.

Creemos que tenemos que hacer uso del sentido común y creo que la reflexión de la mayoría de los uruguayos es que realmente vivimos un momento muy delicado en lo que hace a la seguridad. Y creo que todos los actores políticos tenemos la buena voluntad de tratar de coordinar acciones para que se dé una solución a esto, por lo menos en parte.

Nosotros como representantes políticos en el departamento creo que sí podemos -en cierta manera- direccionar la opinión pública hacia un lado o hacia otro, porque en definitiva la gente nos apoyó para que estuviéramos acá, confiando en nuestros pensamientos, en nuestras ideas, en nuestra voluntad de trabajo.

Por lo tanto de mi parte lo que tengo que decirle al sector al cual pertenezco dentro del Partido Nacional es que se mantenga firme en esa línea y que a esta reforma no la acompañe.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Simplemente agregar a lo expuesto hace unos momentos, que lo que le preocupa también a esta parte -como se le ha dicho durante todos los minutos del debate, una parte del Partido Nacional- quiero decir que esta parte del Partido Nacional es la que pregona y lleva adelante -permanentemente- la unidad y nos respetamos en la diversidad de ideas.

Sí es verdad, somos una parte. Y esta parte que forma parte de esa unidad del Partido Nacional, también se preocupa señor Presidente, por temas inherentes a este y directamente a este que son, no sólo de la seguridad y en relación a los menores y a la rehabilitación, a esta parte del Partido Nacional y al Partido Nacional todo, señor Presidente -me atrevo a decir- le preocupa mucho el tema seguridad, rehabilitación,

salud, educación y todos esos temas que son inherentes a la construcción de una sociedad.

Es entonces señor Presidente, -si mal no recuerdo, y si estoy equivocada me voy a retractar en el lugar que corresponda, y es en este plenario- el pasado sábado estaba justamente una comisión de Senadores recibiendo al señor Jefe de Policía de Montevideo, porque él manifestaba que no le alcanza el presupuesto. Y cuando no alcanza el presupuesto es porque algo nos ha desbordado.

Con eso quiero dejar claro que no es sólo una sensación térmica de una fuerza política ni de algún ciudadano por allí, sino que es realidad. Hay realidades que son por ejemplo esas que... si están faltando cosas en las Seccionales es porque están necesitándolas, porque la demanda es mayor.

Sobre el comentario de la edad, señor Presidente, y lo que se ha tratado de desdibujar con el tema de la edad, vamos a aclarar una cosa.

No es que se trate que esta parte del Partido Nacional que está de acuerdo que ahora es a los 16 y que dentro de unos años capaz es a los 8, a los 4 o como se dijo en esta Sala, quizás cuando nazcan; de ninguna manera, señor Presidente.

Esta parte del Partido Nacional se tomó este tema muy en serio y lo que se pretende bajando la edad de imputabilidad a 16 años, es simplemente que los más chicos vayan tomando ejemplo de lo que pasa cuando hacen las cosas mal. Pero de ninguna manera esta parte del Partido Nacional está condenando a niños.

Estamos diciendo que hay gente que son un poco más que adolescentes con 16 años de madurez psicológica que deben cumplir con penas cuando realizan un delito. Acá no estamos llevando, señor Presidente, de ninguna manera el Partido Nacional o esta parte del Partido Nacional, a los niños a una prisión. Que no se confunda, señor Presidente.

La niñez es para respetarse y para protegerse y en eso, creo que todos en este país estamos de acuerdo. Que no se cambien las cosas.

Acá se habla de jóvenes que están cometiendo infracciones con 16 años, que no son lo mismo -reitero- que los jóvenes de 16 años del siglo pasado.

Entonces vamos a aclarar eso para redondear este tema. Estoy muy orgullosa -estamos- porque los que estamos embarcados en esto de firmar, de llevar a cabo esta tarea de darle la oportunidad a los ciudadanos que vayan a un plebiscito y digan qué es lo quieren con esto, si están de acuerdo o no están de acuerdo.

Cuando mencioné en esta Sala que al señor Presidente de la República le gustan los plebiscitos, lo dije porque lo he visto y porque lo he escuchado. Creo que estaría muy bueno que el señor Presidente de la República estuviera de acuerdo con esto, porque se sacaría un gran dolor de cabeza que tiene, que es la inseguridad en este país.

¿Qué es lo que vamos a hacer con nuestros muchachos? Porque yo no quiero más cárceles, no con 9.000, no quiero con ninguno. No quiero presos hacinados, como están, señor Presidente. Quiero presos rehabilitándose.

Y mucho menos quiero jóvenes en el estado que están los presos en el COMCAR -porque en buena hora en nuestro departamento están mucho mejor-.

Entonces lo que queremos es eso, que no se le venga a decir a esta parte del Partido Nacional que está apoyando esto, que queremos llevar niños a las cárceles. No lo voy a permitir.

Lo que queremos es darle la oportunidad al soberano que diga lo que quiere hacer, si quiere esto o no lo quiere, pero que lo diga. Dar oportunidades, señor Presidente.

Para finalizar, también sentí que algún Edil mencionaba que se les dé la edad para votar. ¿Y por qué no? ¿Y por qué no! Si podemos decir que tienen un prontuario penal también les podemos -quizás- dar la oportunidad para que puedan votar. Será estudiar a largo plazo, pero hoy tenemos jóvenes en los tres partidos -en esta vida republicana que llevamos-, que van a sus elecciones juveniles y eligen a sus dirigentes juveniles para que los representen. Entonces tienen capacidad.

Quizás y muy a futuro, también sería bueno que en esta Sala estemos discutiendo ese tema, la probabilidad de que ellos puedan decidir. No son los jóvenes del siglo pasado, lo reitero señor Presidente.

Para culminar señor Presidente, porque aquí se ha hablado mucho de la prensa. Se ha dicho que la prensa es sensacionalista, en fin, creo que se habló mucho.

Por lo tanto voy a solicitar que las palabras pasen al Círculo de la Prensa del Uruguay y puedan evaluar los señores periodistas si son sensacionalistas o no.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Simplemente voy a decir que no voy a hacer uso de la palabra porque corresponde. También dejo aclarado que en su momento, cuando al Edil Krasovski le pasó un caso similar, fui yo que lo apoyé y cuando le pasó al señor Almirón lo mismo, le sugerí, pedí la intervención -¿se acuerda Massey?- para que pudiera hablar.

No hay problema, me la banco, ya va a haber revancha.

SR. PRESIDENTE. Este tema por la moción anterior se había propuesto dar por suficientemente debatido. Hay una moción propuesta por la señora Edila Paraduja -que fue la última-, de pasar la versión taquigráfica de toda esta discusión, a la Asociación de Prensa del Uruguay -bueno después lo de la evaluación corresponderá por esa asociación- pero es esa la moción concreta que hace la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

EDIL SR. MASSEY. Porque en el asunto entrado en realidad había puesto que iba a pedir una decisión del Cuerpo sobre el tema o algo así... un pronunciamiento sobre el tema. Y en realidad he cambiado de opinión y no lo voy a hacer.

SR. PRESIDENTE. ¿Me permite señor Edil?

EDIL SR. MASSEY. Sí.

SR. PRESIDENTE. Porque me señalan que por haber dado como suficientemente discutido el tema, no se puede seguir haciendo uso de la palabra.

EDIL SR. MASSEY. Pero me parece que tengo el derecho a explicar por qué no hago lo que está en el asunto entrado.

SR. PRESIDENTE. Massey, de acuerdo a lo que me explican una vez que queda el tema como suficientemente debatido, si no hubo una moción previa en su intervención, después explicar por qué se cambia el sentido de este tema no se puede hacer. Es lo que me señala la Secretaria.

EDIL SR. MASSEY. No comparto el criterio pero tampoco es para...

SR. PRESIDENTE. Lo único que está mocionado es lo que hizo en la intervención la Edila Paraduja. A lo mejor en el momento... no quiero hacer ningún comentario, pero capaz en el momento de su intervención tendría que haber estado o la moción o el cambio de opinión acerca del tema.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Si bien el Edil Massey en la exposición no hace la fundamentación, o sea no hace una moción precisamente, sí está establecido en el asunto entrado. Entonces si ahora cambia, quiere retirar esa moción original, me parece que tiene todo el derecho de plantearlo o en definitiva poner a consideración del plenario y que lo definamos en este momento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Como los debates de hoy han sido bastante polémicos, no estoy entendiendo nada señor Presidente. ¿Usted terminó con la lista de oradores? Se sigue hablando, la verdad que si estoy en el error, le pido por favor que me lo señale en el Reglamento. Pero le puedo mostrar aquí, en donde hago mis anotaciones que lo que pedí fue que se pasen las palabras al Círculo de la Prensa del Uruguay, no es una moción. Sólo pido que se pasen las palabras al Círculo de la Prensa del Uruguay.

Le puedo mostrar mis anotaciones señor Presidente, para que lo pueda rectificar. Lo que pido es que todo lo hablado en la Sala pase al Círculo de la Prensa del Uruguay. Nada más.

Otra cosa, señor Presidente, no estoy entendiendo mucho, porque se agotó la lista de oradores y normalmente terminamos.

SR. PRESIDENTE. Fue lo que señalé recién, por lo que me informan. Se hará entonces lo que solicita señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Una interrogante, que no tiene que ver con lo que eventualmente no puedo hablar.

En la moción de la Edila cuando ella dice que pasen las palabras, ¿está hablando de todo lo que se dijo acá? Porque en ese caso me parece que necesita la aprobación del Cuerpo, porque alguien puede decir: “no quiero que pasen las palabras”. Entonces si pide aprobación del Cuerpo y estamos de acuerdo, pasarán las palabras y eventualmente si no, que pasen “mis” palabras, ¿no?

SR. PRESIDENTE. Entonces en este caso sería que sus palabras pasen a la Asociación de Prensa o de lo contrario es como dice el Edil Massey, hay que ponerlo a consideración del plenario.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Para que quede claro, si no nos confundimos todos, serán sólo sus palabras las que pasan en la solicitud que hace.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Pasamos al siguiente tema. (dv)/

- 6. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita requerir información al Ejecutivo Departamental sobre los controles que se hacen a las pescaderías y acopio de pescado existentes en nuestra ciudad, y reiterar pueda informar respecto al alquiler de la pescadería que funciona en la órbita del corralón municipal y sobre si la situación ha sido cambiada.-  
*Exp. 2062*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).  
Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Solicito reiterar el informe a la Intendencia de Río Negro sobre el alquiler de una pescadería que funciona en el Corralón Municipal, el que se realizó el año pasado. Y además requerir información de las medidas de control que ejerce la Intendencia en las dos pescaderías existentes en locales municipales, una en el Corralón Municipal y otra en el barrio Anglo.

Simplemente pedir el apoyo del Cuerpo para solicitar información sobre las medidas que se toman respecto a estas pescaderías.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo planteado por la señora Edila. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos). :

- 7. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala requerir información sobre si el evento solidario que promociona la Intendencia de Río Negro y que lleva adelante el deportista FEFO RUIZ tiene un costo económico para la misma.-  
*Exp. 2063*

Tiene la palabra la señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Aprobado. Mayoría. (Veintiún en veintitrés votos).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, solicitaría el apoyo del Cuerpo a los efectos de elevar una nota al Ejecutivo Departamental para que brinde información de los apoyos económicos y logísticos brindados a esta actividad realizada por el deportista uruguayo en la Rambla Costanera de nuestra ciudad, simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor. Aprobado. Mayoría. (Veintiún votos en veintitrés).

- 8. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita recordar en Sala al ciudadano nacido en nuestro departamento Carlos Fischer, requiriendo el posterior pase del tema a la Comisión de Nomenclátor.-  
Exp. 2064

Retirado.

- 9. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Dado las preocupaciones existentes sobre las dificultades en el tránsito en nuestro departamento, solicita considerar en Sala la posibilidad de incrementar la señalización en la propia calzada.-  
Exp. 2065

Retirado.

- 10. Edil Mtro. Fernando Quintana.-** Solicita considerar en Sala requerir información al MTOP, Ministerio del Interior, etc., sobre el motivo del error en cuanto a la construcción del destacamento policial en la intersección de Rutas 2 y 24, así como respecto a la forma en que se subsanará esta situación.  
Exp. 2066

Retirado.

- 11. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de requerir información a UTE y ANTEL sobre convenios vigentes con la Intendencia de Río Negro.-  
Exp. 2067

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Simplemente voy a leer como primer punto: la copia del convenio y “adendas” vigentes entre la Intendencia de Río Negro y UTE. Segundo punto: copia del convenio y “adendas” vigentes entre la Intendencia de Río Negro y ANTEL.

Tercero: monto adeudado al 31/12/10 y al 30/06/11, en cada caso. Cuarto: monto de obligaciones pendientes de cancelación al 31/12/09, 31/12/10 y 30/06/11, en cada caso. Quinto: en caso de existir monto por beneficios, descuentos y/o bonificaciones logrados o perdidos al 31/12/10 y al 30/06/11, en cada caso. Sexto: fechas y montos comprometidos para la cancelación de las obligaciones pendientes y así cumplir con los compromisos asumidos, en cada caso, como compromiso de gestión de la Intendencia de Rio Negro.

Pido que se le pase a UTE y ANTEL para que nos den la información correspondiente.

Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración la moción. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

**12. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita realizar apreciaciones en Sala sobre el acuerdo secreto realizado entre el Gobierno Nacional y la Empresa Multinacional Montes del Plata.-  
*Exp. 2068*

Retirado

**13. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita recordar en Sala las fechas históricas correspondientes a la Batalla de Carpintería y a la Batalla del Rincón.-  
*Exp. 2069*

Retirado

**14. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala se pueda requerir al Ejecutivo Departamental una inspección urgente al estado del puente de la Ruta Panorámica.-  
*Exp. 2070*

Retirado

**15. Edila Sra. Berta Fernández.-** Ante la necesidad de que exista un ámbito formal al que se le adjudique la observancia y el tratamiento de asuntos que tengan que ver con la preservación de la Ética elemental en el procedimiento político por parte de quienes ejercen el edilato, solicita considerar en Sala la posibilidad de creación de la Comisión de Ética de la Junta Departamental.-  
*Exp. 2071*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Muchas gracias.

Tal como lo manifestaba en el asunto entrado, quisiera enfocar este tema ya que respecto de los poderes y atribuciones de los Ediles en el Reglamento de la Junta expresa en el inciso “o” del capítulo Obligaciones: *“Todo Edil está obligado a guardar conducta social digna y decorosa y a dignificar el carácter de Edil.”*

Creo, señor Presidente, señores Ediles, que precisamente en nuestra condición, lejos de eximirnos y de darnos una libertad extravagante, nos obliga en tanto Ediles a tener que ser muy cuidadosos de estos aspectos que brevemente nos señala nuestro Reglamento: la responsabilidad a la hora de nuestro compromiso social, la obligación de tener una conducta digna, actuar con decoro y a dignificar el carácter de Edil.

Es así que traigo este tema para que lo tratemos en la medida que los compañeros Ediles... Voy a tratar de obviar alguna parte de la argumentación. Decir simplemente que si los señores Ediles somos conscientes de la pérdida de valores que viene asolando a nuestra sociedad, si redactamos leyes que pretendemos se respeten, si nos importan los votantes que nos pusieron aquí, si nos preocupa la educación de nuestro pueblo, si nos asiste algún altruismo por la función política, y si deseamos cumplir con el Reglamento que nos regula, somos todos responsables de velar por la buena imagen de nuestra función y de la institución Junta Departamental, en este caso.

Como lo expreso en el asunto entrado, tengo la preocupación de que se carece de un ámbito formal donde tratar estas inquietudes cuando las percibimos.

En nuestra relación de pares debemos recapacitar acerca de tener un marco que nos oriente en la función, para actuar adecuadamente en el orden del relacionamiento social, en bien de la convivencia y a la hora de compartir un ámbito de trabajo. Debemos obligarnos a que en todo momento exista un mínimo elemental de respeto, de cumplimiento de la palabra dada, de cuidado del contenido de los trascendidos públicos, de respeto por los valores morales, etcétera; dicho todo esto de manera muy general.

Hoy cuando recurrimos a nuestro Reglamento nos damos cuenta de que hay cosas que no están escritas porque han quedado libradas a la buena fe en la interpretación del mismo, Por otro lado cuando nos asalta la inquietud por cosas de este tipo notamos el vacío en que pueden caer nuestras preocupaciones. Tal vez no deseamos reparar en ellas porque no nos pasan a nosotros, tal vez no deseamos modificar algunas cosas porque les sacamos provecho, tal vez nos rendimos a la chabacanería pensando que es el mal momento, tal vez naturalizamos la prepotencia por miedo al escache.

Pero siento la obligación moral de plantear esto a los señores Ediles de esta Junta en la esperanza de que podamos todos coincidir en que antes de legislar y marcar normas de conducta para afuera, podamos animarnos a legislar para nosotros con el estímulo y el noble convencimiento de que eso nos hará bien y nos hará llevar de mejor manera nuestra función adelante.

Quizás también mejoremos como personas, y todo crecimiento en este sentido nos debe enorgullecer, y esto también hará bien a quienes fuera de este recinto esperan de nosotros, cualquiera sea nuestro partido político, una gestión digna en una institución digna.

Solicito el apoyo del Cuerpo para sugerir la creación de la Comisión de Ética de la Junta Departamental de Río Negro y el pase del tema a la Comisión de Legislación.

Asimismo deseo, señor Presidente, que mis palabras pasen al Ejecutivo, a las demás Juntas Departamentales y a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

Es eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

A esta altura de la noche voy a comenzar con una parábola: ¿Podrá un ciego guiar a otro ciego? ¿No caerán los dos en el mismo hoyo?

Ética. ¡Qué difícil! Estudia aquello que es moral, cómo se justifica racionalmente en el sistema moral, cómo se ha de aplicar posteriormente a los distintos ámbitos de la vida personal y social, y en la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la utilización de un sistema moral. Algunos han caracterizado la Ética como un estudio del arte de vivir bien, lo cual no parece exacto, puesto que si se reuniesen todas las reglas de buena conducta sin acompañarlas de examen formarían un arte, mas no una ciencia. Basta entrar en wikipedia para ver un poquito de material sobre la Ética. Obviamente que estos no son escritos míos.

La Ética es una de las principales ramas de la filosofía, en tanto requiere de la reflexión y de la argumentación, este campo es el conjunto de valoraciones generales de los seres humanos que viven en una sociedad. Y aquí nos cuestionaríamos:

¿Es ético, por ejemplo, beber una bebida alcohólica en un viaje oficial, a costa de la Junta Departamental? ¿Podrá un ciego guiar a otro ciego? ¿No caerán los dos en el mismo hoyo? Por más que sea bebida de glamour, sea fina, sea cara... seguramente si le preguntamos a los demás señores Ediles, varios opinarán de diferente manera, obviamente que en este sentido sobre la Ética habría 31 posiciones diferentes.

Una sentencia Ética, juicio moral o declaración normativa es una afirmación que contendrá términos como bueno, malo, correcto, incorrecto, obligatorio, permitido, referidos a una acción o una decisión o incluso también las intenciones de quien actúa o decide algo...

Cuando se emplean sentencias Éticas se está valorando moralmente a las personas, situaciones, cosas u acciones. Se establecen juicios morales cuando, por ejemplo, se dice "*ese político es corrupto*". "*ese hombre es impresentable*", "*su presencia es loable*". En esas declaraciones aparecen los términos: corrupto, impresentable, loable, que implican valoraciones de tipo moral.

¿Es ético, por ejemplo, dejar sin número al partido que lo llevó a la banca en una comisión en donde se deberían resolver temas importantes, y no avisar? Que se tenga que llamar por teléfono –al celular- al Edil para saber si viene o no a una comisión? ¿Podrá un ciego guiar a otro ciego? ¿No caerán los dos en el mismo hoyo?

¿Es ético no concurrir a una reunión cuando la función del Edil implica que debe asistir a las reuniones de comisiones?

Ética y moral. Según la corriente clásica, la Ética tiene como objeto los actos que el ser humano realiza de modo consciente y libre. Es decir, aquellos sobre los que ejerce de algún modo un control racional. No se limita sólo a ver cómo se realizan esos actos sino que busca emitir un juicio sobre estos y que permite determinar si un acto ha sido Éticamente bueno o Éticamente malo. Reitero, es fácil hablar de Ética pero lo malo es que a veces hay que actuar en consecuencia.

¿Es ético hacerse pagar la inscripción por la Junta Departamental para concurrir al Congreso Nacional de Ediles? Cifra que entiendo anda en los \$U1.300, ¿y no asistir a todos los talleres? Y lo que es peor: ¿es ético no ir el día en que el Edil tiene que votar? ¿Es ético preferir –por ejemplo- pasear por la Rambla Costanera cuando la obligación

era concurrir al Congreso Nacional de Ediles, que es una vez por año, y para lo cual tenemos que pagar por la inscripción?

Obviamente que sobre este punto habrá 31 posiciones diferentes sobre lo que es ético y sobre lo que es moral. Y ahí no nos vamos a poner nunca de acuerdo, porque esto también hace a los usos y a las costumbres.

Si vamos a la Ética política podemos seguir hablando, porque la Ética implica establecer una distinción entre lo que es bueno y lo que es malo, desde el punto de vista ético, y si el bien y el mal, desde el punto de vista ético coinciden o no con lo que tendría que ser el bien y el mal en sí.

Si vamos a la Ética política, porque somos hombres y mujeres políticos, nos plantearíamos por ahí si es ético y moral retirarse del sector que lo llevó a uno a la banca legislativa y no dejar el cargo que se le pide por parte del grupo que lo llevó a ese lugar. ¿Eso es ético? ¿Eso es moral?

¡Qué difícil es el cuestionamiento! ¡Qué difícil es tomar posición sobre eso, que es tan usado y tan costumbre en nuestra clase política! ¿Quién puede desde el punto de vista político cuestionar la Ética o la moral de la persona electa que se retira de una agrupación llevándose el cargo? Creo que habría por lo menos 31 posiciones diferentes sobre ese tema, y ninguno de nosotros estamos capacitados para marcarle a nadie normas de Ética, de moral, de conducta.

¿Podrá un ciego guiar a otro ciego? ¿No caerán los dos en un mismo pozo?

Ética. Ética. ¡Qué difícil no! Hablar de la Ética, de los modales, de las buenas costumbres... es como encontrar un significado a las palabras. ¿no? A veces decimos ¡Hay, qué horrible!, ¡qué mala palabra”, y pensamos que es una mala palabra –de esas que son horrosas, de esas de las que no podemos hablar públicamente- porque no hacen a la esencia del ser humano, no tenemos el decoro de cuidar la moral y las buenas costumbres, y sin embargo utilizamos palabras que son asquerosas en el léxico diario como: la guerra, la marginación, la miseria, la pobreza. Y lo que es peor: la hipocresía.

Ética y Moral. ¿Quién puede legislar? ¿Quién puede limitar? Cuando ya las normas Éticas y morales están en las leyes y en los reglamentos internos que fijan cómo deben comportarse los Ediles. ¿Quién de los 31 presentes tenemos la facultad de indicar a los demás compañeros cómo manejarse en forma Ética y moral? ¿Quiénes somos cada uno de nosotros para marcar a los compañeros las normas de Ética, las normas de moral, o cómo pensar, o actuar frente a acciones cotidianas? (nc)/ ¿Estamos nosotros capacitados? ¿No seremos un ciego que queremos guiar a otro ciego y no caeremos los dos en el mismo hoyo?

¿Fue ético en este país durante la dictadura, que familias enteras se entregaran a quienes pensaban distinto a los militares? ¿Fue ético en este país el ingreso de funcionarios públicos a la función, por el solo hecho de ser el novio, la novia del jefe de turno? ¡Vaya si tendremos posiciones distintas sobre la ética, sobre la moral, sobre el decoro y sobre las buenas costumbres! ¿Podrá un ciego guiar a otro ciego? ¿No caerán los dos en el mismo hoyo?

¿Es ético presentar un tema que tiene vinculación personal y familiar y no declararlo ante la Junta Departamental, tal cual lo establece la reglamentación interna? Porque dentro de las obligaciones de los Ediles, esto está especificado en el Reglamento y a veces no se respeta. Entonces pregunto ¿quiénes somos nosotros para marcar normas de ética, de moral, de costumbre, de decoro?

Creo que tenemos que respetar lo que está vigente porque no podemos pretender que un ciego guíe a otro ciego.

Para finalizar -tenía mucho más pero no quiero ser tan extensa-, George Edward Moore, en su obra “Principios de Ética”: *“Acusa el naturalismo de cometer un error cuando infiere que algo tiene propiedad moral, a partir de que ese algo tiene tal o cual propiedad natural. Por ejemplo, asumiendo que el placer es una propiedad natural, un naturalista podría sostener que las relaciones sexuales son buenas porque son placenteras. Sin embargo Morre señala que para afirmar esto primero se necesita mostrar que todo lo placentero es bueno y esto requiere de un argumento que parece difícil de proveer”*.

Que la rama, no nos impida ver el bosque y no nos quejemos después, porque la poca luz de la vela no nos puede alumbrar. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Una duda señor Presidente. Que aclare la moción, el destino que pedía la señora Edila que trae el tema a Sala.

SR. PRESIDENTE. A ver si yo entendí porque de repente, aprovechamos para corregir.

La señora Edila sugiere la creación de la Comisión de Ética aquí en la Junta Departamental y que este tema pase a la Comisión de Legislación -si es así-, al Ejecutivo Departamental y a la Mesa, no entendí eso, si la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. Pero no sé a qué parte de la Mesa.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Perdón señor Presidente, no dije a ninguna Comisión y a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE. Es así señor Edil. Esa es la moción.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.

Particularmente no entiendo muy bien el espíritu del planteo o los hechos en concreto que la señora Edila ha visualizado para que haya determinado el traer el tema a Sala.

Más allá de eso -no voy a entrar a polemizar y más considerando la alta hora de la sesión-, creo que el planteo de ella, a mi modesto entender tiene un claro destino, que sería Asuntos Internos y lo que allí, dicha Comisión expida, creo que sería lo más conveniente en lo que hace referencia a aspectos de los señores Ediles de todo el Cuerpo. Ésa sería la Comisión que debería entender el tema en particular sobre nuestras conductas. Y creo que ya está bastante reglamentado pero me parece bien, que si hay algún aspecto para profundizar, que sea dicha Comisión la que trabaje en el tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Por una apreciación. Lo que se está solicitando es incluir en el Reglamento de la Junta Departamental, la creación de la Comisión. Debería haber venido con un ante proyecto que pasara a la Comisión y no el tema así, en forma genérica. Es lo que establece el Reglamento, sobre todo porque es la creación de una nueva Comisión en este caso, que va a pasar a integrar la parte reglamentaria. Debe venir acompañada de un

ante proyecto para después pasar -según lo que establece el Reglamento ¿verdad?- a la Comisión de Legislación. Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Le vamos a leer el Capítulo 3 “Modificaciones”, que tiene que ver a dónde se deriva cuando hay una modificación del Reglamento. Porque surgió el pedido del señor Edil Burgos a otra Comisión, la de Asuntos Internos.

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Señor Presidente, no es necesario que me lea el Reglamento. No sé como se procedía, creí que podía traer el ante proyecto a la Comisión de Legislación, si se aprobaba el pase a la misma.

Pero bueno, no traje ante proyecto, así que lo dejo librado al buen criterio de la Mesa o de los señores Ediles. Honestamente no traje el ante proyecto y creía que tenía que presentarlo a la Comisión de Legislación, en el caso de que se aprobara el pase. Disculpe. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Para resolver este tema, de acuerdo a lo que dice el Reglamento -bien lo señalaba el señor Edil Amaral-, debería presentar un ante proyecto, para que sea considerado el pase a la Comisión respectiva, en este caso de Legislación.

Lo que le quedaría, sería volver a presentar este tema nuevamente en una próxima sesión y ahí vendría el ante proyecto y la Junta definirá.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Perfecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 16. Edila Sra. Berta Fernández.-** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: Constatar si existe, y de no ser así sugerir la creación de un Protocolo de Acción Interna en caso de desacato en instalaciones de esta Corporación, a modo de prevención y organización ante situaciones violentas que puedan poner en riesgo la integridad del personal que se vez obligado a intervenir.-  
*Exp. 2072*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).  
Tiene la palabra señora Edila.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Muchas gracias señor Presidente.

Ante la situación que se dio en el Plenario pasado, en el que una persona que se presentara previo al tratamiento del tema de las señoras barrenderas, que profirió gritos de cuestionamiento a la labor de los Ediles, lo que obligó al señor Presidente a solicitarle varias veces que se retirara, mi planteo radica señor Presidente, en la preocupación de formalizar para nuestro funcionamiento interno, una forma de actuar que proteja a nuestros funcionarios en su integridad física, en caso de tener que intervenir y además preservar en el aspecto material, los bienes de la Junta

Departamental, ante desacatos más violentos que pudieran producirse, por parte de gente que se sienta estimulada para tales proceder fuera de lugar.

Apunto a la prevención señor Presidente, a saber qué se hace, cómo deben proceder quienes están más cerca de las barras, si existe un mínimo protocolo de actuación en tales casos, donde esté previsto de qué manera se neutraliza rápidamente una situación de este tipo. Quién y cómo retira a la persona, qué funcionario debe estar atento cuando hay gente con evidente animosidad en las barras, quién vigila que efectivamente se retire y no ingrese a las bancadas u otras oficinas, que no haga destrozos a su paso o agrede a otras personas. Saber si existe un plan de acción, si es adecuado a la actualidad. En caso contrario, hablar con los coordinadores, con el personal, unificar criterios y establecer un plan de acción y ponernos a todos en conocimiento de lo que se decida. Todo apunta a prevenir y evitar que nuestros funcionarios y funcionarias pasen momentos de nerviosismo, de miedo o de peligro por no prever las cosas, ya que no basta con pedir un cuarto intermedio, si dejamos librado al azar otros aspectos que tienen que resolver los funcionarios que deban intervenir.

En tal sentido, solicito el apoyo del Cuerpo para dejar el tema en la órbita de Presidencia o pasarlo a la Comisión de Asuntos Internos, según ustedes me sugieran. (tm)/ Solicito también que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental y a las demás Juntas Departamentales del país.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Simplemente un aporte, señor Presidente.

Cuando asumimos la función de Ediles creo que a todos nos dieron el Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro con la Constitución de la República y otras leyes que rigen nuestro accionar.

En la Sección XVI “De La Asistencia del Público a las Sesiones”, Capítulo I, “De la Barra”, Artículo 234° y Artículo 235° específicamente, está previsto las disposiciones sobre estos temas. Dice: *“A los concurrentes a la barra está prohibido toda demostración o señal de aprobación o desaprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a estas disposiciones. Podrán ser desalojados por resolución del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo”*.

Y creo que ha sido efectiva, desde que tengo uso de conocimiento, la resolución que siempre se toma, que es la de llamar a la Policía que es la única capacitada, preparada para actuar en caso de violencia, agresiones, incidentes, etcétera. Solamente la Policía está autorizada a actuar en casos extremos y es lo que siempre se ha hecho en esta Junta Departamental: convocar a la Policía.

Obviamente que los Ediles no vamos a poder tomar medidas sobre este tema. Simplemente un aporte, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solo un aporte nomás, no iba a hablar mucho.

Lo que pasa es que nosotros fuimos oficialistas tanto tiempo y a veces alguno también venía a la barra y hay que tener la actitud de soportar a veces algún grito aunque no estén de acuerdo con nosotros. Tal vez la situación de la semana pasada se

dio ante alguien que le grita a alguno de la bancada oficialista –como nos pasó a nosotros- y tal vez genera nerviosismo. Pero el Reglamento de la Junta ampara todo este tipo de situaciones.

Es simplemente eso, a veces se es oposición y a veces oficialismo. Ahí está la diferencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Señor Presidente, gracias.

Quiero preguntar a los demás Ediles si se entendió cuál era el contenido del Asunto Entrado, porque creo que no se está comprendiendo a lo que estoy apuntando, que es a que haya un mínimo protocolo de funcionamiento donde los funcionarios, que son los que están más obligados a intervenir si ocurre algo en las barras porque los demás estamos sentados acá, sepan qué hacer entre ellos, que sepan cómo actuar cuando se dan esas cosas.

Y creo que fui suficientemente clara, señor Presidente, cuando dije que esto no es para polemizar, es para ver si les importa y si les parece que podemos prevenir en tal sentido.

Sé muy bien lo que dice el Reglamento de que se puede pedir un cuarto intermedio y que usted puede pedir que se retire la persona. Concretamente dije de qué manera se neutraliza la situación, quién y cómo se retira a la persona, qué funcionario debe estar atento cuando hay animosidad en las barras, quién vigila que efectivamente se retire o no ingrese a otras bancadas u otras oficinas, que apunta a la prevención de los funcionarios y a resguardar los bienes materiales de la Junta. Por supuesto que hay que llamar a la Policía, eso lo sabemos todos.

Planteo esto porque creo que no se entendió el espíritu del tema.

No voy a comprometer en este tema a los funcionarios, pero hablando con algunos de ellos también manifiestan que a veces no saben cómo actuar. A eso apunta y espero que se haya entendido ahora que lo explico de nuevo. Entiendo que estén cansados y todo lo demás, pero esto apunta a la prevención, a que haya un mínimo acuerdo para organizarse la gente acá adentro mientras llega la Policía, etcétera, etcétera, etcétera que son las cosas naturales que hay que hacer pero que llevan su tiempo y a veces hay que actuar rápidamente.

Es eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Vuelvo a insistir con el planteamiento anterior, señor Presidente. Creo que no podemos darles clases de karate ni de boxeo ni nada por el estilo a los funcionarios porque no es su función el tener que estar tomando medidas de prevención, son funcionarios de la Junta Departamental de Río Negro y tenemos que dignificar su función. En ningún momento tienen que intervenir en caso de que la barra diga una mala palabra o pase algo, para eso está la Policía y para eso está previsto en el Reglamento, que es muy sabio en cuanto a esta actuación.

Simplemente ese aporte, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Cuando se habla de “protocolo” es tratar de crear un sistema de acción, un plan de acción a los efectos de que haya una primera persona que sea la encargada de llamar a la Policía. Lo mismo puede ser en caso de incendio, capaz que no hay un protocolo en caso de incendio. Forma parte de la seguridad.

Cuando la Edila presenta el tema de que también se está tratando de garantizar la seguridad del mobiliario y la integridad edilicia del edificio, creo que también habla de un protocolo.

Por lo tanto no veo que sea algo fuera de lugar sino que ahora, que no tenemos protocolo, si llega a pasar algo seguramente no vamos a saber qué va a pasar. Si algún día sucede un incendio tampoco vamos a saber qué hacer.

Creo que este tipo de acciones tienen que estar plasmadas en un protocolo, por eso me voy a tomar la atribución de pedir el apoyo del Cuerpo a los efectos de que considere la posibilidad de elaborarlo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Ya que la Edil que trae el tema a Sala intimó al resto del Cuerpo a que nos expresáramos si entendíamos el planteo, lo entendemos perfectamente. Y como ya está establecido en el Reglamento, creo que es un tema que no admite mucha discusión porque es algo que ya está reglamentado, está el procedimiento claramente - que lo establece el señor Presidente- en cuanto al desalojo ante un hecho de esa naturaleza y un segundo paso de llamar a quien compete, si fuese un tema más grave, que es llamar a la Policía. Por lo tanto creo que es un tema que no da para discusión y nuestra bancada no va a acompañar el planteo de generar un protocolo de lo que ya existe. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

He visto que en algunas intervenciones y momentos en que se han presentado algunos asuntos siempre está esa negativa a ampliar el Reglamento o a modificarlo o a anexar algún tipo de artículo a los efectos de que sea complementario. Acá no se trata de tomar el protagonismo de modificar el Reglamento, sino que se trata de contribuir con algún tipo de normativa que contemple algún acontecimiento que pueda suceder en cuanto a lo que hace a la seguridad.

Hoy estábamos pensando en el momento que está viviendo el país en cuanto al tema de la inseguridad y quién dice que mañana no entre un tipo con un revólver en la puerta y diga que viene a robar. ¿Qué hacemos ante eso? ¿Sabemos lo que vamos a hacer?

Yo creo que más allá de que usted, señor Presidente, como lo dice el Reglamento, es el que tiene que desalojar la barra y todo lo demás, no está previsto que la gente de la barra pase al recinto donde estamos los Ediles y se genere algún acontecimiento indeseado. Con respecto a eso no tenemos protocolo y el Reglamento no lo contempla. Es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Simplemente era para hacer una moción de orden. Para dar este tema por suficientemente debatido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de orden de dar por suficientemente debatido el tema. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro).

La moción que vamos a poner a consideración por parte de la señora Edila Berta Fernández sobre este tema que terminamos de debatir es pasar a la Comisión de Asuntos Internos el tema y la versión taquigráfica al Ejecutivo Departamental y a todas las Juntas Departamentales. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Negativo (ocho votos en veinticuatro).

- 17. Edila Sra. Berta Fernández.-** Solicita considerar en Sala la extraña situación que han debido enfrentar los vecinos de San Javier al haberse declarado Monumento Histórico Nacional al edificio de la Casa Blanca donde funciona el Museo de la Diáspora Rusa, debido a que sus padrones, que nada tienen que ver con el de la Casa Blanca, también fueron incluidos en esa declaración.-  
Exp. 2073

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edil.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas. Estamos votando, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar con el desarrollo del tema quiero decir brevemente que me siento en este momento como aquella vez que presenté el tema del cementerio, cuando se me amenazó momentos antes de entrar a Sala de que me cuidara de lo que iba a decir porque me estaban esperando para “matarme” –entre comillas ¿verdad?-. Por lo menos hoy cuando hacía su presentación el Edil Nobelasco, decía que le habían dicho “te estás haciendo odiar” o “te vas a hacer odiar” por la presentación que él traía, por lo menos a él le dicen eso a mí me dicen “estamos esperando para matarte” o me alertan de que están esperando para matarme con respecto a mis dichos aquí en la Junta.

Quiero decir, señor Presidente y estimados compañeros de la Sala, que no por eso voy a dejar de traer los temas que entiendo que debo traer a esta Junta. Decir que rechazo no va a hacer falta, que cada cual se haga cargo de lo que piensa y de lo que comenta. Nada a mí me va a impedir que venga a Sala y plantee las cosas con todo el respeto como lo he hecho siempre, que no me voy a rendir ni a ser cobarde a la chabacanería y a la prepotencia y al miedo al escrache que tengo la sensación que está comenzando a reinar entre nosotros. (ld)/ Voy al tema, señor Presidente y estimados compañeros de Sala.

He sido alertada sobre la situación que se encuentran enfrentando algunos vecinos de San Javier. Una situación que catalogan de inadmisibles y que para mí resulta difícil tener que abordarla porque lamento mucho que estas cosas se estén dando en una localidad pequeña como lo es San Javier, donde después de los duros trances que les han tocado vivir han tratado, sin intervención de nadie, de recomponer entre ellos su convivencia armoniosa para seguir adelante.

El 13 de mayo de 2011 el Ministro de Educación y Cultura del Uruguay Doctor Ricardo Ehrlich, tomando en cuenta el informe de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, firmó la resolución que declaró monumento histórico nacional al edificio histórico de “Casa Blanca”, sede del Museo de la Diáspora Rusa en San Javier.

Un hecho de esta naturaleza alegró a todos, en principio, ante lo que se representaba como un logro digno de ser recordado y que serviría de orgullo para el departamento y especialmente para la gente de San Javier.

Interpretamos que todo estaba bien, que todos los aspectos habían sido contemplados, que esto se llevaba adelante con el conocimiento y el aval de todos los directamente involucrados y respetando el sentir del pueblo.

Aquí mismo, señor Presidente, señores Ediles, en esta Junta hace un tiempo votamos la declaración de interés departamental del museo, más tarde cuando supimos que se declaraba monumento histórico por iniciativa de otro Edil, votamos afirmativamente y también enviar nota a su director para felicitarlo. A todos nos pareció muy justo hacerlo, también en aquella oportunidad confiamos en que todo estaba bien para los vecinos de la localidad.

En alguna documentación que los vecinos me alcanzaron se lee que de esta manera el edificio “Casa Blanca” se convierte en el sexto sitio del Departamento de Río Negro protegido por el Estado uruguayo en el primer monumento histórico de la Villa de San Javier, y en el único monumento histórico urbano fuera de la ciudad de Fray Bentos.

Más adelante en el tercer párrafo dice: “esta declaración ministerial expresa una vez más el compromiso, la sensibilización y la preocupación real y manifiesta de las autoridades nacionales con respecto a nuestro patrimonio histórico y cultural. Al mismo tiempo corona el anhelo de nuestros antepasados rusos por quienes tanto bregaron desde el año 1969 por la protección y conservación del edificio histórico ‘Casa Blanca’”.

En dos veces, párrafo por medio señor Presidente, se expresa “edificio Casa Blanca” todo parecía bien hecho. El texto de la invitación, que también se recibió aquí en la Junta, decía: “en el marco del noventa y ocho aniversario de la fundación de San Javier, la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación y el Museo de la Diáspora Rusa Casa Blanca, tienen el honor de invitar a ustedes al acto de declaración de monumento histórico nacional para el edificio Casa Blanca y parque circundante incluyendo los sepulcros de Maxín Schevchenko y Natalia Lubkova” agregaba después, “por supuesto contaremos con la presencia de la Viceministra, de las autoridades de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación.”

El caso es que nunca supimos, y mucho menos podríamos haberlo imaginado, hasta que, hace un par de semanas, los vecinos me acercan la documentación y el planteo de su indignación porque también se incluyeron, en esa declaración de monumento histórico nacional, a los padrones aledaños. Quiero aclarar señor Presidente que si bien tenemos presente el aporte realizado con la lectura de la resolución por el Edil suplente, si no me equivoco, Washington Espalter, el que pidió que enviáramos nota de felicitaciones en aquel momento, él dijo expresamente y muy bien, que se incluían los padrones aledaños. El caso es que tal vez no previmos, no sé si todos se dieron cuenta de eso, el alcance de esa expresión de los padrones aledaños, y nos quedamos con el de parques circundantes que todos descontamos que era el predio que rodeaba la casa. Pero cuando los vecinos nos plantean y nos alertan de esta situación, absolutamente indignados y amargados, tomamos conciencia de que se trata de padrones que son, en algunos casos desde más de treinta años, propiedad legítima de

otros vecinos de ese barrio. Por lo que hoy en día y desde entonces, no tienen nada que ver con el padrón en donde está ubicada Casa Blanca en este momento.

En uno de los padrones se encuentra la anterior Oficina del Instituto Nacional de Colonización, en otro hay una construcción nueva y moderna de una familia de muy buenos vecinos, en otro funciona el único escritorio comercial que es un gran servicio para la comunidad de San Javier y para la gente de las chacras, también la Agencia del Banco de Seguros del Estado, funciona también el Club Atlético San Javier.

Señor Presidente, señores Ediles, lo que se preguntan los vecinos es por qué no se tuvo consideración con ellos, personas decentes, legítimos dueños de esos solares donde viven y trabajan en todo su derecho desde hace muchos años, ¿por qué nadie les informó que esto iba a ocurrir?, ¿por qué en una localidad pequeña donde todos se conocen y todo se sabe rápidamente esto se omitió y nunca supimos ni lo supieron ellos que es lo más importante y grave de todo esto, que aquella frase de parque circundante lo que verdaderamente significaba era: los padrones de los vecinos de siempre en ese barrio. Repito que está muy bien expresado y aclarado en la resolución, no la teníamos presente hasta que se desató esta situación que nos parece bastante triste y lamentable. Porque al pueblo que dicen querer poner en valor, a la gente que dicen querer respetar, se le hace esto realmente mancha de alguna manera todo aquello maravilloso que significó un hecho cultural de esta naturaleza en nuestro departamento. No podemos compartir eso señor Presidente y por eso quisimos traerlo para compartirlo con los demás señores Ediles, no les explicaron, no los consultaron, no les advirtieron, no se les dio vista, no se les notificó. Hace algunos días escuché, ustedes lo habrán escuchado, una versión de prensa donde se manifestaba que algunos de estos vecinos afectados se enteraron en el propio acto de festejos que su padrón estaba incluido en esa declaración. No sé si se imaginan ¿cómo están ahora esos vecinos, cuál es el sentimiento que tienen?, y es lo que quiero transmitirles a ustedes en esta Sala, no salen de su asombro, de su amargura, estuvo ausente hasta el don de gente mínimo que hay en los pequeños pueblos y debiera haberlos en todos los lugares donde uno es respetuoso del vecino, porque a veces cuando estamos haciendo una obra prevemos que si al vecino le puede molestar le pedimos disculpas, le aclaramos que es algo pasajero, tratamos de llevarnos bien por la convivencia, por la buena vecindad.

¿Nada menos que en San Javier viene a pasar esto? todos saben cómo es la gente allí, es gente sencilla, humilde, inocente, que no tiene predisposición para la maldad ni para la desconfianza señor Presidente. Gente que confía en los demás y más aún cuando se trata de proyectos buenos para el pueblo y de personas que parecen bien intencionadas.

San Javier que tanto ha sufrido los atropellos y los abusos, que estuvo tan dividido y tiene tantas heridas del pasado reciente, no tiene necesidad de nuevas diferencias. Pero más allá de todo esto, que en medio de la amargura y la sorpresa reflota, asoma y surge como los peores recuerdos de quienes vivimos esa época dolorosa para todo el país, pero sumamente triste para San Javier en particular, se preguntan si es justo que después de treinta años, en casos, ¿tengan que gastar en abogados para defender lo de ellos? ¿es esto justo? Esta situación señor Presidente, señores Ediles, y aquel silencio genera una lamentable sensación de sospechas que no es sano para nadie. Vuelve a aparecer en el comentario popular la desconfianza y en el corazón el miedo a meterse, a quedar mal, a opinar, y aunque nadie quiere que se le jorobe la vida a la gente, quienes salgan a defenderlos no van a ser muchos señor Presidente, por ese temor a la autoridad que toma las decisiones. (mg)/

Por ese miedo que no debiera ser nunca miedo ante la autoridad sino confianza. Pues esa misma gente es la que se desprendió confiadamente de sus pertenencias y de sus recuerdos para contribuir en este proyecto, el que ahora sólo se les contó una parte.

En San Javier hay un montón de gente que hace años viene trabajando con gran sacrificio y con menguados recursos por la cultura, por la integración, por el patrimonio, por la danza, por el deporte, por la educación, por todas las cosas que nos vuelvan a unir y a entusiasmarlos a trabajar juntos, recuperando la confianza que entre ellos mismos se había perdido.

Estamos muy asombrados y no podemos entender por qué se obró de esta manera. No es bueno para nadie que en nuestro departamento vengan a pasar estas cosas y no le hace falta a San Javier, que necesita que fomentemos la unión y la armonía en vez de la división o las diferencias o los atropellos.

El mejor ejemplo es precisamente, ese pasado del pueblo para que nos obliguemos en este presente a no lastimarlos más, a no intervenir más desde afuera para crearles problemas. A no caer con lindas historias y terminar trayéndoles amarguras.

Me manifestaban los vecinos que no hace falta esto para que la gente de San Javier le dé un valor o un determinado significado a la Casa Blanca de Espalter, donde vivió Lubkov algunos años antes de volverse a Rusia, porque siempre la quisieron los viejos pobladores del lugar para una policlínica o un hogar de ancianos. Esa construcción siempre estuvo en el corazón de la gente de San Javier. Esa construcción siempre fue un emblema, un recuerdo querido, pese a todas las historias negras que se contaban del señor Lubkov.

Una cosa es declarar monumento histórico a la casa, a los sepulcros, al viejo eucaliptus que hay entre los sepulcros y otra cosa es molestar a los vecinos que hoy día viven allí, sólo porque una vez hubo allí garaje, jardines o hace falta más espacio alrededor para que la casa se vea bien de todos lados, como dicho sencillamente dice la resolución.

Los que viven allí hoy son vecinos decentes que compraron sus terrenos legalmente. Y ahora tienen que estar sumidos en la preocupación viendo Abogados, hablando con uno y con otro tratando de que se entienda esta situación, que no se merecen.

Me parece que no es justo. Me parece que es innecesario que esto pase y comparto el sentir de los pobladores de San Javier, en que queda ahora el sabor amargo de un engaño y que del engaño a la burla, hay un paso, señor Presidente.

Tal vez los técnicos no midieron lo humano. Tal vez demasiado sumergidos en el pasado -que no siempre fue mejor y usted lo sabe- perdieron de vista el presente. Tal vez otros hace décadas hicieron las cosas mal y nosotros para enmendarlas -y sin darnos cuenta- las hicimos peor.

Tal vez la gente de la Comisión de Patrimonio no midió el daño que se le hace al pueblo con actitudes como estas.

Quiero guardar un poco de esperanza para que rápidamente nos enteremos de que va a reflexionar al respecto y queremos creer que el Ministro Ehrlich, enterado de la situación creada, modificará la resolución que firmó. Una modificación mínima para hacerla en el papel pero que significará mucho para el pueblo. Porque todo estaba bien para todos, así como estaba cada cosa en su lugar, los vecinos en sus casas, el museo en su predio, proteger las tumbas. Estaba todo bien, aún para nosotros en esta Sala declarando de interés departamental, mandando felicitaciones, dando nuestro apoyo -desde esta Sala-, pero creo que también todos en alguna medida ignorando el alcance o como se iba a perjudicar a los vecinos con esta declaración.

Pido a todas las autoridades que reflexionen, que se sensibilicen, que se den cuenta de la gravedad de lo ocurrido y que se repare inmediatamente.

Que esto no pase en ningún pueblo más del Uruguay y que todos estén atentos a estos procedimientos y que hagamos todo lo legalmente posible para cambiarlos en bien del patrimonio, pero sobre todo en bien de la gente decente, que es el más grande patrimonio que tiene nuestro país. Que antes de hacerse las cosas, se les consulte, se les informe.

No que estén como ahora, perdidos en un mar de dudas, en un mar de preocupaciones y teniendo que prever enfrentarse a gastos que para todos son onerosos y contratar profesionales para que defiendan su posición.

Es así, señor Presidente, señores Ediles, que pido el apoyo del Cuerpo para que mis palabras pasen a la Junta Local de San Javier, al Ejecutivo Departamental, al Parlamento en su conjunto, a las Intendencias y a las Juntas Departamentales del país para conocimiento. El pase de este asunto a la Comisión de Cultura para su seguimiento; al Ministro Ricardo Ehrlich para solicitarle se modifique la resolución en cuestión, quitando de la misma el punto cuatro referente a los padrones aledaños y a la Presidencia de la República solicitando se apruebe esta modificación.

Eso es todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Después de escuchar la exposición, si uno no se hubiese informado pensaría que el Ministerio de Educación y Cultura sería un violador de los derechos de los ciudadanos de este departamento.

Realmente esta declaración que ha logrado el señor Nicolás Golovchenko, de alguna manera luchando sólo por defender y preservar los bienes históricos de una comunidad, que es además el Director del Museo de la Diáspora Rusa Casa Blanca, muchas veces lo ha hecho en solitario.

La Comisión de Patrimonio Histórico está integrada por el Director del Museo Histórico Nacional, el Director del Archivo General de la Nación, el de la Biblioteca Nacional, el Director Nacional de Bellas Artes, Representantes de las Intendencias, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Instituto Histórico Geográfico, de un delegado del Museo de Historia Nacional, de la Sociedad de Amigos de Arqueología, de un delegado del Instituto Nacional de Numismáticas.

Son los cometidos asesorar al Poder Ejecutivo en el señalamiento de los bienes a declararse monumentos históricos. Velar por la conservación de los mismos, su adecuada promoción en el país y en el exterior. Proponer la adquisición de la documentación manuscrita, impresa, etcétera como proponer el plan para realizar y publicar el inventario del patrimonio histórico, artístico, cultural.

La Comisión puede modificar el destino de los bienes culturales. Se constituye además, un fondo especial y tiene una cantidad de disposiciones.

Es un trabajo muy serio lo que hace la Comisión que declara –de alguna manera– monumentos históricos a diferentes lugares en el país. No se hace de manera arbitraria nunca. Estamos hablando de gente que es profesional en la materia. Y esto trae muchísimos beneficios.

La óptica que se dio recién no es la que he podido percibir en la población de San Javier. Hablando con los pobladores no he escuchado mayores objeciones. Al

contrario, están muy orgullosos del trabajo que ha realizado el señor Nicolás Golovchenko Villagrán, -creo que familiar de la persona que presenta este tema-.

Acá iríamos a hablar, simplemente para recordar porque a veces es bueno leer los reglamentos en cuanto dice la Sección X, De los poderes y atribuciones de los Ediles, Capítulo 1, Obligaciones. En la letra “m” dice: *“A declarar ante la Junta que integra toda vinculación personal o de intereses que lo ligue con cualquier gestión, asunto o proyecto que se considera”*.

En mi ética y mi moral hubiera dicho que el tema que se va a plantear hace referencia a algún familiar o tener algún grado de parentesco, principalmente con la persona que consiguió esta declaración.

En el asunto entrado del día 5 de setiembre -reitero y vamos a tener en cuenta las fechas para ver como se viene desarrollando este tema- se presenta la extraña situación que se ven obligados a enfrentar los vecinos de San Javier con las consecuencias que les ha traído la declaración de Monumento Histórico Nacional al Edificio de la Casa Blanca.

El día 8 el señor Nicolás Golovchenko Villagrán, recibe un *mail* de la señora Edila con un recorte de prensa pidiéndole que se le aclare lo que este recorte de prensa decía. Que no es nada más ni nada menos que hacer referencia al asunto entrado presentado con fecha 5 de setiembre –aquí está la copia-.

El recorte de prensa decía: *“Insólito. En San Javier fue declarado Monumento Histórico el predio donde se ubica la denominada Casa Blanca, pero también fueron agregados padrones vecinos que no tienen ninguna relación con el anterior. Lo más insólito del caso es que los propietarios de estos inmuebles no fueron informados ni notificados”*. Simplemente es trayendo un poco lo que hacía referencia el asunto entrado -reitero- con fecha 5 de setiembre.

Reitero que con fecha 8 de setiembre el señor Director del Museo de la Diáspora Rusa Nicolás Golovchenko Villagrán, familiar de quien presenta este tema, dice recibir una interrogación sobre esta nota de prensa a la cual contesta: *“Edil departamental de Río Negro, señora Berta Fernández/ De mi mayor consideración: Por la presente acuso recibo de su mail de la fecha en el cual me solicita información acerca de comentarios sobre la declaración de Monumento Histórico Nacional a padrones aledaños al edificio Casa Blanca, sede de nuestro Museo de Diáspora Rusa./ Los comentarios a los que usted se refiere fueron leídos como nota editorial en determinado medio de prensa./*

*Si bien no me corresponde a mí dar explicaciones sobre lo que expresan dichos comentarios, ya que los mismos refieren a una resolución ministerial, de todas formas accederé con mucho gusto a aportarle toda la información que esté a mi alcance. Del mismo modo accedí a dar una explicación al aire –no nombro el programa, el medio de prensa-. En el caso que usted no haya podido escuchar mis declaraciones en dicho programa, le reitero por este medio. Primero. La notificación a los propietarios de los padrones corresponde al organismo estatal.(dv)/ Desconozco si los propietarios de los padrones incluidos en la resolución ministerial fueron o no notificados por el organismo competente, no obstante la notificación a los propietarios se realiza después que el Ministro firma la resolución, por lo que la notificación a los propietarios no es condición previa para que el Ministro apruebe o no la resolución, atento a los informes de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. Segundo. En la nota se dice con el calificativo sensacionalista de insólito, que en la resolución ministerial también fueron agregados padrones vecinos que no tienen ninguna relación con el edificio histórico Casa Blanca. No es cierto que esos padrones no tengan ninguna relación con el edificio histórico Casa Blanca, precisamente dichos padrones fueron incluidos en la*

*resolución pues tienen estrecha relación con el edificio, con su historia y con su significación patrimonial, como así lo ratifica el informe de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación”.*

Digo yo, ¿no? Ministerio de Educación y Cultura, Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, gente importante, gente estudiosa de la materia, gente que se toma su tiempo, porque todo el mundo sabe que no es fácil lograr una declaratoria de monumento histórico en este país, que se hace de manera responsable.

Esta estrecha relación con la Casa Blanca está expresada en el texto de la propia resolución ministerial en el resultando III, baste con decir que el actual padrón 546, fracción “d”, es ni más ni menos que el jardín frontal, original de la Casa Blanca, por donde se accedía a su fachada y puerta principal. El actual padrón 540 también es parte del jardín frontal de la Casa Blanca y allí se encuentran las tumbas de dos pioneros rusos de San Javier –Maxim Senchenko y Natalia Lubkova, esposa del fundador de la colonia, Basilio Lubkov, ni más ni menos-, fueron sepultados en el jardín frontal de la casa Blanca, ya que ésta fue la residencia de dichos fundadores rusos.

El actual padrón 529 corresponde al garage de la Casa Blanca, con su bajada de cordón y portón para vehículos, la medianera entre ambos padrones fue trazada sobre la antigua reja perimetral de la Casa Blanca, la cual es parte integral de la misma.

Bastan estos ejemplos para comprender que los padrones aledaños tienen muchísima relación patrimonial con el edificio Casa Blanca, tanto desde el punto de vista histórico, social, afectivo, como arquitectónico y paisajístico.

Seguramente la Comisión Nacional que declaró Monumento Histórico Nacional a los padrones aledaños al edificio de la Casa Blanca tuvieron en cuenta estas consideraciones e hicieron un trabajo responsable.

Tercero. En la nota se habla de “desprolija resolución gubernamental” haciendo referencia a la nota de prensa que la señora Edila que presenta el tema envía por mail al señor Director del Museo de la Casa Blanca –Nicolás Golovchenko- para que le explique y haga apreciaciones sobre esa nota de prensa.

*“Me consta”, dice el Director, “que en el informe elaborado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación no se ha descuidado ni un punto ni una coma, habiendo sido estudiados los antecedentes de este emplazamiento por arquitectos, escribanos y profesionales del patrimonio, incluyendo una minuciosa investigación de los planos y mensuras realizados sobre la Casa Blanca hasta el presente. En todo caso las desprolijidades del padrón podrían señalarse en los ulteriores fraccionamientos y repartos del padrón original de la Casa Blanca, en los cuales no se respetó en absoluto los valores patrimoniales que la resolución ministerial pretende proteger desde ahora en adelante.”*

Reitero: *“los valores patrimoniales que la resolución ministerial pretende proteger desde ahora en adelante”.* Esa es la impresión que tengo después de haber hablado con vecinos de San Javier que están muy de acuerdo y orgullosos de lo que consiguió el señor Nicolás Golovchenko Villagrán, Director del museo, que no ha tenido apoyo mayormente, más que en la declaración que hizo la Comisión Nacional de Patrimonio.

Termina la nota el señor familiar de la Edila que presenta el tema: *“si usted tiene la amabilidad de visitar el sitio web de nuestro museo encontrará el texto completo de la resolución ministerial, el cual publicamos en el mes de mayo pasado; de todas formas se lo adjunto a la presente en archivo PDF. Esperando haberle informado satisfactoriamente quedo a sus gratas órdenes y aprovecho a saludarla con mi más alta estima y consideración.”*

Por lo tanto, confiando en la resolución ministerial, confiando en todos los que integran esta Comisión Nacional es que en absoluto voy a acompañar lo propuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias señor Presidente.

La verdad es que me dejó muy preocupado lo que dijo la señora Edila Fernández antes de proponer el tema, de que había sido amenazada de muerte.

Quería pedirle, ya que está la televisión acá, porque sino mañana va a salir en la prensa: “Edila de Río Negro fue amenazada de muerte”...

Yo no me siento tocado...

(Interrupción).

No, no estoy fuera de tema.

Quisiera que ella explicara o dijera quién fue el Edil que la amenazó de muerte, porque yo no estoy en eso y no quiero tampoco mañana ser parte de la prensa y que se diga “*que alguno de los Ediles de Río Negro amenazó de muerte a una Edila.*”

Eso es una cosa, y si no lo hace, que haga la denuncia penal policial urgente, por favor. Porque estamos pidiendo un protocolo para sacar gente detrás de la barra y los más graves estamos acá.

(Interrupción).

No, no soy malo, a mí me preocupó en serio que me digan que te amenazaron de muerte.

Por favor, diga qué Edil la amenazó de muerte para que quede claro esto ante la población que mañana o pasado va a ver la tele. O que aclare esta amenaza de muerte porque a mí me preocupa mucho eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. De acuerdo a cómo se plantea el tema, y viendo la historia del edificio Casa Blanca, en sus inicios el edificio estaba en un padrón solo, después con el tiempo, seguramente los propietarios fraccionaron y vendieron los padrones aledaños al edificio.

Usted imagínese, señor Presidente, si mañana compra un terreno al lado de una casa antigua. Corre el riesgo de que venga... hagan los trámites para declarar patrimonio histórico de la Nación y que su propiedad quede incluida dentro del patrimonio, y usted para hacer alguna acción o vender o lo que sea, va a tener que pedir permiso al Estado. Capaz que no lo puede hacer, desconozco la parte legal en ese sentido.

Creo que acá los criterios, seguramente los profesionales que hicieron los trámites se habrán basado en algo... Pero creo que los propietarios de los padrones tienen su derecho a reclamar que en ese momento no había ningún trámite en camino para declararlo patrimonio de la Nación.

Creo que el tema está bien planteado, es un reclamo legítimo de los vecinos que viven en torno a la Casa Blanca y por lo tanto voy a acompañar el planteo, señor Presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Como el señor Edil Castromán se preocupó tanto por mi salud –lo cual agradezco, naturalmente- le quiero decir, frente a la cámara de Alfredo Fernández, que *“la Edila Berta Fernández dijo que ‘me estaban esperando para matar’*”, lo dije entre comillas.

Y lo que quiero aclarar especialmente es que efectivamente, la vez en que presenté el tema del cementerio fui amenazada de que “me estaban esperando en esta Sala para matarme”, entre comillas. Pero viene de parte de gente que acostumbra a patotear o a prepotear. Y estamos naturalizando estas cosas, lo cual hace que lo tomemos ahora con humor.

Por eso hay algunas cosas a las que no voy a responder, porque no quiero entrar en un tema que no es el que traje hoy. Bastante más serio y preocupante que mi salud y las amenazas que pueda recibir es el tema que traje aquí, señor Presidente.

Así que termino con este tema de la aclaración, por supuesto diciendo que conmigo ni las amenazas, ni la prepotencia, ni el escrache ni todo lo que se diga de mí en radio o dónde sea –en las redes sociales- puede hacer mella a una persona honrada, decente, trabajadora y a la que nadie tiene que señalar con el dedo para reclamarle nada. Vengo luchando para salir adelante desde hace mucho tiempo y creo que lo he podido hacer con decencia, señor Presidente y estimados Ediles. Y que más allá... me refiero a todos los demás Ediles menos a la persona que me mandó amenazar en aquel momento, agradezco el apoyo que me dan –cuando me lo dan- y agradezco la crítica y “el palo” cuando me lo dan. (nc)/ Porque creo que aquí dentro podemos tratarnos con respeto, podemos tener nuestras diferencias pero fuera de aquí, señor Presidente, mi costumbre es tratar a la gente con respeto, es no meterme en la vida de la gente, es no decirle a la gente cosas que no son, y esa es mi persona. Con todos los defectos que pueda tener esta Edila, va a ser siempre una herramienta de la gente porque estoy aquí, porque la gente permitió que estuviera. Y la gente que me respalda gracias a Dios y a mi persona, no se parece en nada a la persona que gasta tanto, tanto tiempo, en agredirme.

Quiero decirles que para comprender mejor esta situación, si tienen tiempo, lean en algún momento la fábula de la “Serpiente y la luciérnaga” y van a comprender claramente por qué situaciones paso yo y por eso puedo darme el lujo de decir que estoy tranquila, con mi corazón en paz y mi mente lúcida -aun con los errores que pueda cometer- para seguir siendo una herramienta para la gente del pueblo.

Esta gente que he venido a defender aquí, bueno a defender, a plantear la situación que ellos están viviendo, también son personas decentes, son personas honradas, son personas importantes. No me interesa si son una, dos o tres; no me interesa si es un club deportivo humilde o es el más grande de los clubes deportivos de este país. Es gente señor Presidente y estimados Ediles, que no fue informada debidamente. Lo expliqué claramente y sé que los demás me entendieron, como seguramente me entiende usted señor Presidente.

En un pueblo pequeño, la gente de estas cosas no se enteró. Agradezco al señor Edil Márquez la comparación que hacía: si mañana usted compra un terreno al lado de una casa antigua y después pasa su terreno a ser parte del Patrimonio Histórico y usted ni siquiera se entera, se va a molestar.

Entonces el tema que traigo aquí, no apunta para nada a poner en cuestión la gestión del señor Director del Museo, cuya carta también tengo en esta carpeta, que era la documentación que tenía para compartir con ustedes. Una comunicación formal y de respeto, con una persona que se merece mi respeto y formalidad como Director que es.

Quedó claramente -claramente- porque aparte no está en mi espíritu para nada venir a señalar con el dedo a nadie, manifestar que a estos vecinos no se los tuvo en cuenta para informarles en el momento -no golpeé Márquez, que hace ruido- , debidamente, que esta situación iba a ocurrir. Que me parece injusta, que me parece que todos podemos ponernos -con un poquito de empatía- en el lugar de estos vecinos y podemos darnos cuenta -como lo decía en lo que presenté señor Presidente- que San Javier es un pequeño poblado, que viene con muchos problemas de atrás, están tratando de llevarse bien, que las cosas que vengan al pueblo los unan, los estimulen a trabajar juntos.

Creo que -con todo respeto de los técnicos y expresamente lo dije- tal vez no midieron la parte humana. Y en ningún momento los agredo y en ningún momento digo que son incompetentes, sino que simplemente digo tal vez no midieron el aspecto humano, como hay mucha gente que no mide el daño que se le hace al aspecto humano de la persona. Eso es lo que dije de los técnicos, eso es lo que dije del Doctor Ehrlich como Ministro, eso es lo que dije de la Comisión del Patrimonio y por planteé lo que planteé. Creo que está sumamente claro.

Y agradezco a los señores Ediles la comprensión y perdóneme, no pensé que esto iba a llevar tanto tiempo pero en cierta medida, como me estaban esperando para “matarme”, preferí que si tenía que morir señor Presidente, que fuera en esta madrugada de setiembre y en la compañía de ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

Por una moción de orden, que se dé por suficientemente debatido el tema y se pase a votar.

SR. PRESIDENTE. Está anotado señor Edil.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Por una alusión personal, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. No sé en qué momento se lo nombró.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción y luego le doy la palabra, por la alusión, al señor Edil Castromán.

Ponemos a consideración la moción de que se dé por suficientemente debatido el tema. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (dieciocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias señor Presidente.

Me solidarizo con la señora Edila, si es que está amenazada de muerte. Pero me gustaría -en serio- que dijera el nombre porque estas indirectas que está tirando, hace breves minutos atrás estábamos pidiendo una Comisión de Ética, una comisión de no sé qué más y tirarnos estas indirectas así me parece que no hay ética ninguna.

Entonces, pediría que diga nombres o que por favor, vaya y haga la denuncia a la Justicia; de minutos antes pedir Comisiones de Ética, no hay ética ninguna en tirar esas

indirectas porque no soy de Fray Bentos, ese diario, la víbora o no sé cuánto, no me llega. Entonces desconozco lo que dice la señora Edila.

Por eso pido que o diga el nombre de quién la ha amenazado o vaya directamente a hacer la denuncia.

Me solidarizo con la señora Edila si es que está amenazada de muerte. Por eso mismo quiero que se termine el tema acá y no nos estemos amenazando de muerte entre nosotros. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias señor Presidente.

Se ha hablado bastante del tema en cuanto a la resolución ministerial y todo el historial de la Casa Blanca. Entonces, me gustaría quedarme un poco más con la parte humana del problema.

Comentarle señor Presidente, que en San Javier, el miércoles cuando me entero que había entrado ese tema, me comunico con unas personas conocidas y me decían que no habían sentido nada, que no tenían ningún rumor.

De todos modos...

SR. PRESIDENTE. Perdón, perdón. ¿Me permite un momento para aclararle al señor Edil Márquez?

Con la moción se cierra la lista. Hay todavía dos señores Ediles para hablar, por lo tanto ahí se va a terminar el tema y se va a poner a consideración la moción.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Tampoco nadie la solicitó.

Para que quede tranquilo, le doy la lista. Está haciendo uso de la palabra el señor Edil Bizoza y queda la señora Edila Sandra Dodera.

Continúe señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias señor Presidente.

Es totalmente entendible la preocupación de los vecinos aledaños y a nosotros que somos -como bien decía la señora Edila Fernández- un pueblo chico, que todos nos conocemos, nos golpea y mucho el tema de los vecinos. Pero también entendemos, que los más afectados es una familia amiga y me atrevo a nombrarla, ella cuando nombraba una casa moderna se refería a la familia González y del escritorio comercial, también una familia amiga de toda la vida y que están afectados -según entendemos- dentro de los terrenos aledaños a la Casa Blanca.

Ahora, no me preocuparía tanto o no me sentiría tan afectado por el tema de la sede anterior que tenía el Instituto Nacional de Colonización porque es un edificio público y si el Ministerio de Educación y Cultura decide declarar de interés nacional a eso, no creo que vaya a haber problema en ese aspecto dentro del propio Estado. Además, la sede del Instituto hoy por hoy está desocupada y no creo que tenga miras de ser muy prontamente restablecida.

No me queda claro totalmente -quizás ella tenga razón-, debería haberme informado mejor quizás de los padrones del Club Atlético San Javier al que ella hace referencia.

(Dialogados)

SR. ROBERTO BIZOZA. Ahora, sí lo que quería rescatar de alguna manera, es que la intención de esta Comisión que apoya la Casa Blanca -según se me ha dicho- porque más allá que sea Nicolás Golovchenko el dueño, tiene una comisión que lo acompaña, es molestar para nada a la gente con lo que ya ha hecho, sino de aquí en más intentar que no se siga construyendo.

Resaltar la misma intención que tuvimos cuando presentamos, hace ya casi un año, el tema para declarar de interés departamental, resaltar el trabajo que venía haciendo Nicolás en solitario de alguna manera, contando sí con el apoyo del Ministerio de Turismo, que había nombrado de interés turístico al local la Casa Blanca. Pero sí con mucho esfuerzo personal y con poco apoyo económico del otro lado.

La intención nuestra es respaldar ese trabajo pero por supuesto, que nos solidaricemos con los vecinos que en este momento están preocupados. Pero me parece que esto es una decisión gubernamental, de un Ministerio y las cosas se han hecho en tiempo y forma. Rescato que no era Nicolás quien tenía que darle la notificación a los vecinos, sino el propio Ministerio que tiene que notificar a los vecinos aledaños de que sus terrenos quedaban comprendidos dentro de esa declaración de Patrimonio Histórico Nacional. Era eso señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Simplemente para volver a acotar o reiterar, que en la sesión diez “De los poderes y atribuciones de los Ediles, obligaciones...” y no nos podemos hacer los sordos, en el punto M dice: “Que dentro de las obligaciones está declarar ante la Junta que integra, toda vinculación personal o de intereses que lo ligen con cualquier gestión, asunto o proyecto que se considera”.

Cuando estamos hablando de la ética, de la moral que tenemos que tener los señores Ediles, hay algo que nos estamos salteando en el Reglamento, cuando presentamos los temas, (tm)/ de decir la vinculación personal por motivos de familiaridad con el tema que se está tratando. Simplemente hacer esa acotación.

Y después, frente a las graves denuncias que se han hecho en Sala, leer dos artículos que son los que facultan a los Ediles que tienen estos “problemas” –entre comillas- de hacer las denuncias seriamente en el lugar que corresponda. Y vaya si el Reglamento nos ampara.

De la denuncia en Sala, Artículo 187º: “*Si en el transcurso de una sesión, un Edil efectuar una denuncia grave documentada –no de chusmeríos de almacén- podrá el Cuerpo por mayoría simple propiamente dicha designar una Comisión Investigadora, no rigiendo en este caso lo dispuesto en el Artículo 181º de este Reglamento*”. Cuando las cosas son serias, señor Presidente.

Además el Artículo 182º dice: “*El Edil que la solicita –una Comisión que puede ser Pre-Investigadora-, deberá concurrir por escrito o verbalmente al Presidente de la Junta y éste nombrará en el acto –en el acto- la Comisión Pre-Investigadora, la que se constituirá de inmediato y recibirá la denuncia de o de los hechos, pudiendo ser una de las Comisiones generales constituidas que tengan afinidad con los hechos denunciados. La Comisión Pre-Investigadora deberá expedirse dentro de 72 horas (setenta y dos horas) y su cometido se concretará a informar sobre los siguientes puntos: a) Entidad*

*de la denuncia. b) Seriedad de su origen. c) Oportunidad y procedencia de la investigación. El informe o los informes, si se producen más de uno, se entregarán al Presidente y el asunto se incluirá en el primer punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria que se realice. La Junta podrá resolver que se trate sobre tablas o en otra fecha determinada. Si la Comisión Pre-Investigadora formara criterio adverso a la investigación...”*

Por favor, si puede hablar más despacio la señora...

SR. PRESIDENTE. Por favor, señores Ediles.

SRA. SANDRA DODERA. *“...llamará al Edil denunciante y le hará saber a los efectos de que ratifique sus denuncias o las retire. En este último caso el asunto no se llevará a la Junta. Si el Edil ratificase sus denuncias, la Junta en la primera sesión siguiente a estas actuaciones, dará a conocer las mismas y tratará el punto en la fecha que disponga la mayoría absoluta de sus miembros”.*

Entonces creo que cada uno de los treinta y uno aquí presentes tenemos que actuar con responsabilidad al momento de referirnos en Sala y principalmente cuando se habla o se da a entender que esas serias denuncias provienen de determinados colegas o señores Ediles, que no me quedó claro si fue a través de esta Junta Departamental.

Por lo tanto, siempre digo: este Reglamento conociéndolo, leyéndolo, informándonos, leyéndolo todos los días nos da a cada uno de nosotros los pasos concretos cuando actuamos con seriedad, con responsabilidad, con documentación y con argumentación.

A veces es entendible que cuando uno expone argumentos eso puede molestar, pero cuando actúa con responsabilidad y con seriedad tiene un reglamento para aplicar, tiene derechos, tiene garantías. Y si las denuncias son serias y los argumentos también, obviamente que el mismo reglamento lo protege.

Simplemente era un aporte que quería realizar por si algún Edil no conoce aún el Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Vamos a poner a consideración la moción de la Edila Berta Fernández en cuanto a que pasen sus palabras a todas las Juntas Departamentales; a la Junta Local de San Javier; al Ejecutivo Departamental; a la Comisión de Cultura para su seguimiento; a Presidencia de la República para modificar dicha resolución; y al Ministerio de Educación y Cultura dirigida al Ministro Ehrlich.

Tiene la palabra la Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Creo que no mencionó al Parlamento en su conjunto y a las Intendencias, además de las Juntas Departamentales.

SR. PRESIDENTE. ¿Queda clara la moción, señores Ediles?

Vuelvo a repetir. A todas las Juntas Departamentales; a la Junta Local de San Javier; al Ejecutivo Departamental; a la Comisión de Cultura para su seguimiento; a Presidencia de la República para modificar dicha resolución; al Ministro de Educación y Cultura, Ehrlich; al Parlamento Nacional y a todas las Intendencias del país. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Negativo (siete votos en veintidós).

Tiene la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Para fundamentar el voto.

En realidad voté en forma negativa porque entiendo que al haber un planteamiento de un Edil y un planteamiento en sentido contrario de otro Edil, no podemos estar enviando nota a Presidencia de la República y al Ministerio de Educación y Cultura tomando posición al respecto cuando hay divergencia sobre el mismo punto. Entendí que en algún momento iban a pasar el tema a estudio de una comisión para ver cuál era la situación real de esos padrones de acuerdo a lo que manifestara la Edila Berta Fernández y de acuerdo a lo que manifiesta la Edila Dodera - que es totalmente contrario-, por lo tanto no puedo votar el pase del tema tal como está y dar por hecho que es así.

Creo que no podemos pasarlo a Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, tendría que haber pasado a una Comisión. Por eso voté negativo el pase del tema tal como lo plantea la Edila.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. En el mismo sentido, para fundamentar el voto.

En el entendido de que podíamos quedar como incoherentes como Junta Departamental, como en su momento declaramos el emprendimiento de interés departamental, luego felicitamos la decisión del Ministerio de declararlo patrimonio histórico nacional y ahora sin estudiar el tema más detenidamente enviamos a ese Ministerio, a todas las Intendencias y las Juntas Departamentales una nota no estando convencidos... Creo que hay que estudiar el tema muchísimo más en profundidad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. ¿Por qué voté afirmativo? Porque esto es muy sencillo. Quien compró no sabía que se lo iban a quitar, entonces no debe estar muy cómodo de que se lo vayan a expropiar, excepto que se lo expropien y se lo paguen. Porque desde el momento que tengo una propiedad y me dicen “no podés seguir construyendo” ya deja de ser mía. Entonces entiendo que es así.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Limítense a la argumentación de porqué no o porqué sí, porque si no abrimos de vuelta el debate cuando ya se terminó.

Tiene la palabra el Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Voté afirmativo porque la Edila presentó la documentación -que tiene acá en la carpeta- de lo sucedido; hay un padrón que en su momento fue fraccionado, después vendido, lo compraron particulares, allí construyeron su casa, estuvieron más de treinta años y hoy el Estado les dice que es patrimonio del Estado. Por lo tanto acá hay una incógnita si este trámite realmente se hizo de forma correcta y si contempló ese sentimiento que dice la Edila con respecto a lo que es la propiedad privada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Pasamos al siguiente tema.

**18. Ediles Sres. Alberto Rivero y Raúl Bodeant.-** Solicitan considerar en Sala el tema de las personas inescrupulosas que generan basurales en varios puntos de la ciudad.-  
Exp. 2074

SR. PRESIDENTE. Solicito que retome la Presidencia el Edil Marcelo Cabral.

(Así se procede).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente.  
Buenos días a todos. Pido tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas, señores Ediles...  
Aprobado, unanimidad (veintiún votos).  
Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ALBERTO RIVERO. Son lamentables los basurales en los distintos barrios de nuestra ciudad; en el barrio Anglo específicamente hace aproximadamente unos dos años se retiraron cuatro camiones de un basural allí formado y días pasados se retiró un camión también. Hay basurales en el barrio Cobena, en la ruta, en el camino a la ruta puente-puerto, camino hacia “La Toma” y hoy en el audiovisual veíamos un basural también.

Hay vecinos inescrupulosos que se trasladan dentro de la ciudad hacia un barrio a tirar basura. Los vecinos han visto y han hecho denuncias al respecto considerando que son cosas lamentables para lo que es la higiene de nuestra ciudad y que perjudican realmente a vecinos de otros barrios.

El camión recolector pasa todos los días, por eso vemos que a veces es innecesario hacer estas atrocidades. Además, si bien se trasladan de un barrio a otro, perfectamente pueden ir al Vertedero Municipal a tirar la basura.

Lo que vamos a solicitar es que este tema pase a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.

Por otro lado, ayer me enteraba que hay normativas al respecto y entendemos que deben aplicarse con rigor las normativas que existen al respecto. (ld)/ Y si realmente hay multas aplicables y parece que corresponde que sean mayores, porque es de la única manera que vamos a lograr terminar con estos atropellos que realmente perjudican lo que es una ciudad limpia como decía el concepto: “la ciudad más limpia es aquella que menos se ensucia”.

Solicitamos el pase a la Comisión de Preservación de Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente.

Para apoyar lo que planteaba el compañero Rivero. Creo que es un tema de educación, se debería educar más sobre la higiene y cómo deshacernos correctamente de la basura que nosotros generamos porque muchas veces nos deshacemos de ella de muy mala manera. Él decía: “en distintos puntos de la ciudad” pero yo que vivo en una zona

rural, veo en la ladera del camino que se arrojan residuos. Incluso muchas veces, no sé si a propósito, se buscan las corrientes de agua y es el peor lugar donde se puede arrojar la basura.

Por lo tanto creo que el gran tema pasa por educarnos a deshacernos correctamente de la basura. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración enviar el tema sobre los basurales de varios puntos de la ciudad de Fray Bentos a la Comisión de Preservación de Medio Ambiente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (diecinueve votos)

Continuamos.

- 19. Ediles Sres. Alberto Rivero y Raúl Bodeant.-** Solicitan considerar en Sala la posibilidad de convenir con la Dirección de Turismo de Soriano que el Catamarán que realiza paseos en el río Negro, pudiera extenderlos hasta el balneario Las Cañas.-  
*Exp. 2075*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Raúl Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas...Negativo (diecinueve votos)

¿Va a hacer uso de los diez minutos?

SR. RAÚL BODEANT. Sí.

Con el correr de los días el Catamarán Soriano se puso en funcionamiento a partir del 1° de agosto, haciendo visitas a la ciudad de Dolores, a Villa Soriano, también tiene otros destinos como Punta Colorada. Conversando con la gente de Turismo del Departamento de Soriano dicen que prácticamente tienen ocupado a full el Catamarán con cuarenta y pico de asientos con una capacidad y confort muy buenos.

La idea nos surgió, después de haber hecho un paseo, que mucho disfrutamos, por el Río Negro, es saber qué posibilidades podría haber para que bajara el Río Negro y se trasladara hasta Las Cañas en esta temporada estival y así poder hacer funcionar allí a la gente que pueda venir a visitar nuestro Balneario lo que beneficiaría restaurantes, moteles, etcétera.

Por esa razón presentamos este Asunto Entrado, íbamos a solicitar que el mismo pasara a la Dirección de Turismo y que el Director de Turismo pudiera comunicarse con la Dirección de Mercedes a los efectos de plantear esta inquietud. Era eso señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Continuamos.

- 20. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala la problemática de falta de atención médica las 24 horas, los 365 días del año en Nuevo Berlín.-  
*Exp. 2076*

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado.

- 21. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Adoptar criterios entre las tres bancadas para el tratamiento de problemáticas que surjan del relacionamiento laboral en la Intendencia de Río Negro y en los Municipios de Nuevo Berlín y Young.-  
*Exp. 2077*

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado

- 22. Edila Sra. Sandra Dodera.-** De acuerdo con el artículo 284 de la Constitución de la República y habiendo vencido el plazo constitucional para recibir la contestación de un pedido de informe realizado al Ejecutivo, relacionado con la investigación administrativa que se iniciara a pedido del Departamento de Compras y Almacenes, con informe de la Contadora Andrea Rimoldi, sobre compras realizadas a Rectificadora del Litoral, solicita reiterar el mismo.-  
*Exp. 2078*

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado

- 23. Edil Sr. Miguel Porro.-** Solicita considerar en Sala la situación de una familia de la localidad de San Javier cuya casa corre peligro de derrumbe, requiriendo pueda acceder a una vivienda de MEVIR.-  
*Exp. 2079*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Miguel Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas... Negativo (dieciocho votos)  
¿Procede a los diez minutos?

SR. MIGUEL PORRO. Sí.

Por la presente comunico inquietud presentada por una familia de la localidad de San Javier, la que reside a dos kilómetros de la localidad por el acceso norte.

La misma está compuesta por Nicolás Stochi nacido en 1936, Elizabeth Maristan Montes De Oca nacida en el '57, la hija de ambos María Elena Stochi soltera de veintisiete años con su pequeño hijo Ángel Javier Stochi de cinco años, el otro hijo del matrimonio Ángel Stochi de veintisiete años, con una discapacidad total.

Esta familia posee una fracción de cuarenta y tres hectáreas, explotan un pequeño tambo que ordeñan quince vacas y aportan un 30 % de lo producido diario al BROU, AFISA, por tener pendiente un fideicomiso. Según ellos tienen pago por adelantado con los sobrantes de la entrega mensual y restarían tres años aproximadamente para cancelar la deuda. Además plantan forraje para el consumo de sus animales.

Lo que motiva esta presentación es que en dos oportunidades se han inscripto por una vivienda en el plan MEVIR, ya que la que poseen tiene peligro de derrumbe constatable a simple vista, y les es imposible hacer una nueva por sus propios medios.

La segunda vez que se presentaron se les comunica, de parte de MEVIR, que no habían tenido tiempo de hacerla y querían borrarse del plan lo que no aceptaron quedando la solicitud pendiente.

La intención de esa familia es que quieren seguir viviendo y trabajando en el campo ya que es su medio de vida.

Por lo expuesto es que solicito se eleve nota al Ejecutivo Departamental, al Director de Vivienda Municipal y al Directorio de MEVIR con el fin de solucionar, de alguna manera, la problemática de esta familia. Además enviar nota a Políticas Sociales solicitando la presencia de una Asistente Social Municipal para verificar el estado de la vivienda. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Le aclaro que al votarse negativo el tratamiento sobre tablas no se puede proceder como usted lo solicita. Puede derivar el tema a una comisión.

¿Envía el tema a la Comisión de Asistencia Social?

SR. MIGUEL PORRO. Sí.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

**24. Edil Sr. Miguel Porro.-** Solicita considerar en Sala el mal estado de calle Canelones y anexas, y de cunetas y red lumínica de la ciudad de Young.-  
*Exp. 2080*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Miguel Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando... Negativo (dieciocho votos)  
¿Va a hacer uso de los diez minutos?

SR. MIGUEL PORRO. Sí.

Por intermedio de la presente cumpla en comunicar que en estos días me he entrevistado con algunos vecinos de la ciudad de Young. Los que muestran una total disconformidad con el estado en que se encuentran muchas calles. Algunas imposibles de transitar hasta tal punto que hace unos días una señora con cuatro meses de embarazo se cayó de su bicicleta debido a los pozos de las calles. Esto sucedió en calle Canelones.

Además cabe señalar que las banquetas están sin “cunetear” quedando el agua estancada y en descomposición. No debemos olvidar que estamos en una lucha continua contra el dengue.

También añadimos el mal estado luminoso de las calles.  
Solicito que este tema pase a la Comisión de Obras.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.  
Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente. Para mocionar que los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2 desde el número 1 al 32 sean aprobados en bloque y se le dé el destino que la Mesa estime pertinente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles lo propuesto por el Edil Quintana. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (diecisiete votos en dieciocho presentes).

### Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de exposición realizada en Sala por el suplente de Edil señor Felipe Paullier, referida a "Siniestros de Tránsito".-  
*Exp. 6122*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
2. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, expediente solicitando autorización para la exoneración del cargo a un funcionario municipal.-  
*Exp. 6123*                      RESOLUCIÓN: *31/08/11 A Comisión de Legislación*
3. **Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Edison Casulo, referida al natalicio de José Gervasio Artigas.  
*Exp. 6124*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
4. **FEUTAX.-** Agradece el haber sido recibida por la Comisión de Tránsito de esta Junta, y solicita se pueda transmitir a las autoridades nacionales la inquietud de que se otorgue urgentemente a los taximetristas el fideicomiso de la nafta.-  
*Exp. 6125*                      RESOLUCIÓN: *6/9/11 A Comisión de Tránsito y Transporte.*
5. **OSE.-** Comunica que por Resolución N° 770/11 modificó la estructura organizativa en el interior del país, estableciendo que la misma contará de cinco Regiones para atender los temas técnicos, correspondiendo al departamento de Río Negro la Gerencia Región Litoral Norte, a cargo del Ing. Juan José Silva Calero-  
*Exp. 6126*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
6. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 862 por la que se declara de Interés Departamental la realización de la "Feria Departamental de Clubes de Ciencias", que se desarrolla los días 8 y 9 de setiembre en Fray Bentos.-  
*Exp. 6127*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
7. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 872 por la que se designa como Encargado de la Sección Serenos en Young, al Sr. Jesús Daniel Souses Alzamendi.-  
*Exp. 6128*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
8. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 873 por la que se designa como Encargado de la Sección de Parques y Jardines de Servicios Municipales en la ciudad de Young, al Sr. Santiago López.-  
*Exp. 6129*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*

9. **DINAMA.**- Remite para conocimiento, certificado de clasificación del proyecto “Extracción de tosca para caminería rural”, perteneciente a Forestal Oriental S.A, ubicado en el padrón N° 5230 de la 11a. Sección Catastral del departamento de Río Negro, en el paraje Grecco.-  
*Exp. 6130* RESOLUCIÓN: *Enterados*
10. **Dirección Dptal. de Salud Pública.**- Contesta oficio relacionado con invitación para concurrir a una reunión con la Comisión de Asistencia Social, a los efectos de saber las medidas que se toman con personas indigentes, informando que a su vez abordará otros planteamientos recibidos.-  
*Exp. 6131* RESOLUCIÓN: *31/08/11 A Comisión de Asistencia Social.*
11. **Junta Dptal. Paysandú.**- Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Sr. Rubens W. Francolino sobre "Insoportable manejo de los dineros públicos".-  
*Exp. 6132* RESOLUCIÓN: *Enterados*
12. **Junta Dptal. Rivera.**- Remite para consideración, planteamiento del Edil Sr. Ramón Roman Taroco, referido a la función del Edil, solicitando se pueda consultar a la Organización Internacional de Trabajo si es lícito trabajar sin cobrar sueldo.-  
*Exp. 6133* RESOLUCIÓN: *6/9/11 A Comisión de Legislación.*
13. **Intendencia de Río Negro.**- Contesta oficio relacionado con arreglo del pavimento de calle Cardal desde Plaza Levratto, arreglo de vereda de Plaza Constitución y caminos que van hacia las Cañas, informando al respecto.-  
*Exp. 6134* RESOLUCIÓN: *Enterados*
14. **Intendencia de Río Negro.**- Contesta oficio relacionado con el cambio de horario de camiones recolectores de residuos, informando al respecto.-  
*Exp. 6135* RESOLUCIÓN: *Enterados*
15. **Intendencia de Río Negro.**- Contesta oficio relacionado con necesidad de unificar los criterios utilizados en cuanto a los colores con que se pintan los estacionamientos reservados a oficinas públicas tanto departamentales como nacionales, informando al respecto.-  
*Exp. 6136* RESOLUCIÓN: *Enterados*
16. **Intendencia de Río Negro.**- Contesta oficio por el que se invitaba al Departamento de Políticas Sociales a concurrir a la Comisión de Asistencia Social a efectos de informar las medidas que se toman con personas indigentes, informando al respecto.-  
*Exp. 6137* RESOLUCIÓN: *Enterados*
17. **Tribunal de Cuentas.**- Remite para conocimiento, Resolución adoptada respecto a solicitud de reconsideración de observación dispuesta a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Río Negro correspondiente al Ejercicio 2009.-

*Exp. 6138* RESOLUCIÓN: 6/9/11 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)

- 18. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a reparación de alcantarilla en calle José Pedro Varela entre Oribe y Hughes y solicitud de limpieza del arroyo Laureles desde el camino al balneario Las Cañas hasta calle Capdevielle, informando al respecto.-  
*Exp. 6139* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 19. Plenario Intersindical y Coordinadora PVS.-** Solicitan que el Programa de Vivienda Sindical (P.V.S.) sea declarado de Interés Departamental.-  
*Exp. 6140* RESOLUCIÓN: 5/9/11 A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
- 20. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el suplente de Edil señor Fernando Pazos, relativas al "V Festival Internacional del Tango".-  
*Exp. 6141* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 21. Tribunal de Cuentas.-** Remite para conocimiento, Resolución adoptada respecto a las observaciones formuladas al Proyecto de Presupuesto Quinquenal 2011-2015 de la Intendencia de Río Negro.-  
*Exp. 6142* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 22. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica del planteo realizado por el Edil señor Alvérico Banquerque, referido a "Preocupación por la no aplicación de la Ley N° 18.567 de descentralización política y participación ciudadana en los Municipios de Guichón, Quebracho y Porvenir".-  
*Exp. 6143* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 23. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica del planteo realizado por el Edil señor Hermes Pastorini, referido a "Responsabilidad del Frente Amplio en las diferentes situaciones económicas que ha atravesado el país desde el año 2002".-  
*Exp. 6144* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 24. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, referido a "Recomponer miembros en el Cuerpo Deliberante de Río Uruguay".-  
*Exp. 6145* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 25. Gestor para Río Negro DCC-DICyT-MEC, Prof. Rafael Olid.-** Invitaba a la ceremonia de apertura de la 25ª Feria Departamental de Clubes de Ciencia desarrollada el jueves 8 próximo pasado en esta Junta Departamental, así como a visitar la misma los días 8 y 9 de los corrientes, agradeciendo la atención de haber declarado al evento de Interés Departamental.-  
*Exp. 6146* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 26. Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil señor Wilson Nuñez de Moraes, referido a la compra de equipamiento informático a la firma china T&C Corporación por parte del Ministerio del Interior durante el mandato del Dr. Tabaré Vázquez, a fin de poner en vigencia el servicio de atención al público 911, que en el año 2010 colapsó y no funcionó más.-  
*Exp. 6147*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 27. Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para conocimiento, planteamiento del suplente de Edil señor Juan Carlos Aguirre, contestando expresiones y críticas vertidas en Sala con respecto a la política implementada por el gobierno del Frente Amplio en los últimos seis años y medio, realizando puntualizaciones y observaciones al respecto.-  
*Exp. 6148*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 28. Junta Dptal. de Artigas.-** Solicita información referente a reglamentación o normativa existente en esta Corporación, con relación a denominación de barrios.-  
*Exp. 6149*                      RESOLUCIÓN: *7/9/11 A Comisión de Nomenclátor.*
- 29. OSE.-** Contesta oficio referido a la falta de saneamiento del barrio "El Eucaliptal", informando al respecto.-  
*Exp. 6150*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 30. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica del planteo formulado en Sala por el Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, referido al "XVI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Estudiantes realizado en Montevideo los días 10 a 14/08/11".-  
*Exp. 6151*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 31. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil señor Dari Mendiondo, referidas a la Huelga General del 27 de junio de 1973.-  
*Exp. 6152*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 32. Junta Dptal. de Paysandú.-** Comunica que mediante moción de la Edila Doctora Patricia Vasquez Varela, acordó brindar apoyo al planteo remitido por la Cámara de Representantes, presentado por el señor Representante Miguel Otegui, referente a "Reclamos y denuncias por parte de médicos y de usuarios de ASSE en el Departamento de Paysandú", el cual adjunta.  
*Exp. 6153*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 33. Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, copia de palabras vertidas en Sala por el Suplente de Edil señor Marcelo Suárez, referidas a mejorar la previsión del manejo de las unidades de transporte de pasajeros en las rutas nacionales.-  
*Exp. 6154*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*

**34. Junta Dptal. de Artigas.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil señor Franci Rodríguez, referidas a sus expresiones a los medios de prensa sobre la actitud asumida por el ex Presidente Tabaré Vazquez, al no acompañar la firma por la ley de imputabilidad.-

*Exp. 6155*

RESOLUCIÓN: *Enterados*

**35. Junta Dptal. de Artigas.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el Edil señor Carlos Manuel Caram, referidas a la posición adoptada por nuestro país en la Organización de las Naciones Unidas, reconociendo al Estado Palestino como Estado miembro de la mencionada Organización.-

**Exp. 6156**

RESOLUCIÓN: *Enterados*

**36. Representante Nacional Prof. José Amy.-** Contesta oficio referido al descontrol en el uso de maquinillas tragamonedas o apuestas, adjuntado proyecto de ley que la Representante Nacional Alma Mallo presentó al respecto.-

**Exp. 6157**

RESOLUCIÓN: *Enterados*

Pasamos ahora al

## ORDEN DEL DÍA

### **1. Edil Sr. Francisco Faig.-** Solicitud de licencia.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para mocionar se acepte la solicitud de licencia al Edil señor Francisco Faig y se proceda a convocar al suplente respectivo.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración... Aprobado, unanimidad (veintiuno votos)

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para incluir con carácter de grave y urgente los Repartidos N° 226 de la Comisión de Obras Municipales, Repartidos N°s 227 y 228 de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Repartido N° 229 de la Comisión de Obras Municipales.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración... Aprobado, unanimidad (veinte votos)  
Continuamos.

### **2. Ediles Sres. Alberto Rivero y Raúl Bodeant.-** Solicitan poder realizar consideraciones sobre la dinamización comercial y turística en el centro histórico de nuestra ciudad, teniendo en cuenta la futura temporada estival.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente.

Nos preocupa la deserción del centro histórico de nuestra ciudad, no solo comercial sino también en lo que respecta a oficinas, por ejemplo el traslado del Casino, el próximo es el Registro Notarial y prácticamente a las 19:20 horas en nuestro centro no circula nadie.

Entendemos que se hace necesario realizar políticas que apunten a alentar al comercio en la zona céntrica y tener una coordinación con el Estado para, por ejemplo, el traslado del Casino que era lo que en los últimos tiempos movilizaba nuestro centro histórico. Es decir tener una coordinación con el Estado a los efectos de plantear lo que es nuestra propuesta.

Hace más o menos un año y medio la Facultad de Arquitectura hizo y presentó un estudio sobre la influencia y proyección urbanística, el impacto urbanístico y territorial en cuanto a la influencia de la planta de celulosa, a cargo de los Arquitectos Salvador Schelotto y Osvaldo Ferreyra también hicieron un estudio con la posibilidad de hacer una semipeatonal que iría de calle Treinta y Tres a Paraguay por 18 de Julio. Entendemos que esto también ayudaría a revitalizar lo que es nuestro centro histórico.

Solicitamos que este tema pase a estudio de la Comisión de Turismo.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración... Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (diecinueve votos)

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Voy a mocionar, si el Cuerpo me acompaña, para pasar seguidamente a aprobar los informes que tenemos de las distintas comisiones y luego continuar con el Orden del Día tal cual está establecido.

Mociono para alterar el Orden del Día, votar los informes de las diferentes comisiones ahora y luego continuar con el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración... Aprobado, mayoría (diecisiete votos en diecinueve presentes)

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Voy a mocionar para que se aprueben los Informes, no voy a decir de que comisiones, digo los números de Repartidos porque son muchos. Repartido N° 209, N° 210, N° 211, N° 212, N° 213, N° 214, N° 215, N° 216, N° 216, N° 217, N° 218, N° 219, N° 220, N° 221, N° 222, N° 223, N° 224, N° 225, N° 226, N° 227, N° 228, y N° 229 tal como vienen redactados de las diferentes comisiones y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. No sé si interpreto mal, en el Repartido N° 228 de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, en la parte que dice "Atento: a lo precedentemente expuesto la Comisión se permite sugerir al Honorable Cuerpo instrumente las medidas necesarias para el reciclado de los residuos, comunicando la

aspiración de integrar el Proyecto Circuitos Limpios a los responsables de Más Río Negro”.

Me parece que esto no es competencia, no sé si interpreto mal, sugerir el reciclado de residuos, me parece que no corresponde que lo sugiera la Comisión. (mg)/ No sé si entienden esa parte. Es en el Repartido 228.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Lo que sugeríamos es sólo para la propia Junta, sólo para la Junta. Lo entendíamos así, que el planteo venía y que lo único que hacíamos era obviar una nueva invitación a la gente de Más Río Negro -como la gente de Más Río Negro había estado hace poco tiempo acá- y como ya nos considerábamos informados, los cuatro Ediles que estábamos presentes en la Junta, decidimos pasar directamente a sugerirle a la Junta, porque también entendíamos que ese tema podía estar en la Comisión de Asunto Internos, si esa comisión lo consideraba pertinente, que nosotros pasáramos directamente a hacer el reciclado de los residuos según su propia composición.

Era simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Señor Presidente, efectivamente como dice el Edil Bizoza en Asuntos Internos terminamos resolviendo de que así se hiciera. Es más que se dispusiera por parte de Secretaría lo que fuera necesario para esto, que sería un nuevo recipiente para que se pudiera hacer.

Es más creo que -si me ayuda la Secretaria de Asuntos Internos- esta es una de las cosas que íbamos a redactar nosotros también, pero que por tiempo no nos dio para presentarlo hoy. Fue nada más que eso. Pero fuimos consultados.

Por lo tanto considero que es nada más que para la Junta -como dijo Bizoza- y consideramos que es correcto. Incluso hubo algunas sugerencias dentro de la comisión, hasta que se comprara -para que fuera más efectivo-, un picapapel automático para que el volumen fuera menor -se pudiera reducir- y las bolsas fueran mucho más rendidoras en ese sentido.

Además estaríamos cumpliendo en que al ser documentos de la Junta, más allá de que sean públicos, corresponde que como documento la obligación nuestra es destruirlos antes de ser entregados. Eso habíamos pensado en la comisión, pero no lo hemos redactado todavía. Por eso considero que al aprobar esto estaríamos adelantando nada más, a aprobar un informe.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Claro, hoy no participé en la reunión de la comisión. Tal vez eso me hubiese ayudado a evitar este comentario. Pero de todas maneras yo entendía que sugerían, entendía que no era competencia nuestra. Ahora cuando se habla de la Junta Departamental queda claro. Lo comparto si es así.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación de los informes. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad. (Veinte votos).

**13. Informe de la Comisión de Desarrollo.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 209).-

**14. Informe de la Comisión de Hacienda.-** Planteamiento Edil Dr. Duilio Pinazo sobre inclusión en próxima Modificación Presupuestal del Ejecutivo Departamental exoneración del pago del precio de utilización a los usuarios por inmuebles de entidades públicas, así como también a instituciones sin fines de lucro.- (Rep. N° 210).-

**15. Informe de la Comisión de Hacienda.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 211).-

**16. Informe de la Comisión de Hacienda.-** Dictamen Tribunal de Cuentas relacionado a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2010.- (Rep. N° 212).-

En consecuencia;

### DECRETO N° 69/011

**VISTO:** La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en su acuerdo de fecha 18 de agosto de 2011 (Carpeta N° 233085), recaída en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2010;-----

**ATENTO:** Al informe de la Comisión de Hacienda, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

### LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO D E C R E T A:

**Art. 1º)** Apruébese el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República en su acuerdo de fecha 18 de agosto de 2011, sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2010.-----

**Art. 2º)** Apruébese la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro correspondiente al Ejercicio 2010.-----

**Art. 3º)** Téngase presente las observaciones emitidas por el Tribunal de Cuentas.-----

**Art. 4º)** Remítase copia de la presente resolución al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento.-----

**17. Informe de la Comisión de Hacienda.-** Dictamen Tribunal de Cuentas referido a Rendición de Cuentas de la Intendencia de Río Negro, Ejercicio 2009.- (Rep. N° 213).-

En consecuencia;

## DECRETO N° 70/011

**VISTO:** La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 29 de diciembre de 2010 (Carpeta N° 229013), recaída en la Rendición de Cuentas de la Intendencia de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2009;-----

**CONSIDERANDO:** Las explicaciones formuladas por los asesores contables del Ejecutivo;-----

**ATENTO:** Al informe de la Comisión de Hacienda, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

### LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO D E C R E T A:

**Art. 1º)** Apruébese el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República en su acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2010, sobre la Rendición de Cuentas de la Intendencia de Río Negro, Ejercicio 2009.-----

**Art. 2º)** Apruébese la Rendición de Cuentas de la Intendencia de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2009.-----

**Art. 3º)** Remítase a la Intendencia de Río Negro a los efectos de que tenga presente las observaciones formuladas y copia al Tribunal de Cuentas de la República de la presente resolución para su conocimiento.-----

**18. Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.-  
(Rep. N° 214).-

**19. Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.-  
(Rep. N° 215).-

**20. Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Junta Departamental de Treinta y Tres, solicitud de apoyo a tema inspecciones en área de la construcción.-  
(Rep. N° 216).-

**21. Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Junta Departamental de Soriano, solicitud de apoyo a tema inseguridad en nuestro país.- (Rep. N° 217).-

**22. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración de Interés Departamental al ruedo “Gauchos Unidos” de Young.- (Rep. N° 218).-

En consecuencia;

### RESOLUCION N° 71/011

**VISTO:** El planteamiento presentado por el Sr. Edil Horacio Prieto, solicitando se declare de Interés Departamental, cultural y turístico al ruedo “Gauchos Unidos” de la ciudad de Young;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que el Proyecto “Gauchos Unidos” fue inaugurado el 3 de abril de 2004 en la ciudad de Young, de un predio dedicado al desarrollo de espectáculos tradicionales, hoy declarados deporte nacional, como las jineteadas, pialadas, paleteadas, apartes de ganado, pruebas de rienda, etc, además se asocian a estas actividades todo lo referido a música folklórica, artesanías, etc ; -----

**CONSIDERANDO: II)** Que el principal objetivo que contuvo este proyecto es entonces, generar un ámbito, un ambiente físico, donde mantener viva esas tradiciones, y fomentar con ello el traspaso generacional de la verdadera historia de vida y destrezas vinculadas a nuestras riquezas naturales como son la tierra, el ganado y el caballo;-----

**CONSIDERANDO: III)** Que en el mismo están involucrados la ciudad de Young y área de influencia, la Sociedad Rural de Río Negro, Aparcería Criolla Puntas de Gutiérrez y otras aparcerías de Young;-----

**CONSIDERANDO: IV)** Que la administración del ruedo se realiza desde la Sociedad Rural de Río Negro, con participación además de la Aparcería Puntas de Gutiérrez, el término administración se refiere básicamente al manejo y cobro de los alquileres del predio, reserva de fechas y pago de facturas como la electricidad;-----

**ATENTO:** Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

#### LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO RESUELVE:

1º) Declárese de Interés Departamental al ruedo “Gauchos Unidos” de la ciudad de Young.-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

**23. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 219).-

**24. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración de Interés Departamental a la “Ultra Maratón en Solitario de Veinticuatro Horas” a realizarse en San Javier.- (Rep. N° 220).-

En consecuencia;

## RESOLUCION N° 72/011

**VISTO:** El planteamiento presentado por la Sra. Edila Dra. María José Olivera, solicitando se declare de Interés Departamental a la “Ultra Maratón en Solitario de Veinticuatro Horas” que se realizará los días 8 y 9 de octubre en Plaza de Deportes de San Javier;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que un habitante de esa localidad, Rodney Cuestas, va a correr una ultra maratón que se llama “Ultra Maratón en Solitario de Veinticuatro Horas”, esta persona ya lo hizo tres años atrás en el Parque Mauá de la ciudad de Mercedes, llegando a correr en veinticuatro horas ciento ochenta kilómetros;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que su objetivo es llegar a correr en veinticuatro horas doscientos kilómetros y así poder entrar al Libro Guinness Records, es por eso que va a venir un veedor o un juez Guinness para controlar la carrera;-

**ATENTO:** Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

### LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO RESUELVE:

1º) Declárese de Interés Departamental a la “Ultra Maratón en Solitario de Veinticuatro Horas” que se realizará los días 8 y 9 de octubre en Plaza de Deportes de San Javier.----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

**25. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Junta Departamental de Salto, solicitud de apoyo para incluir las asignaturas Tránsito y Seguridad Vial en programas de todos los niveles educativos.- (Rep. N° 221).-

**26. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 222).-

**27. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 223).-

**28. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 224).-

**29. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 225).-

**-Informe de las Comisiones de Obras Municipales y Legislación (Int.).-** Designación de Ediles para participar en reuniones de UGT.- (Rep. N° 226).-

**-Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 227).-

**-Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-** Integración de la JDRN en el proyecto de Más Río Negro, Circuitos Limpios.- (Rep. N° 228).-

**-Informe de la Comisión de Obras Municipales.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N°229).-

SR. PRESIDENTE. Los siguientes temas desde el número tres al número once fueron retirados.

Al no haber quórum se levanta la sesión.

(Así se procede siendo la hora 4:28')

**ooo---o0o---ooo**